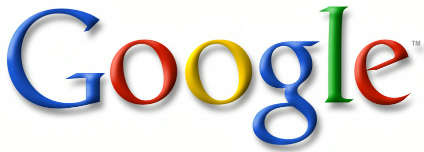




LA REPÚBLICA DE 1873.

APUNTES

PARA ESCRIBIR SU HISTORIA

POR

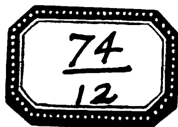
F. PÍ Y MARGALL.

LIBRO PRIMERO.

VINDICACION DEL AUTOR.

MADRID:
IMPRENTA, ESTEREOTIPIA Y GALVANOPLASTIA DE ARIBAU Y COMP.ª
(SUCESORES DE RIVADENEYRA),
calle del Duque de Osuna, núm. 3.

1874.


74
12



LA REPÚBLICA DE 1873.

APUNTES

PARA ESCRIBIR SU HISTORIA

POR

F. PÍ Y MARGALL

LIBRO PRIMERO.

VINDICACION DEL AUTOR.

MADRID.

IMPRENTA, ESTEREOTIPIA Y GALVANOPLASTIA DE ARIBAU Y Cª

SUCESORES DE RIVADENEYRA

calle del Duque de Osuna, núm. 3

1874.

Careceria tal vez de autoridad para escribir estos apuntes, si no me sincerára de los cargos que se me han dirigido. Perdóneseme que empiece por vindicarme.

Contra mi costumbre, me dirijo á mis conciudadanos para hablarles de mi persona. Correligionarios, amigos, deudos, séres para mí queridos, creen llegada la hora de que levante la voz y rebata las calumnias de que he sido objeto. Lo hice como diputado, pero mis palabras apénas encontraron eco fuera del palacio de las Córtes. Perdiéronse entre el confuso y atronador clamoreo de las pasiones contra mí concitadas.

Hoy, más en calma los ánimos, fuera de juego mi persona, postrado y sin armas mi partido, trasladada á otros campos la lucha,

será fácil que me oigan áun los que ayer tenian interes en llenarme de oprobio. Porque así lo entiendo, me decido á escribir estas páginas. Léanlas cuantos de imparciales se precien, y júzguenme atentos al fallo de su propia conciencia.

Aspiro, sobre todo, á sacar ilesa mi honra. Mi rehabilitacion política es lo que ménos me preocupa. Han sido tantas mis amarguras en el poder, que no puedo codiciarle. He perdido en el gobierno mi tranquilidad, mi reposo, mis ilusiones, mi confianza en los hombres, que constituia el fondo de mi carácter. Por cada hombre leal, he encontrado diez traidores; por cada hombre agradecido, cien ingratos; por cada hombre desinteresado y patriota, ciento que no buscaban en la política sino la satisfaccion de sus apetitos.

Volvia los ojos á mi partido, y no veia sino dudas, vacilaciones, desconfianzas, cuando no injurias; los volvia á los partidos enemigos, y no los hallaba dispuestos más que al ultraje y la calumnia. Hemos llegado á tiempos tan miserables, que para comba-

tir á los contrarios no se repara en la naturaleza de las armas que se esgrimen: nobles ó innobles, aquellas son tenidas por mejores que más pronto derriban al que hacemos blanco de nuestras iras.

No ha sido jamas esta mi conducta ni en el parlamento ni en la prensa, donde he sostenido rudas y sangrientas polémicas con los impugnadores de la democracia y la república. Habré hablado con pasion contra los principios y los partidos, no contra las personas. Las he atacado dentro de los límites de la verdad, no las he difamado nunca, que harto penoso es para un hombre digno tener que lastimar, aun dentro de la justicia, la dignidad de sus semejantes.

He recibido mal por bien. No por esto se espere ni se tema que sea acalorada mi defensa, ni moje en hiel la pluma contra mis detractores. Lograré vindicarme, y harto castigo llevarán, si son hombres morales, en sus remordimientos.

LA REPÚBLICA DE 1873.

APUNTES PARA ESCRIBIR SU HISTORIA.

LIBRO PRIMERO.

VINDICACION DEL AUTOR.

I.

Mis ideas federales.

He sido partidario de la federacion desde 1854. La defendí entónces calurosamente en *La Reaccion y La Revolucion*, libro destinado á la exposicion de mis ideas en filosofía, en economía, en política. La defendí, como la defiendo ahora, bajo dos puntos de vista, el de la razon y el de la historia. La federacion realizaba á mis ojos, por una parte, la autonomía de los diversos grupos en que se ha ido descomponiendo y recomponiendo la humanidad al calor de las revoluciones y por el estímulo de los intereses; de otra, el principio de la unidad en la variedad, forma constitutiva de los seres, ley del mundo. Considerábala yo, ademas, como la organizacion más adecuada á la índole de nuestra patria, nacion formada de provincias que fueron en

otro tiempo reinos independientes, y están aun hoy separadas por lo que más aleja unos de otros los pueblos: las leyes y las costumbres. Esta nacion, me decia yo, presenta en todas las grandes crísis por que ha pasado en este siglo, el especial fenómeno de que sus provincias se hayan apresurado á constituirse y á buscar en sí mismas su salvacion y su fuerza, sin que por esto hayan jamás comprometido ni perdido de vista la unidad de la patria: esta nacion parece, como suele decirse, cortada para ser una república como las de Suiza y los Estados-Unidos.

Desde 1856 á 1868, mal podiamos defender la federacion cuando se nos prohibia hasta hablar de república. Poco ántes de la revolucion de Setiembre, puestos aún en el trono los Borbones, traduje, sin embargo, al castellano el *Principio federativo* de Proudhon, libro en que, despues de sentadas la libertad y la autoridad como los dos eternos y contradictorios elementos de la vida de los pueblos, se explican las vicisitudes y los sistemas á que han dado orígen, y se demuestra que la federacion, última evolucion de la idea política, es la única que puede afianzar en las naciones la dignidad, la paz y el órden. En Francia habia yo fortalecido sobre este punto mis creencias. Observaba que aquel pueblo, de gran corazon y poderosa iniciativa, habia levantado por dos veces la república y otras tantas la habia visto morir bajo la espada de César. En las dos veces habia conmovido y soliviantado á Europa, en la primera hasta le habia hecho mor-

der el polvo de sus campos de batalla; y en las dos habia bastado un general y unas pocas legiones para disolver sus asambleas y reducirla á servidumbre. Esclavo París, esclava Francia. El vencedor dictaba su voluntad desde el palacio de los antiguos reyes, y la nacion obedecia. La centralizacion del poder era, á no dudarlo, la causa de tan extraño fenómeno.

Vine á las Córtes de 1869 con la firme decision de propagar la idea federal, y si posible fuese, aplicarla. Los que hayan seguido con mediano interes el curso de nuestra revolucion sabrán si he cumplido mi propósito. Otros habrán podido vacilar; yo no he vacilado un momento. No han quebrantado mi fé ni las derrotas ni las ingratitudes. La he llevado incólume al poder, é incólume la he sacado del Gobierno. El dia 11 de Febrero de 1873 me cupo la señalada honra de redactar y sostener la proposicion, por la cual se habia de establecer en España la república. Quise que unas Córtes Constituyentes viniesen á definir y organizar la nueva forma de gobierno; y en aquel mismo dia declaré clara y paladinamente ante la Asamblea Nacional, que si las futuras Córtes se decidiesen por la república unitaria, seguiria en los bancos de la izquierda.

El país no podia ciertamente llamarse á engaño sobre mis ideas políticas. Atendido mi carácter, podia aun esperar ménos que me llevase al Gobierno otro fin que el de realizarlas. Así lo comprende-

rian sin duda los enemigos de la República, puesto que me escogieron por blanco de sus tiros. En la imposibilidad de ganarme por la lisonja, resolvieron acabar conmigo por la difamacion, y así lo hicieron. Desgraciadamente les ayudaron en su obra, unos por maldad, otros por torpeza, muchos de mis correligionarios. (Véase el apéndice letra A.)

II.

Mi procedimiento.

Mis ideas han sido claras y precisas hasta en lo que toca al procedimiento para establecer la República. La federacion, como lo dice la etimología de la palabra, es un pacto de alianza; un pacto, por el cual, pueblos completamente autónomos se unen y crean un poder que defienda sus comunes intereses y sus comunes derechos. Llevado de la lógica, habia yo siempre sostenido que no cabia federacion, es decir pacto, miéntras no hubiese en España estados autónomos, y por lo tanto, que el movimiento federal debia empezar por la constitucion de las antiguas provincias en Estados. Sobre este punto habian pensado así conmigo, ó yo con ellos, todas las asambleas federales, todos los directorios republicanos y, lo que es más, la inmensa mayoría del partido, cuya opinion fué bien explícita cuando la célebre declaracion de la prensa.

No se me habian ocultado los peligros que este

procedimiento entrañaba. Las provincias de España tienen entre sí vínculos demasiado fuertes para que en ningun tiempo pretendan disgregarse rompiendo la unidad nacional; no por esto era ménos de temer que, abandonadas á sí mismas durante el período de su conversion en Estados, ya por cuestiones de territorio, ya por la determinacion de la órbita en que hubiesen de moverse, ya por la ignorancia de los más y la natural exaltacion de las pasiones, surgiesen conflictos que vinieran á interrumpir, aunque por corto tiempo, la vida de la patria, y lastimar los intereses de la industria y el comercio. Para conjurar estos peligros—tan atento estaba aun entónces á conservar la unidad y la integridad de la patria—habia propuesto y se habia recibido con general aplauso, que en los primeros momentos de toda revolucion federal se crease con el carácter de transitorio un poder central fuerte y robusto que, disponiendo de la misma autoridad y de los mismos medios de que hoy dispone, mantuviese en todas partes la nacion y el órden hasta que, reorganizadas las provincias, se llegase á la constitucion definitiva y regular de los poderes federales.

Aun así, este procedimiento de abajo arriba era aplicable sólo al caso en que la república federal viniese, ó por un movimiento á mano armada como el de 1869, ó por acontecimientos y circunstancias tales, que nos hubiesen permitido llegar al Gobierno sin transacciones ni compromisos. No vinimos

así á la República; y, como era natural, hubo de ser otro el procedimiento. ¿Lo callé tampoco? ¿Dejé de ser franco y explícito? (Véase el apéndice letra B.)

III.

Procedimiento que acepté al proclamarse la República.

La República vino por donde ménos esperábamos. De la noche á la mañana Amadeo de Saboya, que en dos años de mando no habia logrado hacerse simpático al país ni dominar el creciente oleaje de los partidos, resuelve abdicar por sí y por sus hijos la corona de España. Vacío el trono, mal preparadas aun las cosas para la restauracion de los Borbones, sin más príncipes á que volver los ojos, los hombres políticos sin distincion de bandos ven casi todos como una necesidad la proclamacion de la República. Resueltos á establecerla se hallaban ya los que habian previsto y tal vez acelerado el suceso; y como hombres que llevaban un pensamiento y se habian proporcionado medios de ejecutarlo, empujan los unos á los tímidos, deciden otros á los vacilantes é inutilizan todos á los que aun pretenden salvar de las ruinas de la dinastía el principio monárquico. Al abrirse la sesion del Congreso la tarde del 10 de Febrero de 1873 las resistencias están ya casi vencidas; las que aun subsis-

ten ceden al primer ímpetu de radicales y republicanos. Se declara el Congreso en sesion permanente, y la tarde del 11, leida la abdicacion del Rey, se refunden en una sola Asamblea las dos Cámaras, y casi sin debate aceptan la República.

¿Qué república era la proclamada? Ni la federal ni la unitaria. Habia mediado acuerdo entre los antiguos y los modernos republicanos, y habian convenido en dejar á unas Córtes Constituyentes la definicion y la organizacion de la nueva forma de gobierno. La federacion de abajo arriba era desde entónces imposible: no cabia sino la que determinasen, en el caso de adoptarla, las futuras Córtes. Admitido en principio la federacion, no cabia ya empezar sino por donde se habria ántes concluido, por el deslinde de las atribuciones del poder central. Los estados federales habrían debido constituirse luégo fuera del círculo de estas atribuciones.

El procedimiento—no hay por qué ocultarlo—era abiertamente contrario al anterior: el resultado podia ser el mismo. Representadas habian de estar en las nuevas Córtes las provincias; y, si estas tenian formada idea sobre los límites en que habian de girar los poderes de los futuros Estados, á las Córtes podian llevarla y en las Córtes sostenerla. Como determinando la esfera de accion de las provincias, habria venido á quedar determinada por el otro procedimiento la del Estado; determinando ahora la del poder central, se determinaba, se quisiera ó no, la de las provincias. Uno y otro proce-

dimiento podian, á no dudarlo, haber producido una misma constitucion; y no habria sido, á mi manera de ver, ni patriótico ni político dificultar, por no transigir sobre este punto, la proclamacion de la República.

Si el procedimiento de abajo arriba era más lógico y más adecuado á la idea de la federacion; era, en cambio, el de arriba abajo más propio de una nacionalidad ya formada como la nuestra y en su aplicacion mucho ménos peligroso. No habia por él solucion de continuidad en el poder, no se suspendia ni por un solo momento la vida de la nacion, no era tan de temer que surgiesen graves conflictos entre las provincias, era la obra más fácil, más rápida, ménos expuesta á contratiempos y vaivenes. Aun con este procedimiento habian de presentar nuestros enemigos la federacion como ocasionada á desastres; pero habian de encontrar ménos eco en el país, y el temor habia de ser mucho ménos fundado y legítimo.

Como quiera que fuese, la transaccion estaba hecha, y yo no habia de faltar á una palabra solemnemente empeñada. Unas Córtes Constituyentes eran las llamadas á decidir en primer término si la República habia de ser federal ó unitaria, luégo cuál habia de ser su organismo. Individuo de un Gobierno que habia de regir los destinos del país durante el intervalo de una Asamblea á otra Asamblea, no podia adelantarme ni permitir que nadie se adelantase á la obra de las Córtes. Si despues de

reunidas seguia gobernando, podia tolerar aun ménos que tratase nadie de usurpar las atribuciones que tenian.

Veamos si cumplí.

IV.

Mis primeros pasos en el ministerio de la Gobernacion.—Juntas revolucionarias.—Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

Me encargué del ministerio de la Gobernacion la mañana del 13. Apénas puse en él los piés, cuando empecé á recibir noticia de haberse destituido ayuntamientos y establecido juntas revolucionarias en muchos pueblos de la Península. Los partidos en España habian hecho otro tanto á todo cambio de sistema político: los republicanos se creyeron en el derecho y el deber de repetirlo. Es verdad que la República no habia nacido de combates ni de tumultos; pero no lo es ménos, que tampoco debia á la ley su orígen. Los pueblos, á falta de la inteligencia de que están dotados los individuos, tienen un instinto que rara vez los engaña. Vieron en la proclamacion de la República un acto revolucionario. Comprendieron que ni era constitucional la fusion de las dos Cámaras, ni podian estas sin violar las leyes fundamentales del Estado alterar la forma de gobierno.

No autorizaba esto, con todo, la formacion de

las juntas, legítimas tan sólo cuando desaparece el poder central, ó se alza el país en masa para derribarle. Aquí las juntas no pretendian más que secundar el movimiento de la Asamblea; y sobre ser para ello inútiles, no podian ménos de trabar la accion del Gobierno y precipitar tal vez la nacion á la anarquía, cuando tan perturbada estaba ya por las facciones de D. Cárlos. Dí al punto las más apremiantes y severas órdenes para disolver las juntas y reponer los Ayuntamientos. Hice que se amenazára con la fuerza á los que se negasen á obedecerlas. Y casi sin hacer otra cosa que enseñar á los más rebeldes las bayonetas del ejército, logré en dias el restablecimiento del órden.

Si me hubiese propuesto hacer la federacion de abajo arriba, á pesar de mis compromisos, no habria seguido esta conducta. Con que hubiera combatido tibiamente las juntas, el movimiento se habria extendido pronto á las capitales de provincia. El Gobierno y aun la Asamblea no habrian tardado en desaparecer arrollados por la corriente revolucionaria. No lo pensé siquiera. Pensé, por lo contrario, en alejar otro motivo de agitacion que habria podido producir los mismos efectos.

Distaba de hacerme ilusiones. Tenía restablecido el órden material, no la calma en los ánimos. Si se habia recibido mal que bien la disolucion de las juntas, se habia visto con muy malos ojos la reposicion de los Ayuntamientos. Creian sinceramente los más de los republicanos que el cambio en la

forma y el personal del Gobierno, llevaba lógicamente consigo el de las corporaciones populares. Lo creian, y es más, los mismos Ayuntamientos se habian prestado á disolverse á la primera exigencia de mis correligionarios; y algunos, apénas sabedores de la proclamacion de la República, los habian buscado para que los reemplazáran, cuando no habian abandonado cobardemente sus puestos.

Conocedor de ese estado de cosas y partícipe de la opinion general de mi partido, propuse ya en el primer Consejo de ministros la renovacion por sufragio de todos los Ayuntamientos y las diputaciones de provincia. Entre otras razones que para ello daba á mis colegas, les hacia presente que en todos los cambios políticos algo bruscos se apoderaba de los pueblos cierta actividad febril que era preciso ocupar en algo, si no se queria que la volviesen contra el Gobierno. Ocupémosla, decia yo, en la eleccion de los cuerpos municipales y provinciales, y tendrémos la seguridad de llevar la nacion sin violencias ni trastornos á las Córtes Constituyentes.

Los ministros radicales se opusieron. Reproduje la pretension despues del 24 de Febrero, dia de la constitucion del gabinete homogéneo; pero tampoco logré realizarla. Mis compañeros, que la consideraban legítima, temieron, y con razon, someterla á la Asamblea, que nos era cada dia más hostil, y habria aprovechado con gusto cualquiera ocasion de vencernos. No desistí aun de mi propósito. Convencido á poco el Gobierno de que bajo la tutela de

la Cámara no podria ménos de llevar una vida azarosa y difícil, se resolvió á jugar el todo por el todo, exigiendo de la Asamblea que decretase su propia muerte. Entró ántes de establecer la lucha en negociaciones, y en ellas hice que se propusiera á los radicales aplazar por más tiempo la disolucion de la Cámara, á cambio de concedernos la renovacion inmediata y total de las corporaciones populares. Contestaron que ántes pasarian por la disolucion de la Asamblea, y hube de renunciar á mi pensamiento. ¿Podia ya llevarle á cabo el 23 de Abril no queriendo, como no queriamos, prorogar ni por un dia la reunion de las nuevas Córtes? Faltaba materialmente tiempo aun para las elecciones de concejales.

Dificultó no poco este hecho la conservacion del órden. De las alteraciones locales que ocurrieron hasta Junio, tuvieron las más por causa y orígen la cuestion de ayuntamientos. Las quejas eran muchas; el descontento, general en el campo republicano. Situacion, por cierto, comprometidísima, si no hubiese tenido el Gobierno tacto y fortuna para impedir la insurreccion cantonal que estuvo á punto de estallar uno de los primeros dias del mes de Marzo en la ciudad de Barcelona.

V.

El dia 9 de Marzo en Barcelona.

En Cataluña habia empezado pronto la agitacion política. Los jefes militares no habian manifestado

el mayor entusiasmo por la República, y se los miraba con desconfianza. Sospechábase que estaban conspirando; se seguia paso á paso sus movimientos, y se tomaban precauciones para desconcertar sus verdaderos ó supuestos planes. Observóse á poco que se aglomeraban fuerzas en la capital, contra lo que exigian las necesidades de la guerra, que tenía ya entonces alguna gravedad en aquellas provincias. Alarmados los republicanos, se creyeron en la necésidad de tomar medidas decisivas y enérgicas; y no viendo otra más eficaz que la de quitar armas á los que miraban ya como enemigos, recorrieron los cuarteles, arengaron á los soldados en pro de la República y en contra de las maquinaciones de sus jefes, comprometieron á los sargentos, sembraron el recelo y la discordia entre oficiales y tropa.

El dia 19 de Febrero hizo el Capitan General renuncia de su cargo, y se embarcó de improviso sin esperar el relevo. Encargado del mando el Segundo Cabo, se dió á varios batallones de los que acababan de ganar los republicanos la órden de salir inmediatamente á campaña. Como, en cambio, se mandase venir á la capital nuevas fuerzas, se creyó que los conjurados se iban á levantar en armas. Auguraron mal de tan precipitada salida las mismas tropas; y la madrugada del 20, en el acto de ponerse en marcha, en vez de dirigirse á las puertas de la ciudad, se fueron á poner á las órdenes de la Diputacion provincial al grito de *¡Viva la República!* La Diputacion provincial de Barcelona habia trabajado

en aquellos dias no poco para decidir en su favor al soldado; quedó desde entonces dueña de la situacion, y la autoridad militar sin prestigio.

De aquí nació la malhadada indisciplina del ejército, si no rara en los fastos de nuestras discordias, siempre deplorable y de funestas consecuencias. Pudo la necesidad cohonestar el hecho; nunca podrá lamentarse bastante que tal necesidad hubiese. Para colmo de mal, gran número de oficiales no supieron ó no quisieron luégo imponerse á sus tropas; y en vez de morir en sus puestos, como el honor les aconsejaba, los abandonaron cobardemente. Cundió así la indisciplina por toda Cataluña, y amenazó extenderse á las demas provincias. Quizá si á la raíz de los sucesos se hubiese mandado á Barcelona un general de inteligencia y nervio, se los hubiese atajado; desgraciadamente razones generales de política y la misma situacion del Principado, impusieron al Gobierno de la República uno, que si no agravó el mal, no le contuvo. No le faltaba á ese general corazon, pero sí cabeza. Y era tan aferrado á su opinion, como poco amigo de examinar la ajena.

Mas no es todavía ocasion de hablar detenidamente de la indisciplina del ejército, que, si tuvo por causa inmediata el hecho que acabo de referir, derivaba de otras de más bulto y trascendencia. Despues del 20 de Febrero, los soldados estaban en Cataluña completamente á merced de los comités republicanos. Se exaltaban al grito de *¡ Viva la Re-*

pública Federal! y se manifestaban dispuestos á dar por ella su sangre. Impacientes nuestros correligionarios por establecerla, y viendo ocasion tan propicia, trabajaron desde luégo por proclamar el estado catalan, y precipitar por este medio los acontecimientos. Se presentaba al Gobierno como cohibido por la Asamblea, y se encarecia la necesidad de romper sus ligaduras. Se temia que la federacion no fracasase por las cábalas de los republicanos nuevos, y se consideraba urgente empezar á realizarla. Ultimados los trabajos á principios de Marzo, fijóse el dia 9, domingo, para llevar á cabo el intento.

El Poder Ejecutivo no conocia estas maquinaciones. No tuvo noticias del proyectado golpe hasta el mismo dia 9. Llamado al telégrafo á las cinco de la madrugada, recibí del Presidente de la Diputacion provincial la inesperada y alarmante nueva. Se daba por inevitable el movimiento. Se confesaban las autoridades impotentes para dominarlo; fuerzas que llevar allí no las habia. Todo hacia presagiar que el estado catalan iba á ser por de pronto un hecho.

Calcúlese la enorme importancia de un acontecimiento de esta índole. Proclamada y establecida la República Federal por ejército y pueblo en la primera ciudad de España, descontentos en muchas partes los republicanos y sin gran confianza en el rumbo que seguia la política, dudoso el éxito de la lucha incoada entre la Asamblea y el Gobierno, levantados los corazones, en calor los ánimos, habria sido dificilísimo, si no imposible, evitar que el fue-

go se propagára y corriera por todos los ámbitos de la Península.

¿Qué ocasion mejor para mí si yo hubiese querido que la federacion se hiciese de abajo arriba y se la empezase por las provincias? No se pierda de vista que entonces creiamos aún todos comprometida la suerte de la República. El temor nada infundado de perder mi propia causa por las vias legales, podia muy bien haberme hecho indeciso y tibio para conjurar la tormenta. No vacilé un solo instante. Llamé al telégrafo á los jefes de los conjurados, entre los cuales habia hombres de sensatez y de talento que se habian sentado conmigo en los bancos de las Córtes, y apuré cuantas razones me sugirió mi entendimiento y mi patriotismo para disuadirles de su peligroso empeño. Púseles de manifiesto los conflictos que podian nacer de su conducta, la anarquía que era fácil que sobreviniera, la reaccion que se produciria en los partidos que habian aceptado sólo como una necesidad la República, las grandes probabilidades que teniamos de llegar á la federacion sin estrépito y sin sangre, si reservando sus fuerzas las provincias y permaneciendo arma al brazo, lográsemos que se reunieran dentro de un breve plazo las Córtes constituyentes. Tened en cuenta, les decia, que por vuestro camino podeis perder la misma causa que tratais de salvar, y considerad, si esto sucediera, la inmensa responsabilidad que caeria sobre vosotros. Hablábales ademas del aislamiento en que podian encon-

trarse y de la necesidad en que nos ponian de volver las bayonetas de la patria contra nuestros mismos correligionarios.

Confesábase que eran poderosas mis razones; pero añadiendo que era ya tarde. Replicábales yo que los que habian tenido medios para llevar las cosas al estado en que se hallaban, no dejarian de encontrarlos para deshacer su obra, si no se detenian ante el riesgo de hacerse impopulares; y apelaba á su honradez y su energía, autorizándoles, de acuerdo con el Sr. Figueras, para que acalláran las muchedumbres, diciéndoles que aquella misma mañana saldria para Barcelona el Presidente del Poder Ejecutivo.

De derrota telegráfica se califica aún hoy la entonces sufrida por los que, tal vez con más prevision que yo, quisieron precipitar los acontecimientos. No me limité, sin embargo, á dirigir la palabra á los conjurados. Por si no lograba disuadirles, mandé que se incomunicára la ciudad con el resto de España, y previne contra el movimiento á los gobernadores de las provincias limítrofes. Aislarle, ya que no pudiese impedirle, tal era mi firme propósito. Propósito en que me ayudaron noblemente amigos celosos, que enviaron telégramas á los pueblos de los alrededores para que no secundasen el alzamiento.

Afortunadamente, la borrasca ántes de estallar se deshizo. Amagó despues nuevamente, pero sin que presentára ya tan serios peligros. La presencia del

Sr. Figueras en Barcelona calmó sobre este punto los ánimos.

¿Era este el modo de favorecer el cantonalismo?

VI.

El dia 23 de Abril.

Se me ofreció todavía mejor coyuntura para hacer la federacion de abajo arriba.

El primer gobierno de la República no habia durado sino trece dias. El 24 de Febrero se habia resuelto la crísis, en la Asamblea, á favor de los antiguos republicanos. Habia obrado la Asamblea con miedo, y no miraba con buenos ojos al nuevo gabinete. El Ministerio, comprendiéndolo, le habia pedido ya, el 4 de Marzo, que acordára su propia disolucion y convocára para el 1.º de Mayo las nuevas Córtes. Herida en su amor propio, se habia negado de pronto á los deseos del Gobierno; pero dias despues, el 11 de Marzo, habia consentido en suspender sus sesiones luégo de votadas ciertas leyes, y convocaba para el 1.º de Junio las Constituyentes.

Grande y señalado triunfo habia alcanzado el Poder Ejecutivo; pero seguia teniendo sobre su cabeza la espada de Damocles. Dilatábanse, á propósito, los debates sobre algunas de las leyes pendientes, y en tanto la Asamblea continuaba amenazando. El Gobierno quiso salir de una vez de situacion tan difícil. El 22 de Marzo propusieron algunos

diputados á la Asamblea que se declarase en sesion permanente hasta dejar votadas las leyes en cuestion, y suspendiera luégo sus sesiones. El Presidente del Gobierno lo hizo al punto cuestion de gabinete. Las fracciones todas cedieron; y aquella fué la última sesion de la Asamblea. Sesion para siempre memorable, puesto que en ella se aprobó definitivamente la abolicion de la esclavitud en Puerto Rico.

El Ministerio no quedó, sin embargo, completamente libre de luchas parlamentarias. Tanto por su propio proyecto como por la ley de 11 de Marzo, la Asamblea al dar punto á sus sesiones debia nombrar una comision permanente que la representase y pudiese llamarla de nuevo, bien por sí, bien á peticion del Gobierno, siempre que circunstancias extraordinarias lo exigiesen. Procedióse el 22 de Marzo al nombramiento de esta comision, que debia componerse de veinte diputados ademas de los que constituian la Mesa; y cometió el Gobierno por su mal, cuando otra cosa podia, el gravísimo yerro de consentir que en ella entrasen en escaso número sus correligionarios.

Pasó el teatro de la lucha de la Asamblea á la Comision Permanente. Contra la costumbre seguida con las comisiones de igual índole nombradas por las Córtes Constituyentes de 1869, el Gobierno, en muestra de respeto al poder legislativo y por deseo de concordia, decidió que asistiese á todas las sesiones de la Comision uno de sus individuos. No satisfecha aún la Comision con este medio de

interpelar y censurar al Poder Ejecutivo, el dia 17 de Abril, despues de exagerar de una manera inconveniente sus atribuciones y las dificultades de la situacion, acordó celebrar, tres dias despues, sesion extraordinaria á que asistiese en pleno el Ministerio. El Gobierno creyó ver en esto no sólo un acto de hostilidad, sino tambien un deseo de humillarle; así que, por unanimidad, resolvió que á la sesion del 20, como á las anteriores, no asistiese más que uno de sus miembros.

Agriábanse con esto las relaciones entre los dos cuerpos, y se creó una situacion violenta. Esparciéronse sobre las intenciones de la Comision alarmantes rumores, y no tardó Madrid en prever un conflicto. Era, en efecto, evidente, que la Comision no podia ménos de llevar un oculto propósito en el exámen, á presencia de los ministros todos, de la política general del Gobierno. El propósito era, á no dudarlo, tomar del exámen pretexto para reanudar las sesiones de la Asamblea, derrotar en ella á los republicanos, y prorogar la convocatoria de las nuevas Córtes. Temíase, no sin razon, el triunfo de los federales en los comicios; y queria el partido radical, á todo trance, recobrar la posicion perdida. Mas del 22 de Marzo al 17 de Abril, no habian sobrevenido circunstancias extraordinarias que pudiesen, ni remotamente, cohonestar el llamamiento de la Asamblea; solo violando la ley de 11 de Marzo, podia la Comision llevar á cabo su intento.

El Gobierno queria, por su parte, que esta ley

fuese respetada, y sabiendo por una dolorosa experiencia cuan ocasionadas á trastornos son las situaciones transitorias, estaba resuelto á no consentir que se prolongase ni un dia más de lo convenido la interinidad en que vivíamos. El 20 de Abril, sin embargo, como la Comision, léjos de manifestarse ofendida de la conducta del Gobierno, tomase pié del fallecimiento de la esposa del Sr. Figueras para aplazar hasta el 23 la sesion extraordinaria, y se limitase á invitar para ella á los ministros, acordaron asistir todos para que nunca pudiese decirse que por su terquedad habian dado ocasion á un rompimiento.

Ya desde el 20 se decia en todas partes, y por hombres de todos los partidos, que no iban á pasar las cosas de una manera pacífica. Se hablaba de conspiraciones en la milicia y el ejército, de inteligencias secretas entre radicales y conservadores, de generales que habian ofrecido á la reaccion sus espadas. Y era tal la seguridad que se tenía del triunfo de los conjurados, que se creian generalmente contados los dias de nuestro gobierno.

Hallábame yo á la sazon de Presidente interino del Poder Ejecutivo. Recordando que el dia 24 de Febrero, á mis espaldas y á las del ministro de la Guerra, se habia atrevido la Mesa de la Asamblea á disponer de la fuerza armada, invadir con guardia civil mi propio ministerio y nombrar, por su autoridad, un general en jefe del ejército de Castilla, convine la noche del 22, con el Gobernador de Madrid, que se ocupasen calladamente los edificios

de la calle Mayor y la de Alcalá con guardias de Órden Público. La precaucion era tan conveniente y la conspiracion tan manifiesta, que horas despues se avisaba, á domicilio, á los milicianos de ciertos batallones para que acudiesen á una revista que, en las primeras horas de la mañana, debia pasar el Alcalde en la Plaza de los Toros. ¿A qué esa revista? ¿Cómo se habia esperado á pasarla el 23 de Abril, dia de trabajo? ¿Cómo se la limitaba á los voluntarios de procedencia monárquica y no se la hacia extensiva á todos los de la República?

Apénas tuve noticia de tan inexplicable reunion de fuerzas, mandé poner sobre las armas los demas batallones de voluntarios y distribuirlos por los puntos que se considerase más estratégicos. Madrid estaba á poco erizado de bayonetas, la poblacion, en alarma; las milicias llamadas por el Alcalde, sin abandonar la Plaza. En un estado tal, aconsejaba la más vulgar prudencia, que la Comision de la Asamblea aplazase de nuevo su sesion extraordinaria. No podia ignorar que era la causa ó, por lo ménos, el pretexto del conflicto; para alejar toda complicidad con los conspiradores debió renunciar á toda deliberacion que no la condujese á prestar decididamente su apoyo al Gobierno. Insistió, por lo contrario, en celebrar la sesion é interpelar á los ministros, que acudieron casi todos al llamamiento.

Sobre las cuatro de la tarde se supo el verdadero estado de insurreccion de los batallones de la Plaza de los Toros y el nombre del general conservador

que se habia puesto á su cabeza. Dicidí entónces obrar rápidamente. Se llamó á mis colegas, que estaban todavía en el Congreso, mandé á cuarteles y parques, generales de confianza, se puso á otro general al frente de los batallones republicanos y se dió la órden de ataque. Bastó que rodáran los cañones por las calles, para que, comprendiendo los insurrectos que las tropas estaban de parte del Poder Ejecutivo, abandonasen á los milicianos, y hubiesen éstos de implorar la clemencia del Gobierno, escusando su falta con la órden del Alcalde.

¿Se comprende que aun despues de esto insistiera la Comision Permanente en continuar sus estériles deliberaciones? ¿Pudo cegarse hasta el punto de no ver, que con razon ó sin ella, habia de confundir el pueblo su causa con la de los conspiradores, máxime cuando por algunos de sus individuos se habian ocupado, con uno de los batallones de la Plaza, casas de la Carrera de San Jerónimo? ¿Era posible que no viera que con su insistencia habia de exaltar los ánimos ya alterados de la muchedumbre? Corrieron riesgo sus vidas, y bien sabe Dios si lo sintió y lo lamentó y se esforzó en evitarlo el Gobierno. Se ha dicho si en estos momentos supremos guardaba, el que estas líneas escribe, los telégramas que recibia del Congreso, á fin de que no se tomasen medidas que pudieran salvar la Comision. ¡Calumnia indigna! Recibidos y contestados fueron los telégramas todos en Consejo de Ministros; en Consejo, discutidas y acordadas cuantas

disposiciones se tomaron. Apelo al testimonio de todos mis compañeros.

Dispersa ya por las iras populares la Comision Permanente, no quedaba otro recurso que disolverla. Despues de todo, no era más que la representacion de una Asamblea que, al suspender sus sesiones, habia convocado á la que debia reemplazarla. Habia sido hasta entónces un elemento de perturbacion; y no hubiera podido ser en adelante sino fomento de pasiones y escándalos. Nació con poca autoridad; ¿qué prestigio habia ya de quedarle? Reanudar las sesiones de la Asamblea era, despues de lo sucedido, de todo punto imposible; y pues para esto sólo vivia, la prolongacion de su existencia era completamente inútil. Disolverla era en rigor un golpe de Estado, mas ¿en qué se parece ese golpe á los demas que registra la historia? Todos han tenido por objeto sobreponer la voluntad de un hombre á la voluntad de un pueblo; sólo éste ha tenido por objeto sobreponer la voluntad de un pueblo á la de unos pocos hombres. Habia habido un cambio nada ménos que en la forma de gobierno; se hacia indispensable consultar cuanto ántes la Nacion y llamarla á organizar la República. La Asamblea habia fijado el dia de la consulta; y al paso que la Comision queria retardarla, nosotros cumplir el acuerdo. ¿Quién estaba más dentro de la voluntad de la Asamblea? ¿quién más ganoso de conocer y cumplir la voluntad del pueblo?

Como quiera que fuese, es indudable que despues

del 23 de Abril tenía yo una fuerza inmensa. Era el Gobierno en aquellos momentos el árbitro de los destinos de España; y el partido tenía puestos en mí los ojos. Si yo hubiese querido que al dia siguiente se hubiese proclamado la República federal, proclamada habria quedado. Si hubiese querido que las provincias hubiesen convocado desde luégo sus parlamentos, convocados habrian sido. Amigos y enemigos, todos creian entónces que por los acontecimientos del 23 de Abril el Gobierno habia pasado á ser una dictadura revolucionaria. No sólo podíamos hacer, se nos exigia que hiciéramos. La misma noche del 23 nos amenazaba un general con que iba á proclamar la federacion, quisiera ó no quisiera el Gobierno. Los dias 24 y 25 recibia yo en Gobernacion numerosas comisiones, que pedian unánimes federacion y reformas. Hubo hasta conatos de rebelion para realizarlas; y el que ménos, pedia que al grito de *Viva la República Federal* dejase desfilar por la Puerta del Sol los batallones de voluntarios.

¿Podia ofrecérseme coyuntura mejor para realizar el intento que tan sin razon se me atribuye? A todo y á todos contestaba que era preciso atenerse á la ley de la Asamblea de 11 de Marzo, y dejar á las Córtes Constituyentes la definicion y la organizacion de la República.

¿Hice bien? Lo dudo ahora si atiendo al interes político; lo afirmo sin vacilar, si consulto mi conciencia. Obrando de otro modo, la disolucion de la Permanente habria sido un asesinato hipócrita.

VII.

Las Córtes Constituyentes.

Despues del 23 de Abril comprendí que los más graves obstáculos los habia de suscitar mi propio partido. Sentia desde el telégrafo central los latidos de las provincias, y encontraba á las más republicanas poseidas de una exaltacion calenturienta. No abrigaba, sin embargo, grandes temores. Contaba para dominar la situacion en Mayo con las elecciones, en Junio con las Constituyentes. Aun ántes del retraimiento de los demas partidos esperaba yo el triunfo de los federales en los comicios, cuanto más despues que por despecho y por desconfianza de sus propias fuerzas lo acordaron. «Las Córtes, me decia, impulsadas por todos los que hoy componemos el Gobierno, harán en breve tiempo la nueva Constitucion del Estado. Las diferencias entre los republicanos versarán cuando más sobre cuatro ó cinco puntos capitales : no podrán nunca prolongarse mucho los debates. Que se prolonguen, que no, el solo hecho de que los haya, bastará para calmar la efervescencia de las provincias. Los amigos impacientes verán acercarse de dia en dia el logro de sus deseos y esperarán tranquilos; los enemigos, los que rechazan la federacion porque realmente la temen, se irán convenciendo de que no pretendemos romper la unidad de la patria ni dejar

de confiar á un gobierno nacional los intereses generales de España; y, desvanecidas sus injustas prevenciones, contribuirán á restablecer en los ánimos la paz y la confianza. Vendrán las Córtes preocupadas por la guerra, y facilitarán medios para terminarla: vendrán sedientas de reformas, y harán leyes que las realicen.»

¿Eran esto ilusiones? ¡Ah! no lo habrian sido si hubiese animado á todos los prohombres del partido la misma fe y un mismo pensamiento. Esas Córtes, ayer y hoy tan calumniadas, vinieron con el mejor espíritu. No eran aún Córtes cuando hicieron resonar con unánimes gritos de *Viva la República Federal* la techumbre de su palacio. Apénas estuvieron constituidas, se apresuraron á declarar con sólo dos votos en contra que la federacion era la forma de gobierno de la nacion española. No se les hablaba en un principio de Constitucion ni de reformas, que no mostrasen afan por llevarlas á cabo ni recibiesen con atronadores aplausos las palabras del que las ofrecia. Estaban por las medidas extraordinarias de Guerra. Querian á toda costa reducciones en el presupuesto de gastos. Deseaban hacer pronto algo en beneficio de los pueblos. Eran, sin duda, inexpertas, no muy alto su nivel intelectual, poco determinadas sus aspiraciones, no muy fijas sus ideas sobre los principios que debia tener la federacion por base; pero gracias á esas mismas condiciones eran fáciles de llevar á la inmediata realizacion de nuestro dogma, si en vez de divi-

dirlas se hubiesen hecho esfuerzos por congregarlas, y en vez de paralizar su actividad, por dirigirla.

Antes de Junio surgió ya en el Consejo de Ministros la malhadada idea de cuán conveniente habia de ser que las Córtes, luégo de constituidas, levantasen un poder provisional, eligiesen á los que hubieran de redactar el proyecto de Constitucion y aplazáran sus deliberaciones para el mes de Setiembre ó el de Octubre. La combatí de una manera resuelta, fundándome principalmente en razones de órden público. Nos costaba inmenso trabajo llegar á la reunion de las Constituyentes sin generales disturbios, conociamos todos el estado alarmante de las provincias, y ¿podiamos pensar en privarnos de lo que mirábamos como el medio de calmar las pasiones del pueblo? Estaba precisamente en la rapidez con que la Constitucion se hiciera, la paz de las ciudades, la impotencia de los perturbadores y la salvacion de la República. Se desistió de la idea; pero, á juzgar por los hechos posteriores, no sin el ánimo de hacerla prevalecer en las Córtes. Se la sembró cautelosamente en Junio, se la hizo en Julio objeto de serios debates en una sesion privada, se la presentó el mes de Agosto en sesion pública, se la hizo en Setiembre cuestion de vida ó muerte. Se suspendieron al fin las sesiones de las Córtes sin que la Constitucion ni siquiera se discutiese; y al querer reanudarlas, Asamblea y Gobierno desaparecieron de improviso bajo el más vergonzoso golpe de fuerza que se conoce en la historia de Europa.

Queria yo, no sólo que las Córtes continuáran sin interrupcion sus tareas, sino tambien que sin perder momento redactasen y discutiesen la Constitucion. Encarecia la urgencia de esta obra al terminar en la sesion del 13 de Junio el programa de gobierno que hice como presidente del Poder Ejecutivo, y manifestaba la necesidad de que en aquel mismo dia se nombrára una comision que formulase el proyecto, y otra que demarcase los futuros estados de la federacion española. (Véase el apéndice, letra C.) Sobrevinieron luégo dificultades, la primera y la más capital, la impolítica y funestísima retirada de la que se llamaba minoría de la Cámara; pero yo, siempre atento á la borrasca que sentia rugir en el extremo horizonte de la República, esperaba cada dia con más impaciencia que empezáran los debates constitucionales. Con ó sin la minoría, decia á mis amigos, es indispensable abrirlos dentro del más breve plazo. Veia yo que el medio de que se valian los perturbadores para agitar las provincias, era el temor, la casi seguridad que afectaban de que no se hiciese la federacion por las Córtes; y queria arrancarles, más con actos que con palabras, esa arma que tan indignamente esgrimian, si para satisfaccion de su vanidad y de su despecho, en daño de la causa y menoscabo de los grandes intereses de la patria.

Desgraciadamente no veian las cosas como yo todos mis amigos. La Comision que yo queria ver nombrada el dia 13 de Junio, no lo fué hasta el 20.

El proyecto constitucional, que habria podido y debido ser presentado en los primeros dias de Julio, lo fué el 17, cuando estaba ya sublevada Cartagena y en ebulicion las provincias. Se le empezó á discutir el 11 de Agosto. Se consagraron entónces tres dias consecutivos una ó dos horas á tan importantes debates; y no hubo ya ni siquiera intencion de continuarlos. Murieron así las Córtes Constituyentes sin dejar nada constituido.

Fué contrariada en todo mi política. ¡Qué de veces no lamenté yo las prematuras divisiones de la Cámara! ¡Qué de veces no dije que carecerian de razon de ser, miéntras no viniesen á justificarlas graves disidencias, ya sobre la manera de entender la federacion, ya sobre el procedimiento y el límite de las reformas sociales! ¡Qué de veces no hice palpable la identidad de pensamiento que habia entre todas las fracciones! No ignoraba yo ser ley del mundo que las ideas y los partidos que las representan se dividan; pero esto no significaba para mí que hubiésemos de considerar forzosamente disgregado en bandos el partido, ínterin no lo dividiese la natural evolucion de sus ideas. Podia creer aun ménos que á falta de una fuerte oposicion unitaria debiésemos, para eso que se ha dado en llamar el juego de las instituciones, levantar una en nuestro propio seno. Dividir, alejar unos de otros á los republicanos ¿para qué podia servir sino para quebrantarnos y añadir fuego á la hoguera? Aun estando unidos, eran escasas nuestras fuerzas: des-

unidos ¡cuán débiles no habiamos de ser contra tantos enemigos!

No pensaban tampoco así los que podian ejercer influencia en las Córtes. Creyeron en la necesidad de la division, buscaron diferencias esenciales donde no las habia ni era aun posible que las hubiese, y se dieron hasta por satisfechos y orgullosos cuando vieron dividida en dos la Cámara. Yo, que no quería separar sino unir, procuraba desde la Presidencia halagar y atraer las fracciones que tenian ellos por enemigas, y lo consideraron casi como un crímen. De traicion á la mayoría calificaron algunos el discurso que pronuncié en Julio, contestando á la interpelacion del Sr Romero Robledo. Tanta era ya la ceguedad de nuestros hombres! ¡Tan enconadas estaban las pasiones por diferencias que, si existian, en nada tocaban al dogma del partido!

Como si todo esto no bastára para desorganizar una asamblea, compuesta en su mayor parte de hombres que venian por primera vez á la vida parlamentaria, en vez de llevarla desde un principio por los más trillados senderos y ponerle en frente una valla que pudiera contenerla en sus primeros ímpetus, se la disparó por caminos extraviados quitándole ya en el dia de su constitucion lo que más podia servirle de freno y encauzarla. Al abrirse las Córtes era natural que los ministros todos se apresuráran á renunciar sus cargos, dando cuenta de su conducta; pero tambien lo era que volviesen al Poder si despues de más ó ménos ámplios debates, re-

sultase que merecian la confianza de la Cámara. Manifestáronse algunos, precisamente los de más importancia, resueltos á no continuar en el gobierno; y al dimitir todos, dijeron por boca de su presidente que convenia que las Córtes autorizasen desde luégo á una sola persona para que formára y presidiera un nuevo Poder Ejecutivo. Preocupada la Cámara por ese torcido é inesperado sesgo que á la política se daba, no se ocordó ya ni siquiera de decir si aprobaba ó no los actos del ministerio caido; entró en una discusion algun tanto apasionada sobre si debia ser ó no directa la eleccion de todos los ministros, y al votarse la proposicion que sobre este punto se formuló, hubo señaladísima discordia. Discordia que se acentuó y tomó formas violentas, cuando el que estas líneas escribe, en uso de la autorizacion que habia recibido, presentó en la sesion del 8 de Junio el nuevo gabinete.

Me vi obligado en aquella misma sesion á retirar mi propuesta; y al fin, despues de dos dias de agitacion y de conflictos, el 11, se hubo de hacer directamente por las Córtes la eleccion del Gobierno. Mas ¿qué gobierno se habia de constituir negándose á formar parte de él los señores Castelar, Salmeron y Figueras? El antiguo ministerio habria sido el mejor antemural contra todo género de ambiciones: descompuesto y sin posibilidad de reconstituirlo, despertóse en muchos la codicia del mando, y aspiraron al poder aun hombres oscuros que acababan de entrar en la vida política. ¡Qué error el

nuestro! No participaba yo en este punto de las ideas de mis compañeros; pero me arrepentiré toda mi vida de haberlos seguido, prestándome la tarde del 7 de Junio á encargarme de formar un ministerio.

¿Pretendia yo por esto que siguiera eternamente el primero? Entendia yo tan sólo que debia seguir ínterin no le hiciesen imposible las divisiones que, más ó ménos tarde, pudiesen surgir en las Córtes, sobre todo ínterin no hubiesen terminado los debates constitucionales. Llegar á la constitucion federal del país y hacer cuanto pudiese asegurarla y acelerarla á fin de que no tuviesen tiempo de estallar las pasiones ni las impaciencias del partido: esto era lo que yo me proponia. Se hizo todo lo contrario, y vino al fin la tormenta.

VIII.

Estado de Andalucía.—Política que seguia para irla pacificando.—Política de mis sucesores.

No trato con esto de cohonestar la insurreccion que en el mes de Julio empezó por el levantamiento de Cartagena. A mediados de Julio no habia aun motivo para temer que suspendieran las Córtes sus sesiones ni dejáran de hacer la Constitucion del Estado. Los republicanos, como todos los demas partidos liberales, estaban en el pleno goce de sus libertades y sus derechos. Estaba yo autorizado

para adoptar medidas extraordinarias; pero sólo contra los carlistas. Porque, respecto á éstos, se trataba ya, no de una insurreccion pasajera, sino de una verdadera guerra, de un ejército contra otro ejército, de un Estado contra otro Estado, pedí esa facultad á las Córtes y las Córtes me la otorgaron. Ni la usé ni la habria usado nunca en daño de los demas ciudadanos, tanto porque me lo impedian mis convicciones y mi conciencia, como porque no lo consentian los límites de la misma autorizacion, más determinados y precisos de lo que creian los que la impugnaron. Así las cosas, toda insurreccion era un crímen, que no hay derecho para rebelarse contra gobierno alguno, miéntras no estén cerradas á las ideas las puertas de los comicios, las de la prensa ni las de la tribuna. Los errores cometidos en las Córtes favorecian los planes de los conjurados y facilitaban el alzamiento: el alzamiento no por esto dejaba de ser un delito, ni los conjurados unos delincuentes.

He dicho ántes lo que yo queria que se hiciese para evitar que se levantasen las provincias: voy á decir ahora lo que por mi gobierno se hizo. Tenía fijas las miradas principalmente en Andalucía. Era Andalucía á mis ojos la esperanza de la República contra la reaccion futura; por de pronto, un peligro. Málaga estaba desde el 12 de Febrero á merced de un hombre; Granada y Cádiz, perturbadas; sobre un volcan, Sevilla. Allí, á ejemplo de Cataluña, querian los centros republicanos ganar á toda

costa el ejército: donde no lo conseguian, buscaban ocasion de arrebatarle las armas ó echarle más allá de sus fronteras. Málaga habia ido desarmando á cuantas tropas habian penetrado en su recinto, Granada habia obligado á la rendicion á mil carabineros, Sevilla habia echado fuera de sus murallas parte de las fuerzas que la guarnecian. ¿Cómo domar esas provincias?

El problema era más complejo de lo que creyeron mis sucesores. La dificultad estaba en reducirlas á la obediencia sin matar su espíritu republicano, es decir, en alejar el peligro de hoy sin perder la esperanza de mañana. Aun suponiendo que hubiese dispuesto de ejército para vencerlas por las armas, era siempre de temer que venciéndolas no destruyese fuerzas de que podia necesitar en breve la República. Crecian en el Norte las facciones de D. Cárlos, y lo que es peor, adquirian de dia en dia una organizacion más vigorosa: reproducíase poco á poco la guerra de los siete años, que en tanto riesgo puso la libertad de España. Sabía, por otra parte, que los conjurados del 23 de Abril conspiraban, y no sin éxito, dentro de nuestras mismas tropas: ¿podia estar en el interes de la República debilitar sus fuerzas?

Aun sin otros enemigos que temer, era peligroso entrar exclusivamente por el camino de la agresion y la violencia. Los gobiernos revolucionarios que vuelven las armas contra sus mismos adeptos, si son vencidos, abren paso á la anarquía; si vencen,

lo abren ordinariamente á la reaccion y siguen más ó ménos tarde la suerte de los vencidos. Sólo gobiernos muy fuertes, que para vencer no necesiten del concurso de los partidos conservadores, se pueden aventurar sin miedo á emplear la fuerza como único medio contra sus correligionarios. En Francia, despues de las jornadas de Junio del 48, no fué presidente de la República el vencedor, sino Luis Napoleon Bonaparte. Empezó la reaccion con aquella triste y sangrienta victoria, y condujo la vecina nacion como por la mano al 2 de Diciembre y al Imperio. Batida y destrozada en 1871 la *Commune*, que en un principio habria sido facilísimo llevar por buen camino, la nueva República ha ido de Thiers á Macmahon y vive hoy de gracia.

Y ¿qué ha sucedido en España? Mis sucesores, cerrando los ojos á la experiencia, perdiendo por completo de vista que la República tenía aquí muchas ménos fuerzas que en Francia y era por lo tanto más inconveniente quebrantarlas, se decidieron, llevados sin duda del mejor deseo, á dominar las insurrecciones republicanas sólo por el hierro y por el fuego. Pretendieron que debian combatirlas ántes y con más encarnizamiento que la de D. Cárlos, y llegaron á considerar vergonzosa y en desdoro de su autoridad toda transaccion con los rebeldes. Ametrallaron pueblos, bombardearon ciudades, desarmaron milicias, persiguieron y prendieron hasta por sospechas, y dejaron que un general quitase y pusiese á su antojo ayuntamientos, estableciendo,

por donde quiera que pasase, una verdadera tiranía. Aplaudian los conservadores, pero siendo cada vez más exigentes y empujando cada vez más por su camino á nuestros gobiernos. El primero de mis sucesores recordó, y quiso pararse. Fué arrollado por la corriente, y vino otro que, siguiéndola, sin pensar ni un momento en atajarla ni en ganar sus márgenes, puso á los tres meses atada de piés y manos la República á las plantas de un soldado. ¡Con qué júbilo, con qué fruicion no leian aquellos gobiernos en las Córtes los telégramas en que se les daba cuenta de las victorias obtenidas sobre los pueblos insurrectos! Las cantaban ellos y los suyos en todos los tonos, sin advertir que cantaban los funerales de la República.

Yo bien sé que en los dias de mi caida era difícil sobreponerse al clamoreo universal de todos los partidos disidentes, que pedian á una voz represion y sangre. Al decir de ellos, la patria se iba á rasgar en pedazos, la propiedad peligraba, la sociedad se hundia. Mas ¿cuándo no fué esta el arma de que se valieron los conservadores para detener primero y hundir despues los poderes revolucionarios? Era preciso saber mirar con serena frente la tempestad, emplear todos los medios nobles y dignos para conjurarla, vivir constantemente precavidos contra los ofrecimientos y el apoyo de los enemigos, y apelar resueltamente á la espada solo cuando no quedase otro medio de restablecer el órden. Nada más generoso ni más seductor que la que se ha

dado en llamar política de ancha base; nada más peligroso ni más impracticable para una situacion débil que no estaba ni siquiera definida.

Por la senda que siguieron mis sucesores, no sólo se ha perdido la República y se ha caido en la dictadura, sino que tambien se ha puesto el principio liberal en peligro de muerte. Las facciones del Norte han tomado un vuelo asombroso y rápido; las de Cataluña han penetrado en pueblos y ciudades donde jamás pusieron la planta en las pasadas guerras; han infestado otras Aragon y Valencia, y han pasado en distintas ocasiones y con gran golpe de gente las fronteras de Castilla; se ha presentado á los ojos de todo el mundo, amenazadora y potente, la causa de D. Cárlos. Ha decaido en todas partes el espíritu público, en vez de levantarse; y salvos algunos pueblos, no ha habido empuje en ninguno ni contra los absolutistas ni contra los autores del 3 de Enero.

Comprendia yo sobradamente que un gobierno no puede ni debe consentir la anarquía; mas para cortarla é impedirla, queria yo seguir y seguia otra política. Como he dicho ántes, queria dominarla principalmente por medio de las Córtes, por la rápida constitucion del país, por el inmediato planteamiento de las reformas. Encargaba luégo á los jefes de las provincias turbulentas que procurasen agrupar á su alrededor la parte sana y sensata del partido, y con ella hacer frente á los perturbadores. Antes de echar mano del ejército, deseaba yo que

se intentára cortar con nuestros propios elementos nuestras intestinas discordias, ó, ya que esto no cupiese, con fuerzas civiles. Al efecto, habia reivindicado la guardia civil para los gobernadores contra las injustificadas pretensiones de las autoridades militares. Proponíame ademas apelar á la persuasion y al consejo, y sólo cuando no bastasen ó no fuese posible emplearlos, á la violencia y á la guerra. Y ya que debiese usar de la fuerza, no olvidar nunca que inmediatamente despues de la derrota de los sublevados, debia en cada localidad reorganizar las fuerzas liberales y darles nuevo vigor y vida.

La pacificacion de Andalucía debia, en mi opinion, empezar por el restablecimiento del órden en la ciudad de Málaga. Al gobernador que allí se envió en el mes de Junio, le habia yo encargado especialmente que preparase los ánimos para que sin resistencia pudiese entrar en ella la Guardia civil de la provincia, entónces á las órdenes del capitan general de Granada. Ordenéle que empezase por reclamarla, y si encontrase dificultades para conseguirlo, aprovechase la ocasion é interesase al pueblo en favor de la Guardia. Autoricéle luégo para que en el caso de creer peligroso entrarla en la ciudad, la situára por de pronto en los pueblos que viese más dispuestos á recibirla. Optó el gobernador por esta última medida, y la dejó practicada ántes de renunciar su cargo. Logré poco despues que la fraccion del partido, amiga de la paz, se decidiese á

imponerse á la que habia mantenido hasta entónces la poblacion en desórden; y la Guardia civil, llamada de repente á la capital, sirvió no poco, aunque corta en número, para sojuzgar á los facciosos. Los vencedores no habian de ver naturalmente con malos ojos que repusiésemos en la plaza la guarnicion que siempre tuvo, y por este medio aseguráramos el órden: nos apresuramos á mandar á Cartagena el regimiento de Iberia para que, á bordo de la *Almansa*, pasára á la ciudad de Málaga. Desgraciadamente ocurrió en estos dias la sublevacion de Cartagena, y el regimiento no pudo pasar de la Palma. Málaga quedaba reducida de todos modos á la obediencia de la Asamblea y del Gobierno.

A fines del mismo Junio habia estallado una insurreccion en Sevilla. Suponíase que habia armas y no se las queria repartir al pueblo. Anduvieron las autoridades lentas en obrar, y la insurreccion, triunfante, invadió el Parque y se apoderó de tubos de fusil, de sables, de lanzas, de cañones. Las corporaciones populares que se creyeron obligadas á intervenir en el conflicto, llegaron á una como avenencia con el Capitan general, que se habia retirado con sus escasas tropas á la fábrica de tabacos, y acababa de recibir refuerzos de la ciudad de Cádiz. No pudiendo luégo éste cumplir lo ofrecido, hicieron suya la cuestion muchos de los mediadores, y la insurreccion fué tomando un carácter general y serio. La madrugada del 30, el gobernador que acabábamos de mandar á tan im-

portante provincia, escribia ya que creia inevitable la proclamacion del Estado de Andalucía.

La situacion de Sevilla en aquel dia era poco ménos grave que la de Barcelona el 9 de Marzo. Ordené por telégrama al gobernador que convocase al punto á todas las personas de influencia en el partido, y les manifestase los males que nacerian de la proclamacion de los cantones ántes de terminada la obra constitucional de las Córtes: la unidad de la nacion rota, el gobierno central sin fuerzas, los partidos reaccionarios cobrando aliento, la guerra civil sin freno, la República al borde del abismo. Díjele que apelára al patriotismo y á la sensatez de todos los buenos republicanos y procurase disuadirlos de su intento; y de no bastar estos medios, emplease, si las tuviera, las armas. Con esto desistieron de su propósito los más, quedó la insurreccion limitada á pocos, y revistiéndose el gobernador de energía, puso fácil término á la lucha, sin que en nada padeciesen ni el vigor del partido ni las leyes. Púsose el gobernador á la cabeza de unos pocos voluntarios, volvió los cañones contra los que los llevaban, y deshizo y prendió sin disparar un tiro al Comité de Salud Pública que en las casas consistoriales acababa de instalarse.

Así fuí yo salvando los principales conflictos y procurando la pacificacion de Andalucía. ¿Resulta ó no, despues de todo, que mi constante anhelo en el Gobierno ha sido evitar la insurreccion cantonal é impedir la disgregacion de las provincias?

IX.

Organizacion del ejercito de Andalucía.—Formacion de otro en Valencia con motivo de los sucesos de Alcoy.

No estaba yo, sin embargo, satisfecho respecto de Andalucía. A los sucesos que acabo de referir se unian los de San Fernando y Sanlúcar, que, aunque más locales y de distinta índole, me revelaban cuán excitadas estaban las pasiones y alterados los ánimos. Para evitar nuevos desórdenes, se resolvió organizar en Córdoba un ejército de operaciones que sirviese de escudo y diese aliento á las autoridades civiles, y fuese una amenaza para los perturbadores. Dióse el encargo de formarlo y de mandarlo al general Ripoll, que tenía dadas en Castilla la Vieja pruebas de tacto y de amor á la República; y á los pocos dias teníamos allí una division compuesta de 1.677 infantes, 357 caballos y 16 piezas de artillería; fuerza pequeña, pero en aquel tiempo difícil de recoger dentro de las mismas provincias andaluzas. Eran entónces escasos nuestros soldados, y no los podíamos retirar sin peligro de los dos principales teatros de la guerra: el Norte y Cataluña.

El general Ripoll llevaba instrucciones mias. «Confio tanto, le habia dicho, en su prudencia de V. como en su temple de alma. No entre V. por

Andalucía en són de guerra. Haga V. comprender á los pueblos que no se forma un ejército sino para garantir el derecho de todos los ciudadanos y hacer respetar los acuerdos de la Asamblea. Tranquilice V. á los tímidos, modere á los impacientes, manifiésteles que con sus eternas conspiraciones y frecuentes desórdenes están matando la República. Mantenga V. siempre alta su autoridad; pero en los conflictos que surjan, no se desdeñe V. nunca de apelar ante todo á la persuasion y al consejo. Cuando éstos no basten, no vacile V. en caer con energía sobre los rebeldes. La Asamblea es hoy el poder soberano; hay que esperar á sus fallos, y cuando los dé, acatarlos.»

Con un ejército, siquiera fuese pequeño, y un general que siguiese esta política, creia yo poder evitar, ó por lo ménos dominar, los movimientos de Andalucía. Los hechos vinieron á decir que no me equivocaba. Guiado por mis instrucciones el general Ripoll, aun despues de mi caida, logró, al estallar la insurreccion cantonal en Sevilla, por de pronto, que no lo secundára la ciudad de Córdoba; luégo, que se disolviera por un simple telégrama suyo la junta de Ecija. De la misma ciudad de Sevilla le decian que, en cuanto entrase por Alcalá, sucederia otro tanto en la capital, agitada por tan recientes discordias. Desgraciadamente se desconfió luégo del general, se le mandó que se encerrára en Córdoba, y se le relevó bruscamente del mando.

á los tribunales de justicia el encargo de perseguir á los delincuentes.

La entrada en Alcoy vino á coincidir con la sublevacion de Cartagena: continuó en pié el pequeño ejército del general Velarde.

X.

Sublevacion de Cartagena.—El hecho en sí ¿puede ser contra mí un cargo?

Llego á los acontecimientos de Cartagena, principal capítulo de cargos contra mi persona.

Lo que habia podido yo evitar los primeros dias de la República en várias provincias de España, el 9 de Marzo en Barcelona, el 24 de Abril en Madrid, el 30 de Junio en Sevilla, ocurre al fin el dia 13 de Julio en la ciudad y plaza fuerte de Cartagena.

Las primeras noticias que acerca del movimiento recibe el Gobierno, son poco alarmantes. Trátase, al parecer, de un simple cambio de ayuntamiento; así lo dice el Gobernador de la provincia, que cree equivocadamente haber orillado el conflicto haciendo que los concejales renuncien, y nombrando para reemplazarlos á los individuos que componen la junta insurrecta. No se engaña, con todo, el Gobierno: sabe la misma noche del 13 que Contreras ha salido en tren para el Mediodía, y presumiendo que corre este general á ponerse á la cabeza de los

sublevados, toma en el acto disposiciones enérgicas.

Desgraciadamente todo es inútil. Llega Contreras el 14 á Cartagena, y á poco, ciudad, arsenal, castillos, fragatas, todo se entrega á los rebeldes. Se proclama el Canton Murciano. La junta se eleva á la categoría de Gobierno. El fuego se extiende á la provincia, y amenaza difundirse por las demas de España. ¿Cómo dominar el alzamiento? Los dos batallones de Iberia que estaban en La Palma han entrado en la plaza, y no tardará en seguirles el de cazadores de Mendigorría. Cuenta la insurreccion con coroneles, con generales, con ejército, con marina, con un formidable material de guerra. Cuenta, para mayor prestigio suyo y desventura de la República, hasta con diputados de la Asamblea. Cuenta con una ciudad fortificada como ninguna, que, bien abastecida y guardada por buenos defensores, puede sin peligro desafiar al mayor de los ejércitos. Tiene en su favor las dificultades que suscitan al Gobierno la guerra, la indisciplina, la perturbacion material y moral propia de los períodos revolucionarios.

¿En qué pude yo tener la culpa de tan deplorable acontecimiento? ¿En que no supiese preverlo y evitarlo? Ni aun en tiempos normales han podido los gobiernos evitar ni prever movimientos análogos. Esa misma ciudad de Cartagena se sublevó con la de Alicante bajo el mando del general Narvaez. Pamplona, bajo la regencia de Espartero. El

Ferrol, meses ántes de la proclamacion de la República. Barcelona, Zaragoza, Valencia, Sevilla, Cádiz, Málaga, las ciudades principales de España, en todos los tiempos, inclusos los del absolutismo. No hablemos de épocas como la nuestra. ¿Qué han sido los disturbios de hoy para los que hubo en la pasada guerra de D. Cárlos? En 1834, bajo el gobierno de Martinez de la Rosa, un conservador, se invade en Madrid á mano armada las casas de los regulares, se profanan sus templos, se pasa á cuchillo á los frailes. En 1835, bajo el mando de otro conservador, el Conde de Toreno, se pega fuego en Barcelona y otras ciudades á los conventos. Poco despues se levantan en armas todas las capitales, y por medio de sus juntas supremas deponen autoridades, contratan préstamos, imponen tributos, dejan al Gobierno central reducido á la nulidad y la impotencia. En 1836 unos pocos sargentos imponen, espada en mano, á María Cristina, la Constitucion de 1812. Puestos entónces, como despues, los poderes públicos entre la revolucion y la guerra, apénas tienen otro recurso que el de las concesiones para atajar el general desórden. Cuando la autoridad ha recobrado ya un tanto su fuerza, ¡qué de veces no han de abandonar aun los generales en jefe los campos de batalla para poner en paz ciudades turbulentas!

Temia yo insurrecciones como la de Cartagena ántes de reunirse la Asamblea. Reunida ya, no era natural que las temiera tanto, por más que no de-

jase de inspirarme cuidados la lentitud con que se marchaba á la organizacion de la República. Van siempre á los partidos extremos las más insensatas ambiciones; y éstas, casi nunca satisfechas, agitan y revuelven sin cesar las muchedumbres. Conocia yo las maquinaciones de las que bullian en el fondo de mi partido, pero no me turbaban el sueño. Sabía por la experiencia que un mal tumulto, un motin, una algarada, solian ser el resultado de sus ímprobos trabajos. Por privadas de sentido que yo considerase las masas, ¿cómo habia de suponer entónces que se prestáran á levantarse por conseguir lo que las Córtes habian ya proclamado y estaban realizando? Barcelona, la primera en el deseo de alcanzar por sí la autonomía de Cataluña, lo habia abandonado por completo al abrirse las Córtes. En Sevilla, aun despues de abiertas, se habia intentado declarar en Estado las provincias de Andalucía; pero habia bastado un telégrama para apartar del pensamiento á los republicanos sensatos, y un momento de arrojo del Gobernador para disolver el Comité de Salud Pública. ¿Podia yo presumir, ni por lo más remoto, que la idea prevaleciese luégo en Cartagena? ¿que no encontrase resistencia ni en las autoridades civiles, ni en los gobernadores de los castillos, ni en el general de marina, ni en las poderosas fragatas que allí habia, ni en los soldados que estaban á la puerta? ¿que tantas y tan invencibles fuerzas viniesen á ponerse al lado de la más desatentada de las insurrecciones? ¿que la hu-

biesen preparado y fuesen luégo á dirigirla generales del mérito y la templanza de Ferrer, y diputados que meses ántes de la proclamacion de la República tronaban en nuestras asambleas federales contra los impacientes?

Se me habia indicado si se conspiraba en Cartagena; pero de una manera vaga, sin citárseme un hecho que pudiera confirmarlo. De mis averiguaciones de entónces, como de las de ahora, resultaba completamente falso que el gobernador de la provincia hubiese presidido un comité revolucionario. ¿En qué ciudad no se me decia, por otro lado, que se conspiraba, aunque en diverso sentido? Por aquellos mismos dias trabajaba la reaccion en todas partes contra el Gobierno de la República. Habia llamado á la puerta de todos los generales del Norte, y no á la de todos en vano. Tenía gente comprometida por su causa en Galicia, en Astúrias, en Extremadura, en Andalucía, en Madrid mismo. Habia establecido su direccion en Francia y contaba allí con recursos. Sabíalo yo por confidencias que tenía de la nacion vecina, por uno de los generales á cuyas puertas se habia llamado, por gobernadores civiles que habian llegado á sentir en sus provincias la mano de los conspiradores, por personas de íntima confianza. Sabía yo hasta la cantidad de dinero enviada al general que habia de iniciar el movimiento. ¿Cómo no me habia de preocupar la magnitud y la iminencia del peligro? ¿Habria sido político que hubiese perdido de vista

lo probable por lo improbable, lo casi seguro por lo inverosímil? Si esta proyectada insurreccion no llegó á estallar, atribúyase principalmente á la entrada en el ministerio de la Guerra del general Gonzalez que conocia á fondo la conjuracion y á los conjurados, á disidencias que entre estos sobrevinieron, al fracaso de las negociaciones de un empréstito que estuvieron á punto de cerrarse.

¿Dónde estaban ademas las fuerzas de que yo disponia para tener á raya todas las ciudades é impedir toda suerte de levantamientos? El ejército, entónces muy escaso, se hallaba casi todo absorbido por la guerra de Cataluña y la del Norte. Con la antigua ley de reemplazos se habria verificado la quinta en Abril y habria aumentado el número de las tropas; pero regía, para que fuesen mayores las dificultades, una ley reciente que alteraba las bases sobre que venía descansando desde principio del siglo la organizacion de la milicia. Por esta ley debia haber un ejército voluntario y una reserva. Para el primero se habia abierto el enganche en todas las capitales de la República; pero sin éxito. Para la segunda, en la que habian de entrar sin excepcion todos los mozos de veinte años, debieron empezarse en Abril las operaciones que por el anterior sistema habrian sido practicadas ántes de aquel tiempo. Diéronse para llevarlas á cabo breves plazos, desoyéronse las quejas de los pueblos y aun las observaciones de algunos gobernadores que creian político aplazarlas; pero aun así, en Julio no cabia lla-

mar á las armas la reserva. Con arreglo á una ley de la pasada Asamblea, se habian formado por Guerra algunos batallones de francos; pero con tan mala suerte y de tan vicioso modo, que no fueron más que un nuevo elemento de perturbacion y hubo necesidad de disolverlos.

Es muy fácil censurar y poner por los suelos á un hombre cuando se cierra los ojos sobre los obstáculos con que ha debido luchar, y se le juzga en una época de revueltas como si fuera en tiempos de bonanza. Aprovechan lo que él ha preparado y reunido los que le suceden, y el mejor resultado que éstos alcanzan sirve para más denigrarle. No se tiene para nada en cuenta lo que ha evitado, sí lo que no ha impedido. Los que fraguaron y ejecutaron el movimiento de Cartagena, quisieron en un principio dar la batalla en la misma capital de la República. Creian que por este camino llegarian más pronto al poder, y durante dos ó tres noches tuvieron en jaque al Gobierno. Una noche, como en señal de alarma, fueron á disparar unos tiros en la Puerta del Sol. ¿Por qué desistieron de su pensamiento? Porque ademas de no llevar á su lado la Milicia, encontraron siempre alerta al Gobierno. Si como el Gobierno tenía la mano en Madrid, hubiese podido tenerla en todas las ciudades, ¿habria ocurrido la sublevacion de Cartagena?

XI.

Interes que podia yo tener en el triunfo de los cantonales.

Se pretende que no hice cuanto pude y debia para sofocar la insurreccion en su orígen. De aquí ha nacido la baja y vil calumnia de que yo estaba con los cantonales, ó por lo ménos, los favorecia.

Quiero suponer que por falta de actividad ó de energía hubiera dejado de poner en juego los medios necesarios para contener el movimiento: ¿habria habido nunca motivo para dudar de mi lealtad y creerme autor ó cómplice de hechos que desde los bancos de la oposicion, arrostrando la impopularidad y las iras del partido, no habia vacilado en calificar de crímenes? ¿Á qué fin habia yo de promover ni de patrocinar tan injustificado é inoportuno levantamiento? Lo habia impedido con todas mis fuerzas cuando era dudoso el triunfo de mi causa, y ¿lo habia de querer cuando las Córtes, de que no tenía motivo para desconfiar, iban á realizar mi pensamiento y coronar mi obra? Y ya que hubiese desconfiado de la Asamblea, ¿habia de buscar en una conspiracion oscura y en un alzamiento de incierta marcha y dudoso éxito, lo que más fácilmente habria podido encontrar en un golpe de Estado desde las alturas del Poder Ejecutivo? No me habrian faltado entónces, á buen seguro, ni en el

ejército ni en la Milicia de Madrid fuerzas con que imponer la voluntad del pueblo. La misma noche del 16 de Julio en que se me puso frente á frente el Ministro de la Guerra, tenía medios sobrados para vencerle. Tenía decididamente á mi lado la artillería, tan impolíticamente reorganizada por uno de mis sucesores.

Se ha buscado por algunos en la ambicion el motivo de mi supuesta complicidad con los cantonales. ¿Dónde la he demostrado? Si hay en España un hombre á quien desde la revolucion de Setiembre acá haya pedido el voto para ser diputado ó presidente de las Asambleas federales ó jefe del Directorio ó ministro, que levante la voz y lo diga. Ni siquiera para sostenerme en el Gobierno he solicitado jamás el favor de nadie. Ni he captado votos, ni halagado pasiones, ni ocultado la verdad, ni repartido credenciales, ni para granjearme amigos ni para deshacerme de adversarios. Por deber he aceptado los cargos, por deber los he ejercido y por deber los he dejado. Despues del 8 de Junio estaba resuelto á no ser más que diputado. Habia dimitido en aquel mismo dia, reiterado la dimision el 9. El dia 11, ausente el jefe del Poder Ejecutivo, alarmado Madrid, agitada la Milicia, desorganizado el Gobierno, medio en revolucion el Ministerio de la Guerra, vinieron los amigos á decirme que estaba la República en medio del arroyo, y sólo yo podia recogerla. Acepté sin vacilar la presidencia del Consejo de Ministros, y fuí á las Córtes para calmar

los ánimos. ¿Es así como proceden los ambiciosos? ¿Qué ambicion podia ser luégo la mia, cuando me hallaba en Julio al frente del Gobierno, cuando nadie me disputaba el puesto?

Por muy corto de alcances que se me considere, no se me tendrá, creo, por de tan menguado entendimiento, que no haya aprendido la marcha y la índole de los movimientos populares. No acaban nunca donde ha pensado y desea el que los promueve. Los que más visiblemente los han iniciado, los que en ellos han mostrado más valor y arrojo, los que más directamente han contribuido á su triunfo, esos son los destinados á recoger sus frutos. Aun suponiendo que yo hubiese favorecido ó promovido á las calladas el de Cartagena, ¿habia de tener la esperanza de recoger sus frutos, yo que, cuando ménos en la apariencia, habia de combatirlo? ¿yo, á quien habian hecho blanco de su cólera los periódicos revolucionarios? ¿yo, á quien acusaban de haber perdido el dia 23 de Abril, por mi exagerado amor á la legalidad, la causa de la República?

No extraño la calumnia. Extraño, sí, que se haya propagado y echado raíces en el país, sin que hayan bastado á servirme de escudo ni mis antecedentes en el Gobierno, ni mi ponderada templanza, ni las muchas veces que habia servido de moderador y freno á mi propio partido, ni veinte años de una vida política sin mancha. Mas ¿cuándo no han sido injustos los hombres para los gobiernos en las grandes turbulencias? ¿Cuándo han dejado de serlo los

partidos? De los sangrientos sucesos de los años 34 y 35 cómplices se supuso á los Gobiernos de aquella época, sin que bastasen á librarlos de tan grosera calumnia los nombres del Conde de Toreno y Martinez de la Rosa. En 1822, cuando la famosa sublevacion de los Guardias, ministros, que si los Guardias hubiesen vencido habrian expiado en las cárceles, cuando no en el destierro, su amor á la libertad y á las leyes, fueron no sólo considerados sino tambien denunciados á los tribunales como fautores y cómplices del alzamiento. Martinez de la Rosa hubo de ocultarse, Garely fué preso en su casa; Moscoso, traido de Galicia á Madrid como un bandido.

XII.

Disposiciones tomadas para sofocar la insurreccion.

Mas ¿qué debia hacer yo que no hiciese para sofocar en su nacimiento la insurreccion de Cartagena, y sobre todo, para evitar sus consecuencias?

La madrugada del 13 me comunica el gobernador de Murcia los sucesos del 12, y le advierto desde luégo el error en que incurre dándoles escasa importancia. Censuro la conducta que ha seguido con el Ayuntamiento, le doy instrucciones para que deshaga su obra y le encargo desde luégo la necesidad de obrar con rapidez y decision. En aquel mismo dia tenía convocados á los comandantes de

los batallones de voluntarios de Madrid, todos federales. Les hablo, les pongo de relieve los peligros que corre la República, y les manifiesto la conveniencia de que se estrechen los lazos entre los poderes constituidos y la Milicia, para que se desvanezcan de una vez las esperanzas de los revoltosos. Lograda la unánime adhesion de los comandantes á la Asamblea y al Gobierno, lo pongo en conocimiento de las provincias por medio de una circular á sus gobernadores. No oculto á mis delegados en esa circular la gravedad de los acontecimientos: les participo mis temores de que haya un plan general de insurreccion, y les encargo que obren con energía, se rodeen de todas sus fuerzas, mantengan á todo trance el órden, y procedan contra los perturbadores, pues cabe dentro de la más estrecha justicia castigar á los que se subleven cuando gozan los ciudadanos de todos sus derechos, y está deliberando una Asamblea elegida por sufragio universal sobre lo que más cumple al interes de la República y al bienestar del pueblo.

Se reune la noche del mismo dia 13 el Consejo de Ministros. Mide en toda su extension el mal, y acuerda más que discute. Decreta desde luégo el arresto del general Contreras. Extiende la órden en el acto el Ministro de la Guerra; y en el acto, á las doce en punto, se la comunica por telégrafo á los jefes militares de Alcázar de San Juan y de Albacete. Se resuelve ademas en Consejo que salga la madrugada del 14 en tren extraordinario para Cartagena el Mi-

nistro de Marina con el fin de evitar que cunda la rebelion en los muchos y poderosos buques de guerra surtos en el puerto. Habíase ofrecido á tan penoso servicio el mismo Ministro, y se le autoriza, por todos, para que sobre el terreno tome cuantas medidas conduzcan á evitar el incendio. No se sabe aun que haya tomado parte en la sublevacion el regimiento de Iberia: cuenta con esos dos batallones el Consejo.

Ordeno luégo al Gobernador de Murcia que se vea y obre de acuerdo con el Ministro de Marina, sostenga á toda costa el órden en la capital y el resto de la provincia, no perdone precaucion alguna para aislar el movimiento, y tenga toda la resolucion y la energia que reclama lo imperioso de las circunstancias. Nada de vacilaciones, se le dice en el telégrama: Cartagena trata de ser el centro de una insurreccion general; pero el Gobierno está resuelto á obrar con decision para impedirlo.

¿Es culpa mia ni del Gobierno que no hayan producido estas disposiciones los resultados que esperábamos? Con el carácter de urgentísima fué comunicada al gobernador militar de Albacete la órden de arresto del general Contreras. A pesar de haber sido recibida á tiempo, no fué cumplida. Salió el Ministro de Marina la madrugada del 14, y sin perder momento voló á la escuadra. La armada estaba ya insurrecta. Subió, sin embargo, á los buques, é intentó reducir á la obediencia del Gobierno los tripulantes. Por poco pierde la vida en la Almansa. Buscó el regimiento de Iberia. Estaba sublevado.

Ya en el mismo dia 13 quise yo mandar tropas á Murcia. No ciertamente para ganar á Cartagena, que harto sabía que no era posible con dos ni con tres mil hombres; sí para librar del contagio de la insurreccion lo demas de la provincia. Manifesté mi pensamiento en pleno consejo de Ministros; y, si mal no recuerdo, lo apoyaron mis compañeros. Por lo ménos, no lo desaprobaron. El Ministro de la Guerra dijo resueltamente que no podia mandar ni un solo batallon á Cartagena. Si mañana se sublevara Béjar, añadió, no podria mandar á Béjar ni dos compañías. Le traje á la memoria, no recuerdo si ya en Consejo, la táctica del general Prim, que en trances análogos habia suplido por la movilidad la falta de batallones. Contestó que eran otras las circunstancias.

Tenía, con todo, el Ministro de la Guerra, no muy léjos de Murcia el pequeño ejército del general Velarde. ¿Lo habria olvidado? ¿Necesitaria de esas tropas en otra parte? Supe de Velarde la noche del 17. Hé aquí lo que en el intervalo del 13 al 18 habia acontecido. Estaba aun Velarde en Alcoy cuando supo la insurreccion de Cartagena. Telegrafió al punto al Ministro de la Guerra pidiéndole instrucciones. No las obtuvo. A los dos dias, el 15, perplejo con el silencio del Gobierno, bajó á Villena despues de haber despedido al batallon de voluntarios de Valencia, al cual, en una corta arenga, habia precavido contra las sugestiones de los ambiciosos y persuadido á que esperase la federa-

cion de las Córtes. Ya en Villena, reprodujo otras dos ó tres veces su telégrama del 13, sin que nunca mereciese contestacion del Ministro de la Guerra. Sin órdenes que cumplir, ni indicaciones á que atender, ya pensó caer sobre el Maestrazgo, ya sobre la misma ciudad de Valencia, de la que tenía sospechosas noticias. Medio resuelto estaba á lo último, cuando por observaciones de su Estado Mayor decidió situarse en Albacete, desde donde podia acudir fácilmente al punto que más conviniese. Allí entró el 17, y allí le dije, por telégrafo, que se corriera á Murcia, si para aquietarla creia que bastaban sus fuerzas.

¿A qué este obstinado silencio del Ministro de la Guerra? ¿á qué el abandono de un ejército que tan útil podia haber sido en los primeros momentos? Así Murcia quiso ya el dia 14 secundar á Cartagena. Traté de contenerlo por el procedimiento que habia empleado el 30 de Junio con la ciudad de Sevilla; y al efecto mandé al Gobernador que, reuniendo á todos los hombres importantes del partido, cualquiera que fuese la fraccion á que perteneciesen, les hiciese ver, en mi nombre, lo inconveniente y peligroso de sus propósitos y el crímen que cometerian si llegasen á realizarlos. De nada sirvieron mis palabras; y no otra cosa que palabras podía ya oponer á los revoltosos, con quienes estaban las pocas fuerzas de que el Gobernador disponia. Levantóse Murcia, formáronse juntas revolucionarias en muchos pueblos, y amenazaba ser impetuosa la corriente de los sucesos.

No lo fué tanto como yo temia. El dia 15 distaba de estar sublevada toda la provincia. El 16, recibia la agradable nueva de no estar Lorca por los cantonales. Felicité, en cuanto lo supe, al Alcalde y á los voluntarios de aquella ciudad, y los animé á que agrupáran á su alrededor los pueblos inmediatos que permaneciesen fieles al Gobierno, y unidas las fuerzas de todos, hicieran frente á los rebeldes. Encargué otro tanto al ayuntamiento de Aguilas, que se disponia á defenderse contra los de Cartagena. Y como viese tan buena disposicion en el ánimo de algunos pueblos, me decidí, la noche del 17, como llevo dicho, á suplir el silencio del Ministro de la Guerra, y llamar á Murcia las tropas del general Velarde.

¿Habria sido ésta mi conducta si allá en el fondo de mi alma se hubiese anidado ni el más remoto deseo de que triunfáran los sublevados? Léjos de desearlo, recibia con honda pena cada noticia que me llegaba de haber avanzado un paso el moviviento. Y ¿cómo no, si con esto veia malogrados mis afanes de cinco meses? ¿si no tenía más ambicion que procurar paz y libertad á las Córtes, para que reconstituyeran sobre el principio de la federacion la unidad de la patria?

(Véase el apéndice letra D, sobre el cual llamo especialmente la atencion de mis lectores.)

XIII.

La crísis.

Lo que debe ahora tener presente el lector, es que, precisamente en estos dias, se promovió una crísis en el ministerio que yo presidia. No juzgaré de la oportunidad con que se la trajo. Me bastará que se comprenda cuán quebrantadas no debieron quedar, con este incidente, mis fuerzas, y cuánto no pudo servir de pábulo á la encendida hoguera.

Pudo esta crísis causarme disgusto, no sorpresa. La que llamaban entónces derecha de la Cámara, compuesta en gran parte de republicanos poco firmes en sus principios, segun han venido acreditando los hechos, no me miraba con buenos ojos desde que me vió en disidencia con su jefe sobre lo más ó ménos ancha que habia de ser la base de la política, y me creyó con el firme propósito de ir atrayendo y ganando, no el centro, que conmigo estaba, sino la que se titulaba izquierda, donde habia, á la verdad, entre republicanos de muy antigua y de muy limpia historia, elementos díscolos, mal avenidos con lo que aconsejaban la razon y la prudencia. Individuos de la derecha tres ó cuatro de los ministros, era de esperar que, más ó ménos tarde, se declarasen conmigo en disidencia. No discordábamos, realmente, ni en cuestiones de doctrina, ni aun acerca de la conducta que contra los canto-

nales debia seguirse; pero el honor de la fraccion, la vanidad del jefe, eran en hombres de nuestra raza motivos de sobra para añadir un conflicto más á los que habia.

Planteada la crísis, dudé si debia buscar en la situacion del parlamento ó en la del país la manera de resolverla. Me preocupaban muy poco, lo confieso, las divisiones de la Cámara, que tenía por más ficticias que reales; así que, me decidí pronto á fijarme con preferencia en lo que exigia el grave estado de la República. No estaba por entónces alterada sino la provincia de Murcia; pero, atendida la importancia del movimiento de Cartagena, la intranquilidad de los ánimos, el hecho de partir de un centro los trabajos revolucionarios, y sobre todo, las escasas fuerzas de que en todas partes disponíamos, era lógico presumir que secundasen la insurreccion algunas otras provincias. Aun cuando así no fuese, Cartagena, por sí sola, era todo un problema. Recordaba yo que el año 1844, bajo un gobierno de más fuerza que el nuestro, habia resistido por dos meses á un ejército, que á nosotros no nos era dado reunir en mucho tiempo. Distaba de estar á la sazon tan fortificada y tan bien artillada como ahora; no tenía, como ahora, tantos soldados que la guarneciesen, ni generales que pudiesen dirigir acertadamente su defensa; no contaba, como ahora, con una poderosa escuadra en que figurasen naves de tan alto bordo como la Almansa y la acorazada Numancia; y, sin embargo, habia sido ganada sólo

por hambre y mediante capitulaciones nada ignominiosas para los rebeldes. ¿Cómo domarla hoy, absorbidas por la guerra carlista nuestras fuerzas, sin buques bastantes para vencer á los suyos, con dificultades para establecer un bloqueo cien veces mayores de las que hubo de superar en 1844 el ejército?

Me pareció lo más acertado resolver la crísis constituyendo un gobierno con elementos de todos los lados de la Cámara, que facilitase desde luégo la vuelta de la minoría á sus bancos, presentase unida en un solo pensamiento la Asamblea, quitase á la insurreccion todo pretexto, y pudiese dar al problema de Cartagena una solucion satisfactoria. Deseaba cortar el mal en su raíz, evitar á la República nuevas complicaciones y disturbios; y entendia que éste era el mejor medio de conseguirlo. No se me ocultaba que toda idea de terminar la insurreccion por otro medio que el de las armas, habia de parecer mal aun á muchos republicanos; más yo, que presentia, por los sucesos de 1844, que al fin no habiamos de entrar en Cartagena sino pactando, me proponia hacer desde un principio lo que no podia ménos de verificarse despues de meses de empeñadas luchas, máxime creyendo, como creia, que por el solo hecho de la conciliacion de todos los grupos de la Cámara en un ministerio, habia de ser fácil y honrosa para el Gobierno la rendicion de tan importante plaza. ¿Qué habia de importar que se la obtuviera por otro camino que el de la fuerza,

siempre que se dejase ilesa la libertad y la autoridad de la Asamblea y la dignidad del Gobierno?

Sobre este punto eran á la verdad exageradas las ideas de algunos republicanos. Gobiernos de todos los partidos han tenido que transigir con insurrectos; y aun los más conservadores, para deshacer luégo de nacido un alzamiento, han apelado, no pocas veces, al medio de los indultos. Han ofrecido un generoso perdon á los sublevados que dentro de un breve plazo se presentasen á la autoridad con armas, y no siempre han visto malogrados sus esfuerzos. Pues ¿y convenios? No recordaré más que el de Vergara, donde, despues de siete años de guerra, reconocimos todos sus grados á los rebeldes, y confirmamos los fueros de los navarros y los vascos aun en lo que lastimaban los intereses de las demas provincias. Con tal de alcanzar la paz, ¿qué no darian hoy muchos españoles por ver reproducido aquel pacto? En 1843, despues de tres meses de riguroso sitio, he visto al Gobierno capitulando con los centralistas de Barcelona, y á los centralistas recibiendo dentro de la ciudad, en órden de parada, á las tropas del Gobierno. En 1844 se entró, como he dicho, por capitulacion en Cartagena, y treinta años despues se ha repetido el mismo fenómeno. En las discordias civiles el mejor medio para combatirlas es el que dejando á salvo la dignidad y la supremacía de los gobiernos, las termina más pronto.

Llevado de estas consideraciones, desoí las pala-

bras de sangre y exterminio que en mis oidos sonaban, y me aferré á la idea de formar un gabinete con todos los elementos de la Cámara. No pude realizarla. Encontré una resistencia invencible en la derecha, que estaba por la homogeneidad y la política enérgica, es decir, la de la fuerza; y comprendiendo que un ministerio compuesto sólo del centro y de la izquierda habia de tener en frente una oposicion formidable que habia de retardar, cuando ménos, la ejecucion de su pensamiento, y por este medio hacerle estéril, despues de varios incidentes que sería largo y enojoso referir, dimití, el dia 18 de Julio, la presidencia del Poder Ejecutivo.

¿Me hacia yo ilusiones? ¿Me engañaba sobre Cartagena? El tiempo se ha encargado de contestarme. Cartagena ha resistido seis meses á la accion y la cólera del Gobierno. Han sido declarados piratas sus buques, bombardeados sus fuertes y sus casas, circunvalados de trincheras sus muros y amenazados por tropas que reclamaba imperiosamente en Aragon y Valencia la guerra de D. Cárlos; no ha cedido ni al fuego ni al hambre bajo los ministerios republicanos, y si ha sucumbido despues, ha sido precisamente por esos pactos que tanto condenaban mis correligionarios. Si hubiese prevalecido mi pensamiento, hasta sin tratos, es más que probable que se la hubiese ganado. Se habria entónces evitado el escándalo de que naciones extranjeras interviniesen en nuestras discordias y se burlasen

luégo del Gobierno, escoltando, en sus verdaderos actos de piratería, las fragatas enemigas; se habria evitado la ruina de muchos propietarios, que condenaban tanto ó más que nosotros la rebelion de los cantonales; se habria evitado el bombardeo de Almería y Alicante y la presa de buques de comercio en las aguas de Valencia; se habria evitado el rápido y tranquilo incremento de las facciones de Santes, Cucala y Marco de Bello, que han puesto á contribucion vastas comarcas, entrado en grandes poblaciones y extendido sus correrías á las puertas de Guadalajara y á la misma ciudad de Albacete.

XIV.

Efectos de la crísis.—Efectos de mi salida del Ministerio.

Por el acto de patriotismo y de abnegacion que yo esperaba de los diversos grupos de las Córtes, confiaba, no tan sólo en la rendicion de Cartagena, sino tambien en ver limitado á la provincia de Murcia el movimiento. La crísis vino, como era natural, á sobreexcitar los ánimos, principalmente en las provincias. Se empezó á notar, el dia 16, alguna agitacion en Valencia; y fué creciendo. Desgraciadamente, el Gobernador se creyó, durante dos ó tres dias, con bastante influencia para dominar los sucesos. Sabedor el general Velarde en Villena de lo que en aquella ciudad acontecia, quiso, como

he dicho, bajar á sosegarla; y el Gobernador no lo aprobó, temiendo sinceramente que la vista de las tropas no fuese un aliciente más para el desórden. Tampoco pedia el Gobernador fuerzas al Ministerio, y si tan sólo, medios morales, que se le facilitaron cuanto cupo. Tengo presente que en la madrugada del 17 ó la del 18 me indicaba la necesidad de que escribiesen, calmando los ánimos, los diputados por Valencia. Se les llamó en el acto, y á las tres de la misma madrugada estaban ya los señores Guerrero y Soriano procurando disuadir por el telégrafo á sus amigos de la malaventurada idea de proclamar el Canton Valenciano.

No recuerdo ahora si al dejar yo el Poder estaba Valencia definitivamente sublevada; recuerdo sí que no lo estaban ni Andalucía, ni Castilla, ni las demas provincias. Extendióse la insurreccion, sin llegar nunca á generalizarse, inmediatamente despues de mi caida; y esto produjo nuevamente contra mí desconfianzas y sospechas. Suponíase que despues de la derrota sufrida el 18, en que las oposiciones me habian vuelto á presentar como candidato á la Presidencia del Poder Ejecutivo, por despecho habia yo atizado el fuego en vez de apagarlo ántes de salir del ministerio de la Gobernacion de la República, sin advertir que en aquel dia habia llevado mi prudencia al extremo de no comunicar á las provincias, ni mi renuncia, ni los hechos posteriores, á fin de no aumentar la alarma y dejar en libertad á mis sucesores para que los refirieran y

trasladáran como creyesen más conveniente á su política y á los intereses del órden. Jamás he obrado á impulso de tan bajas pasiones, y ¿habian de moverme entónces nada ménos que á encrespar las olas de una rebelion en que hubieran podido muy bien naufragar la libertad y la República?

A mi caida era natural, no sólo que la insurreccion creciera, sino tambien que se me tomase como pretexto para legitimarla y difundirla. En medio de los rudos ataques de que me habian hecho blanco los intransigentes, no se me negaba el sincero deseo ni el firme propósito de llevar á cabo la federacion y las reformas. Lo que se pretendia era, que estaba solo, que los demas jefes del partido me contrariaban en vez de secundarme, y por lo tanto, que me hallaba sin fuerzas para conseguir mi intento. Exagerando poco á poco esta idea, se me habia llegado á presentar como la última esperanza y la única garantía de los verdaderos federales. Así las cosas, mi caida no podia ménos de producir en los exaltados temor y sobresalto. En tanto fué así, que la izquierda, al saber mi renuncia, dejando á un lado agravios y escrúpulos, se decidió á volver á la Cámara, cuando precisamente por actos y palabras mias la habia abandonado. Calcúlese si no habian de aprovechar esto los conspiradores.

¿Era ya de otra parte un secreto para nadie que mi sucesor habia, unos dias ántes, sostenido en una sesion privada la absoluta necesidad de suspender las tareas de las Córtes, y aplazar para dias más tran-

quilos la constitucion de la República? Por lo que habia, ademas, acontecido en los últimos dias de mi gobierno, se habia empezado á observar en el ejército cierta tendencia á ingerirse en la marcha de los negocios públicos; hechos todos que no podian ménos de agriar los ánimos, sembrar dudas, infundir recelos y dar nuevas armas á los que dirigian el movimiento, y ya desde un principio, sin ninguna de estas causas, estában resueltos á generalizarlo.

¡Qué fatalidad desde entónces la nuestra! Disparáronse por un lado los insurrectos, cometiendo atropellos bárbaros, como el bombardeo de Almería y Alicante; por otro, el Gobierno, dictando el no ménos bárbaro decreto de piratería, relevando de una manera indecorosa á los generales Ripoll y Velarde, y empleando el obus y el mortero contra la ciudad de Valencia; y hubo aquí exaltacion de pasiones, allí enfriamiento en las ideas, más allá rencores y odios, y por encima de todo, la gritería de los partidos enemigos de la República, que al paso que precipitaban al Poder por el camino de la violencia, presentaban á los ojos del país las locuras de los cantonales, como la realizacion de los principios y las aspiraciones del federalismo. Todo estuvo ya perdido; la República entró por la pendiente de la reaccion, y halló en el fondo lo que no podia ménos de hallar, la muerte.

Vino en aquellos tristes acontecimientos, para la República la ruina, para mí la deshonra. Temióse que pudiera yo reconquistar el mando y salvar la

idea federal del abismo que la atraia y amenazaba devorarla, y dióse el no comun espectáculo de que durante cinco meses, dia por dia, atacase la prensa toda á un hombre caido, que nada hacia por levantarse, y le ultrajase, y le presentase al mundo como un mónstruo, con el cual no podia venir sino la disolucion de la sociedad y la pérdida de la patria. En tiempos de los más azarosos que registra la historia, ese hombre, casi sin más influencia que la de su palabra, contrariado más bien que favorecido por los suyos, poniendo en riesgo su popularidad y su nombre, habia durante medio año desconcertado las maquinaciones de los que pretendian adelantarse á la obra de las Córtes trasformando por su propia autoridad en Estados las antiguas provincias: porque al fin lograron los cantonales alzarse en armas, le designaron unos como cómplice, otros como autor del movimiento, á él que habria dado su vida por que los republicanos todos hubiesen sabido esperar tranquilos las resoluciones de la Asamblea, y dar á la nacion inequívocas muestras de su respeto á las leyes. ¡Que á tanto llegue el interes de partido y la maldad de los hombres!

¡Si no hubiesen ido siquiera más allá las apasionadas imputaciones de mis adversarios! Se olvidaba por completo que no hubiera sido más que treinta y siete dias Presidente del Poder Ejecutivo, y se me hacia responsable de todo lo que habia ocurrido desde el 11 de Febrero. Y á pesar de no haber propuesto desde el Gobierno más reformas sociales que

las aceptadas y hasta realizadas por pueblos los más cultos de Europa, se me hacia pasar por hombre que intentaba alterar esencialmente las leyes en que descansan la propiedad y la familia. No son, á la verdad, merecedoras de refutacion estas calumnias, proferidas ya más de ligero y sin tanta insistencia; pero hasta sobre ellas quiero decir algunas palabras á fin de que no haya ni sombras que oscurezcan mi frente á los ojos de mis conciudadanos. Es muy honda la herida para que pueda renunciar al consuelo de explayar un corazon por tanto tiempo comprimido y torturado.

XV.

Refutacion de otros cargos.—La indisciplina del ejército.

Una de las cosas de que se me ha querido hacer responsable, es la indisciplina del ejército.

Segun se habla de este hecho, diríase que no ha ocurrido sino en tiempo de la República. Es, sin embargo, tan antiguo como los ejércitos mismos. No eran, por cierto, modelo de subordinacion aquellos famosos tercios que llevaron el terror al corazon de Flándes y de Italia. Lo que es ya más moderno es la indisciplina por causas políticas. Nació con la revolucion y con la revolucion ha seguido. Y, nótese bien, empezó por los jefes, no por los soldados. Quizá debamos ver una de sus primeras mani-

festaciones en aquel general, que al regreso á España de Fernando VII ofreció su espada y sus batallones para restaurar el absolutismo y rasgar la Constitucion de Cádiz. Seis años despues un coronel, no ya un general, indisciplinando su tropa, iniciaba un movimiento, que acabó por reponer las cosas en el ser y estado que tenian en 1814. El coronel y cuantos le habian seguido fueron entónces tratados y recompensados como héroes por pueblos que en realidad les debian el recobro de la libertad perdida; y aunque no las supiéramos por la historia, conoceriamos por mera deduccion las consecuencias. Desde aquellos tiempos apénas se ha verificado en España un cambio político á que no haya contribuido un acto de indisciplina del ejército, ni han existido gobiernos fuertes bajo los que no haya habido insubordinacion y pronunciamientos. En 1836 se verificaba ya toda una revolucion política por unos pocos sargentos.

¿Qué partido ha dejado de buscar en nuestros regimientos fuerza para derribar á sus contrarios? ¿Cuál es el que, á falta de jefes superiores, no haya bajado á conspirar en las clases inferiores? ¿Cuál el que en los supremos instantes de la lucha no haya procurado ganar al infeliz soldado con halagos ó dádivas? Querer despues de esto que la disciplina no se relaje por accidentes que no puede evitar ningun Gobierno, pretenderlo, sobre todo, en épocas revueltas, en tiempo de guerra, en pasos tan peligrosos como el de la Monarquía á la República, es pedir poco ménos que lo imposible.

¡Qué de causas especiales no concurrian ademas á esa relajacion despues del 11 de Febrero! Habia proclamado la Asamblea nacional la República; pero el ejército no era republicano, no lo eran sus jefes ni sus generales. He indicado ya en otro párrafo cómo y por qué surgió la indisciplina en el ejército de Cataluña; fué debida á la desconfianza, mantenida por la ambicion, alentada por la cobardía. El ningun amor, en unos, á la nueva forma de gobierno, el temor, en otros, de perderla, fué principalmente lo que rompió los vínculos de la obediencia entre el soldado y su jefe. Despues del 24 de Febrero, muchos oficiales vieron todavía con peores ojos la República, y aumentaron los motivos de indisciplina. Esos oficiales hicieron luégo poco ó nada por contenerla.

Añádase á esto, que ántes de la proclamacion de la República discutíase ya en las Córtes un proyecto en que se cambiaba por completo nuestra organizacion militar. Se abolian las quintas. Se creaba un ejército de voluntarios, y se declaraba obligatorio el servicio sólo en la reserva. No era fácil que el soldado comprendiera por qué, sentadas estas bases, habia de seguir contra su voluntad en el ejército activo. Lo era aun ménos cuando fué ya ley el proyecto, y se hallaba establecido un sistema político, con el cual se habia presentado constantemente unida la supresion del servicio forzoso. Tendia así el soldado á ser por lo ménos equiparado al voluntario, cuyas condiciones envidiaba. Deseaba go-

zar del mismo sueldo, de la misma libertad, del mismo prestigio. Acontecia esto naturalmente con más fuerza donde habia ya cuerpos francos, siempre mucho más sueltos y ménos sujetos por la ordenanza que los de línea; y era por esta razon mayor la indisciplina en Cataluña que en las demas provincias.

Acababa de fomentar el mal la revolucion hecha en el cuerpo de artillería, revolucion justificada por las causas que le dieron orígen, y en el terreno de los principios nada injusta, pero, como todas, perturbadora, sobre todo miéntras no se la extendiese á los demas cuerpos del ejército. La valla que para ser oficial encuentra el sargento ha sido en todos tiempos causa de que los individuos de esta clase se presten fácilmente para saltarla á las sujestiones de los partidos. Se rebelan contra leyes que les cortan ó les dificultan por lo ménos la carrera; y al ver los de infantería y caballería franco el paso precisamente para los del arma más aristocrática, en cuyos oficiales se creen necesarios grandes y especiales conocimientos, encontraban más dura su condicion, y aspiraban con más vigor á suplantar á sus jefes.

¿Habian nacido con la República todas estas causas de indisciplina? ¿Era culpa de la República que no fuesen republicanos muchos oficiales, y mal avenidos con el nuevo órden de cosas, creasen graves conflictos? Sé que se nos hace responsables de la indisciplina por nuestras predicaciones contra el ejército. Las palabras, en primer lugar, signifi-

can muy poco ante los hechos, y no hay actos nuestros en el Poder que ni remotamente dejen presumir la intencion de disolverlo. Nosotros, en segundo lugar, si hemos podido presentar, como el bello ideal de la humanidad, que las naciones vivan sin ejércitos, no hemos dicho nunca que sin ellos pueda vivir España, miéntras estén armados los demas pueblos, y no hayan renunciado los partidos al empleo de la fuerza para conquistar el gobierno. Nosotros, ademas, á cambio de los grandes ejércitos que otros piden aun para tiempos de paz, estamos y hemos estado siempre por el armamento nacional, es decir, por el de todos los ciudadanos útiles para el servicio, reserva inmensa para cuyo cuadro de oficiales no habian de bastar los que hoy tenemos, ya en ejercicio de sus funciones, ya de reemplazo. ¿Por dónde habian de soliviantar nuestras ideas el ejército? La abolicion de las quintas, dogma nuestro, ¿no la habia aceptado acaso la Monarquía?

Quisiera yo que se me dijese ahora dónde puede estar mi responsabilidad personal. No he sido Presidente del Poder ejecutivo sino desde el 11 de Junio al 18 de Julio. No he sido jamas ministro de la Guerra. Del 11 de Febrero al 11 de Junio he estado sólo en el departamento de la Gobernacion, completamente ajeno á las cuestiones militares. Como individuo, y como Presidente del Consejo de Ministros, he aprobado cuantas medidas se han propuesto para cortar y castigar la indisciplina.

Aunque decidido partidario de abolir la pena de muerte, no he llegado á decir como Presidente que me opondria á que se la aplicára si la impusieran los Consejos de Guerra. Estaba yo en que degradar á un soldado ante su regimiento y ceñirle el grillete del presidario, habia de ser de bastante ejemplo y eficacia para mantener á sus camaradas en el cumplimiento de sus deberes; pero aun esta opinion me la reservaba, para no dar á la insubordinacion ni el más ligero aliento.

Ocurrieron, á no dudarlo, bajo mi presidencia actos de indisciplina. Por todos se formaron las competentes causas criminales. Dos se instruyeron contra los cazadores de Madrid: una por la Capitanía general de Valencia, otra por la de Aragon, adonde fueron trasladados para que no contaminasen á otros batallones. ¿Es acaso de extrañar que no se las concluyera bajo mi corto mando? No sé yo que hayan hecho más en este terreno los que despues de mí pretenden haber restablecido la disciplina. ¿Qué consejos de guerra se han formado contra los artilleros sublevados el mes de Julio en Valencia, ni contra los soldados de mar y tierra que se rebelaron en Cartagena? Decíase, y con razon, que uno de los hechos que más desmoralizaba al ejército era el reparto de gracias al antojo de los ministros; no se dió bajo mi presidencia nada al favor, nada siquiera al interes de partido. Para cortar la insubordinacion en Cataluña, ¿qué se me indicó que no aceptára? Creia el Sr. Estévanez, y coincidió con

su opinion el general Velarde, que para conseguirlo era indispensable organizar una columna de tropas en perfecto estado de disciplina, con las que pudiese el General en Jefe de aquellas provincias castigar y poner á raya á los que, á cada paso, se levantaban contra la autoridad de sus jefes. Aprobada la idea, se dieron al punto las órdenes para reunir en Aranjuez hasta 5.000 hombres entre carabineros y guardias civiles. No se llegaron á reunir, porque el sucesor del Sr. Estévanez no tuvo por tan bueno el pensamiento.

El soldado fué verdaderamente dejando de indisciplinarse cuando quisieron los que le mandaban, y éstos quisieron cuando, bajo generales de sus ideas, y gobiernos que no vacilaban en llamarse y darse los aires de conservadores, concibieron la fundada esperanza de acabar pronto con la República. Concluida entónces la indisciplina del soldado, empezó la de los jefes, é hizo en breve tales progresos, que cuando el Sr. Castelar, orgulloso de su obra, acababa de decir á las Córtes en la madrugada del 3 de Enero que les entregaba un ejército disciplinado y una nacion sumisa, fueron al punto á desmentirle las bayonetas del general Pavía. El general Pavía fué simplenente á decir al Sr. Castelar y sus amigos, que por la irrecusable autoridad que le daba la fuerza, declaraba disuelta la Asamblea y derribada toda una situacion política. Y eran ya tales la subordinacion y la disciplina, que no hubo en todo el ejército ni siquiera una voz que protestára contra tan sencillo y afortunado golpe.

Grave y funesta es la indisciplina del soldado, pero más la del jefe. Aquella perturba: ésta degrada y envilece los pueblos. ¿Hay algo que más pueda rebajarlos que tener sus destinos en manos de la fuerza?

XVI.

La guerra.

Son todavía más injustas las acusaciones fundadas en la marcha de la guerra.

La República se encontró al nacer con facciones que estaban asolando hacia meses las provincias de Cataluña y las del Norte. ¿Qué medios tenía para combatirlas? El ejército era escaso; los parques estaban sin armas; las arcas del Tesoro, exhaustas. Fusiles pedian á voz en grito los pueblos, y no los habia. Dinero reclamaban á cada paso los generales en jefe, y era preciso poco ménos que hacer milagros para facilitarlo. Para que fuese mayor el apuro, la Diputacion de Barcelona primero, la Asamblea despues, aumentaban en una peseta diaria el haber del soldado. Se nos otorgaban cuantos créditos pediamos; pero la dificultad estaba en realizarlos, perdida ya la confianza en los gobiernos españoles porque habian faltado al cumplimiento de sus obligaciones y de sus más solemnes promesas.

Se fueron, no obstante, conllevando por mucho

tiempo los gastos de la guerra sin ruinosos empréstitos, sin imponer nuevos tributos, con operaciones del Tesoro á más bajo precio del que se hicieron en los últimos tiempos de la Monarquía. Se compraron armas. Se activaron las operaciones para la formacion de la primera reserva. Tanto el ministerio que presidia el Sr. Figueras, como los dos que yo presidí, estaban íntimamente convencidos de que el ejército no bastaba por sí solo ni á concluir la guerra, ni á cortarle el vuelo que iba tomando. Creian de todo punto necesario llamar á los pueblos en auxilio de las tropas, y, por lo tanto, armarlos. De no, decian, entrarán las facciones en villas importantes y cobrarán contribuciones que les permitan crecer y desarrollarse; llegarán sin obstáculos á las puertas de las ciudades é impondrán por la rapidez y la osadía de sus movimientos. Quisieron á toda costa procurar fusiles á los paisanos, y empezaron á procurárselos. . . . .

Como ministro de la Gobernacion contraté yo para la milicia hasta 50.000 fusiles del sistema Enfield. Se ha dicho que los distribuí á ciudades de suyo revoltosas que no estaban amenazadas por las facciones; pero esta es otra calumnia. De 16.000 que se recibieron ántes del 18 de Julio, los 12.000, por lo ménos, fueron destinados á las poblaciones de las cuatro provincias catalanas, á las que en Aragon les son más vecinas, á las de la Rioja y de Navarra. Se mandaron á Navarra sobre dos mil armas, sobre ocho mil á Cataluña. Se repartieron

cuatro mil escasas á las provincias de Valencia, Alicante y Murcia, las dos últimas azotadas ya por alguna que otra partida carlista. Se las habia comprado, ante todo, para que no estuvieran indefensos los pueblos del teatro de la guerra; y á ellos debia atender y atendí con preferencia.

No por esto era mi ánimo dejar sin armas á las ciudades. Conozco los inconvenientes de la milicia; pero en épocas de revolucion y de guerra la quiero á pesar de sus inconvenientes. No hay instituciones que no los tengan, y no es de prudentes rechazarlas, si por más ó ménos tiempo son mayores sus ventajas. Desarmada Albacete, entró en Albacete Santes. Desarmada Santander, estuvo á las puertas de Santander la faccion Mendiry. Penetran hoy los carlistas donde no lo hicieron en la pasada lucha; y es por falta de milicias. En la pasada lucha llegamos á tener más de 350.000 guardias nacionales sobre las armas. Trajéronnos complicaciones y revueltas, pero atajaron mil veces el paso al enemigo y pelearon bravamente. A ellos tuvimos lo más del tiempo confiadas nuestras capitales y nuestras plazas fuertes. Gracias á ese armamento general el pueblo todo estaba metido de hoz y de coz en la contienda. Habia espíritu, entusiasmo, encono; y los dos bandos se disputaban á palmos el terreno.

Hoy esto ni posible es que suceda. Hasta nuestros republicanos han manifestado un temor pueril al pueblo. Le han desarmado en muchas par-

tes, le han armado en pocas. Han restablecido las Ordenanzas de 1822; pero suprimiendo la milicia voluntaria. No han querido sino la milicia forzosa; y aun ésta la han dificultado exigiendo á los contribuyentes por más de 500 reales, que se armen y se equipen á su costa. ¡Qué error, el de esos hombres en los difíciles tiempos que corremos! Las milicias voluntarias han desaparecido: la legal ¿existe? Hoy en vista de la esterilidad del sistema, vuelven ya los ojos los hombres del 3 de Enero á la organizacion antigua. Están reorganizando en Madrid á toda prisa los batallones de voluntarios. Pero los arman en Madrid, no en otros pueblos, y sigue la general indiferencia. Es esta sin duda hija de causas más hondas: de la absoluta falta de bandera, de la absoluta falta de legalidad en el Gobierno, de la absoluta falta de reformas, de la arbitrariedad en los gastos públicos, etc., etc.; pero no reconoce ménos por motivo la carencia de armas para los que con voluntad y bríos harian frente á los rebeldes.

Yo habria comprado, si se me hubiesen concedido créditos para tanto, no 50.000, sino 200.000 fusiles; y sólo á falta de voluntarios, habria recurrido á las milicias legales. En la guerra, como en toda clase de luchas, la pasion entra por todo. Dadme hombres que sientan, que amen, que odien, y éstos serán los mejores soldados. El sentimiento está hoy en el campo enemigo, y por esto son frecuentes nuestras derrotas. Aun los mismos ejércitos necesitan para pelear con decision y arrojo del ca-

lor de los pueblos. Nuestra exaltacion los fortalece, nuestra frialdad los enerva y los mata.

No se ha querido hacer un vigoroso llamamiento al pueblo, se han hecho esfuerzos por apagar la pasion política; y una idea muerta en la conciencia de la humanidad llega á poner en peligro la causa de la libertad y el derecho. Cuando yo bajé del Poder no habia más de 6.000 facciosos en Cataluña, ni más de 14.000 en el Norte: apénas si se los conocia en las demas provincias. Vedlos hoy sobre Bilbao. Hemos tenido necesidad de enviar allí todas nuestras fuerzas para desalojarlos de sus formidables posiciones, y es aun incierta la victoria. Europa entera fija sus miradas sobre aquel vasto campo de batalla. Creíase que la política conservadora habia de pararlos y quitarles fuerza; y crece al compas de la reaccion la guerra. ¡Ah! tambien en el año 33 se quiso dominar las facciones por esa política de encogimiento y miedo: no lo alcanzaron. ¿Para qué pedia yo tan desaladamente las reformas, sino porque entendia que sólo con ellas era posible levantar el espíritu de los pueblos y ponerlos en pié contra D. Cárlos? Mi ánimo era multiplicarlas á fin de interesarlos cada dia más por la República, cada dia más en contra de los rebeldes.

Habia, por otra parte, pedido á las Córtes, y las Córtes me habian concedido, autorizacion para tomar medidas extraordinarias donde quiera que lo exigiesen las necesidades de la guerra. Las tomé sin perder tiempo. Previne desde luégo á los go-

bernadores de las provincias que no consintieran que en ningun periódico se siguiese dando el escándalo de defender la causa de D. Cárlos y hacer por él llamamientos á las armas. Mandé que se destituyera todos los ayuntamientos carlistas. Ordené la persecucion de todas las juntas, y aun de los individuos, clérigos ó seglares, que ayudasen á las facciones, bien reclutándoles gente, bien proporcionándoles fusiles ó dinero. Dispuse que en las comarcas invadidas ya por los carlistas, se impusiera á los que marcadamente estuviesen por ellos, principalmente á los que se hubiesen prestado á pagarles tributos, una contribucion de guerra. Medidas duras, pero exigidas por la necesidad y adoptadas en todas las guerras del mundo. ¿Eran acaso, ni de mucho, comparables en dureza con las que habia tomado y toma el enemigo? (Véase el apéndice letra E.)

De ley de razas fué calificada la autorizacion en cuya virtud tomé estas disposiciones, porque no iba dirigida sino contra un bando político. Mas no vieron los que tan ligeramente me censuraban, por un lado que no estaban entónces alzados en armas sino los carlistas; por otro, que no es dable confundir una insurreccion pasajera con la que ha tomado ya carácter de verdadera guerra. En nuestra misma ley de Órden Público se hace esta distincion prudentísima, declarándose en el art. 3.° de los adicionales que no es aplicable la ley á las guerras extranjeras ni á las civiles. Con motivo de la guerra de los carlistas, ¿qué razon habia para que

yo tratase de mermar los derechos de los que no lo fuesen?

Pensaba yo tambien seriamente en aumentar los recursos del Erario para cubrir con desahogo los crecientes gastos de la guerra. Desde los primeros dias de las Córtes se habia presentado una proposicion por la que debia imponerse al país una contribucion extraordinaria de cien millones de pesetas. Apoyábanla casi todos los diputados por las provincias de Cataluña y las del Norte, que eran los que más directamente sufrian los desastrosos efectos de la lucha; pero no lo miraban con los mismos ojos los representantes de las demas provincias. Decian éstos, y no sin razon, que no parecia bien gravar con nuevos tributos á los pueblos, ántes de haber realizado algunas de las reformas que desde la oposicion se les habian ofrecido. Aplacé la cuestion, y entre tanto me fijé en el déficit del Tesoro, que no bajaba de 2.000 millones de reales. Habia creido siempre que con un déficit de tan enorme cifra era de todo punto imposible la reorganizacion de la Hacienda; y entendia á la sazon que cubrirle y saldarle definitivamente era la primera y más apremiante necesidad para llegar á la nivelacion de los presupuestos y al establecimiento de nuevas cargas. Se habia hasta entónces procurado cubrirle por medio de empréstitos, lo cual no era en realidad cubrirle sino agravarle. A empréstitos pensaba yo tambien que habia de apelarse entónces, no siendo fácil la venta de los bienes y valores del Estado; pero á em-

préstitos con garantías ciertas y determinadas que saliesen desde luégo de manos del fisco y puestas en las de particulares no pudiesen ser en manera alguna aplicados más que al pago de las obligaciones garantidas. Á este pensamiento obedecia el proyecto de ley presentado el 11 de Julio á las Córtes por el Ministro de Hacienda, proyecto que, modificado despues en lo que de más esencial tenía, no era ya posible que mereciera mi aprobacion ni obtuviese mi voto. Aun al proyecto primitivo preferia yo el del señor Tutau sobre circulacion forzosa de los billetes del Banco de España, proyecto que tenía el mismo fin, obedecia á la misma idea, llevaba la ventaja de no imponer al país nuevos gravámenes y venía tan exigido por las circunstancias, que aun hoy se le acaricia y se le prepara con la formacion de un Banco que tenga por esfera de circulacion de sus pagarés al portador todo el territorio de la República; pero ya que esto no fuese posible por la oposicion que encontró en las mismas Córtes, cifraba en el del Sr. Carvajal, como le habia él formulado, grandes esperanzas. Convertido en ley el proyecto, no se carecia por de pronto de fondos para los gastos de la guerra; y los que al efecto se distrajesen podian luégo ser cubiertos por la contribucion extraordinaria que se estableciese luégo de practicadas las principales reformas.

Conste, de todos modos, que en tanto estaba yo atento á las necesidades de la guerra, que bajo mi presidencia, y en conformidad á lo que habia ofre-

cido en mi programa de gobierno, se presentó el proyecto para extinguir el déficit del Tesoro y en él se propuso el empréstito nacional que hoy mismo está sirviendo para el pago de nuestros gastos militares. Le alteraron las Córtes, pero no en la cifra ni en la forma del cobro, sino en las condiciones del reintegro.

El último cargo que con motivo de la guerra se me ha dirigido, ha sido el nombramiento de jefes para el ejército del Norte. Lo era, al ser yo elegido Presidente, el general Nouvilas. Se le censuraba con amargura, pero yo desconfiaba de los censores. Entraba por mucho en los ataques el espíritu de partido; y yo, que conocia los trabajos de los reaccionarios en aquel ejército, no me sentia dispuesto á desprenderme de un hombre en cuyo republicanismo y lealtad tenía absoluta confianza. Motejábale tambien el vulgo; pero el vulgo, ni es capaz de comprender las dificultades de la guerra en provincias como las Vascongadas y la de Navarra, ni ha sabido jamas apreciar á otros generales que á los que útil ó inútilmente dan batallas. Batallas y muchas se habian dado allí en la pasada guerra: muchas con éxito, las más sin resultado. Privar de recursos al enemigo, estrechar cada dia más el espacio en que haya de moverse, fatigarle para que no pueda recoger ni organizar sus elementos, esperar á darle con las armas cuando de la lucha pueda salir verdaderamente quebrantado y sin prestigio á los ojos de su bando, vale algo más que dar inoportunas y

ruidosas batallas donde, por amor á una falsa gloria, se vierta estérilmente por una y otra parte la sangre de los soldados. Y algo de esto hizo el general Nouvilas, que arrancó á los navarros las aduanas de Valcárlos y Elizondo, los echó de la Sólana y la ribera, y llegó á tenerlos reducidos á las vertientes de Urbasa y Andia. No llegó á darles, es verdad, un golpe decisivo, ni á encerrarlos, como esperaba, en un círculo sin salida; no fué tampoco afortunado en todas sus operaciones; pero le disculparán siempre la escasez de tropas, la falta de recursos, lo mal secundado que fué por alguno de los generales á sus órdenes, y sobre todo, el hecho de que nunca medraron ménos las facciones que bajo su mando.

Al dimitir el cargo el general Nouvilas, propuse, y se nombró en su reemplazo al general Córdoba. Atendiendo constantemente á la importancia y al estado de aquel ejército, no queria yo confiarle á hombres de ópinion dudosa, y busqué al que con nosotros habia proclamado la República, y el 24 de Febrero, primera lucha entre los radicales y nosotros, se habia puesto francamente del lado de la razon y la justicia. Hombre de experiencia, hermano de otro general que habia dado á la lucha de los siete años la direccion más acertada, conocedor como pocos de nuestro personal militar, sereno ante el peligro, frio en sus cálculos, me pareció á propósito para atajar la marcha de una insurreccion que empezaba á tomar los aires de una verdadera

guerra. Censurábanle tambien radicales y conservadores, aquéllos por despecho, éstos por temer que no se malográran sus planes; pero ¿á quién no habian de censurar, como yo no le eligiera entre los suyos?

No aceptó el general Córdoba por el mal estado de sú salud y no se le reemplazó bajo mi presidencia. Quedó de general en jefe interino el Sr. Sanchez Bregua, nombrado jefe de estado mayor del mismo ejército. ¿Habia realmente motivo para fulminar contra mí severos cargos?

XVII.

Mis ideas económicas.

Vengamos á las reformas económicas.

Míranse hace tiempo como enemigos irreconciliables individualistas y socialistas, sin advertir jamas que, condenada la humanidad á marchar al impulso de ideas antitéticas, viven y prosperan los pueblos por el mútuo y necesario concurso del individuo y la sociedad, el ciudadano y el Estado. En la esfera del derecho, que comprende la totalidad de las relaciones humanas, no cabe reforma ni progreso sin que el individuo empiece por pensarlas y el Estado acabe por convertirlas en leyes. Rara es la vez que estas leyes no lastiman intereses, limitan facultades, modifican las relaciones de más ó ménos hombres; y es de todo punto evidente, que si para evi-

tarlo quitáramos al Estado la libertad de dictarlas, las sociedades se estancarian y vendrian por la corrupcion á la muerte.

¿Qué me dirán contra el Estado los individualistas si de ser ciertas sus ideas y de haber imperado con absolutismo en el pasado y el presente siglo, el labriego viviria aun en muchos pueblos pegado al terruño, pagaria tributo al señor de vasallos, le tendria por juez en las contiendas con sus vecinos, y por verdugo si delinquiese? ¿si tendriamos aun la tierra amortizada en las manos de la Iglesia, amayorazgada en las de los nobles, plagada de censos y mermada por diezmos en las de los plebeyos? ¿si no podriamos siquiera establecer molinos, abrir posadas, tener hornos en que amasar el pan de nuestros conciudadanos? Tronó la razon individual contra ese órden de cosas á que daban sombra la tradicion de los siglos y la letra de antiguas leyes; y gracias á la accion del Estado se desplomó el viejo edificio y halló en sus propios escombros su sepulcro.

¿Habrá llegado ya la propiedad á su constitucion definitiva? ¿Serán ya perfectas las relaciones jurídicas entre los hombres? ¿No habrá ya errores que enmendar, abusos que corregir, privilegios que derribar en el terreno del derecho? ¿Habrá ya pasado éste por la última de sus evoluciones y estarémos en el reinado de la justicia absoluta? Si no es así, tengase por seguro que en siglos de siglos no dejará de ser necesario el concurso del individuo y el Estado.

Se dice que las sociedades van hoy impelidas por el principio individualista, y yo no lo niego. ¿Se me podrá negar que obedecen tambien en su marcha el principio socialista? Tenemos la comunidad arraigada en la familia, encarnada en la Iglesia, presentada por casi todas las religiones como la suprema forma de la vida. Exigimos del municipio que nos dé á todos agua, luz, vegetacion, escuela, templo, vias, puentes. Pedimos al Estado caminos que crucen en todas direcciones el territorio de la República; telégrafos que nos pongan en relacion con todos los pueblos y todos los continentes; gendarmes que velen por nuestra seguridad y guarden nuestro sueño; soldados que nos defiendan el suelo de la patria; cónsules que nos protejan en extranjeras tierras; institutos y universidades que derramen sobre la nacion la luz del arte y de la ciencia; bibliotecas, museos, observatorios, hospitales, casas de asilo, parques, puertos, faros, y como si esto no bastára, la instruccion gratuita y gratuita la justicia. Él es quien nos acuña la moneda, signo representativo de nuestros valores é instrumento de nuestros cambios; él quien regula la pesa con que pesamos y la medida con que medimos; él quien nos contrasta el oro y la plata; él quien autoriza y da fuerza á nuestros contratos por el registro, el tribunal y la fe pública. De él recibimos la investidura de ciudadanos, la esposa que unimos á nuestra suerte, el curador que cuando huérfanos ha de escudar contra la malicia y la

rapacidad de los demas nuestra persona y nuestros bienes. Creemos vivir cada dia más independientes del Estado, y nada hacemos ni á nada vamos que no le toquemos, distingamos su sello, ó sintamos su sombra.

El Estado, por una de esas contradicciones tan frecuentes en la historia, al paso que consideraba como una de sus más augustas y exclusivas funciones la acuñacion de la moneda, que al fin tiene un valor intrínseco, consintió en desprenderse de la emision de los billetes, signo sin valor propio, y llegó á la libertad de bancos. Hoy retrocede y va en todas partes al banco único. Le tiene en Francia desde 1848; le tendrá á poco en Inglaterra, donde está decretada desde 1845 la fusion de los bancos de provincia con el de Lóndres; aspira á tenerle en España, donde la libertad no ha producido en cuatro años un solo establecimiento de crédito. ¿Por quien ha sido hecha ó está á punto de verificarse la reforma? Precisamente por los individualistas en Inglaterra como en España, en España como en Francia. En la Gran Bretaña, la tierra clásica del individualismo, el Estado ha querido absorber hasta los seguros, y ha absorbido de hecho las cajas de ahorros en sus administraciones de correos.

Hablar del Estado, es hablar de la sociedad de que es representacion y símbolo: ¿dónde está el insondable foso entre la escuela individualista y la socialista? ¿Cuáles son los linderos que separan los

dos campos? Yo, calificado de socialista, no he querido jamas sacrificar el hombre al Estado; dudo que ningun individualista pretenda sacrificar el Estado al hombre. Yo, socialista, he creido con los individualistas que han de ser absolutamente libres las manifestaciones de la razon y la conciencia; ellos, individualistas, han debido convenir conmigo, socialista, en que el Estado, organismo de la sociedad, es eterno como la sociedad misma, y será eternamente, no ya tan sólo el guardador, sino tambien el realizador del derecho. Y si ha de realizar el derecho, ¿cómo no hemos de convenir individualistas y socialistas en que habrá de ir modificando hoy las condiciones de la propiedad, mañana las del trabajo, al otro dia las del cambio, segun las evoluciones por que vayan pasando las ideas de cambio, trabajo y propiedad en la frente de los pueblos? Como alteró ayer las relaciones entre gobernantes y gobernados, entre el Poder y la Iglesia, entre señores y siervos, entre el feudo y el alodio, entre el baron y el vasallo, es indudable que podrá y deberá alterar mañana, segun los progresos de la nocion de justicia, las que median entre el propietario y el colono, el enfiteuta y el dueño, el censatario y el censualista, el obrero y el maestro, la mujer y el marido, el padre y el hijo. Y no serán por cierto las mudanzas que en estas relaciones introduzca ni las primeras ni las postreras.

Se habla de la propiedad, y no parece sino que se ha de venir abajo el mundo en cuanto se trata de

reformarla. ¿Hay, sin embargo, una institucion que haya experimentado más cambios? En los tiempos antiguos, como en los modernos, el Estado, que jamas ha abdicado el dominio eminente que sobre la tierra ejerce, la ha constituido y reconstituido cien veces conforme al interes social y á las necesidades de los tiempos. Calcúlese la serie de formas por que no hubo de pasar de Solon á Licurgo, de Rómulo á los Gracos. Considérese la enorme distancia que no hubo de recorrer del Codigo de Justiniano á los Libros de los Feudos. Aquí la renueva el derecho de la fuerza, allá la fuerza del derecho. Acá, en nuestra España, una es en el Fuero Juzgo, otra en el Fuero Viejo, otra en el Ordenamiento y las Partidas. Varian sus condiciones, no sólo de edad á edad, sino de provincia á provincia.

En lo que va de siglo ¡de qué reformas no ha sido la propiedad objeto! Se le ha roto la espada que consigo llevaba; se le ha quitado el mero y mixto imperio que le habian otorgado los tiempos feudales. Se la ha arrancado del poder de las manos muertas. Se la ha librado de la esclavitud del fideicomiso perpétuo. Se le ha concedido la libertad de cultivo y de acotamiento.—Se la ha sometido en cambio á la expropiacion por utilidad pública. Si se la ha eximido del pago del diezmo y las prestaciones señoriales, se la ha sujetado á nuevos tributos. Se ha declarado del dominio del Estado el subsuelo y las aguas corrientes. Se la ha gravado con multitud de servidumbres, principalmente la de acueducto.

Por cuestiones de ornato y de higiene, se la ha encerrado por fin en ciudades y villas dentro de minuciosas ordenanzas.

¡Y qué! ¿Están resueltos por ventura todos los problemas que de la actual constitucion de la propiedad han surgido en este siglo? Esperan todavía serlo los foros de Galicia, las *rabassas* de Cataluña, los giros de Extremadura, las roturaciones arbitrarias de Andalucía, la testamentificacion de Castilla atacada por el derecho consuetudinario de las provincias aforadas, la formacion de los cotos redondos propuesta para contrarestar los desastrosos efectos de la extremada division de la tierra, la redencion por partes del laudemio y el cánon de los censos, la mejor forma de enajenacion para los bienes del Estado, la refundicion del arrendamiento y del censo en un contrato que lleve el trabajo á la tierra y la tierra al trabajo, y otros y otros problemas cuya solucion puede cambiar la faz, no ya tan sólo de la propiedad, sino tambien de la familia. El Estado los irá resolviendo principalmente por la reforma de las leyes civiles; y como resolverá los de la propiedad, resolverá los del trabajo y del cambio.

Si porque esto entiendo y quiero soy socialista, acepto el calificativo. Yo, que en el hombre lo creo todo susceptible de perfeccion y movimiento, no puedo considerar inmutable la idea de justicia. Ha empezado á desenvolverse para mí en el principio de los tiempos, y no es fácil predecir cuándo llegará á la última de sus evoluciones. Á medida que

se desenvuelva, irán cambiando las leyes, con ellas las costumbres; y, ó mucho me engaño, ó la igualdad, aunque lentamente, se irá estableciendo en la tierra. ¿Qué pretendo yo? Pura y simplemente que el Estado, ejerciendo sus eternas funciones, vaya convirtiendo en derecho las revoluciones hechas por la idea de justicia en la conciencia de los pueblos. No pretendo ni siquiera que se adelante á su época. No le consiento siquiera que sobreponga á las ideas de la sociedad las suyas.

Lo que nosotros no queremos, suelen decir los individualistas, es que el Estado, so pretexto del interes y de las relaciones sociales, se mezcle en la industria y el comercio, y áun los ejerza como necesarios para los fines de su vida. Ni yo quiero tampoco que el Estado sea, bajo pretexto alguno, agricultor, industrial, mercader, ni banquero. Aun los servicios que le están confiados quisiera yo que los hiciese por terceras personas, y se reservase tan sólo el derecho de inspeccionarlos. Yo quisiera que otros por él acuñáran la moneda, emitieran los valores, beneficiáran las minas, administráran los correos y los telégrafos, recaudáran los tributos, tuvieran el sello, cuidáran de los arsenales y las fábricas de guerra. Él deberia ser la garantía más que el autor del servicio. Concretándonos al cuño, deberia, por ejemplo, fijar la ley de la moneda, cuidar luégo de que no se la alterase, y de que se hiciese el servicio con el menor coste y el mayor fruto.

Tampoco deseo que el Estado se erija en tutor

del individuo y le menoscabe el derecho de pactar libremente. ¿Quiere esto decir que en las leyes generales de contratacion no haya de fijar los límites de la justicia? La sociedad por egoismo y por los fines á que está llamada ha de servir de amparo y defensa á los débiles contra los fuertes, no sólo en las violencias á mano armada, sino tambien en las que suscitan á cada paso los encontrados intereses de los hombres. No puede ni debe tolerar que el débil sucumba por su debilidad á la violencia en menoscabo de su persona ó de sus deudos. No puede ni debe tolerar que el hijo sea sacrificado por el padre, ni la mujer por el marido, ni el obrero por el que le ocupe.

¡Qué de contradicciones en el hombre de este siglo! La ley impone al padre el deber de alimentar á sus hijos. Sean legítimos, sean naturales, sean fruto del adulterio ó del incesto, este deber es indeclinable. Alcanza no sólo al padre, si no tambien á sus herederos. ¿Hay álguien que encuentre injusta la ley? No: todo el mundo la aplaude. Se trata, sin embargo, de obligar al padre á que instruya á sus hijos, á que los lleve, si es pobre, á la escuela del municipio; y dudan unos, lo combaten otros. ¿Basta acaso el alimento para el desarrollo del hombre? Sér en quien constituyen la vida actividad, inteligencia, sentimiento; criarle es desenvolver esos tres elementos de su vida. ¿Por qué, pues, se habrá de poder obligar al padre á que dé á sus hijos el pan del cuerpo y no el del alma? No de sólo pan

vive el hombre, ha dicho hace diez y nueve siglos uno, ante quien la humanidad se postra de rodillas. Porque así lo entendia y lo entiendo, ofrecí presentar á las Córtes un proyecto de ley para establecer la instruccion gratuita y obligatoria: ¿es este el socialismo que en mí se condena?

La ley daba en la antigüedad al padre el derecho de vida y muerte. Se lo quitó por impío y bárbaro en la Edad Moderna, y lo aplaude tambien el mundo. Pero no se mata sólo con el puñal y la espada. Puede un padre matar á su hijo obligándole á un trabajo prematuro, impidiéndole, no sólo el desarrollo de la inteligencia, sino tambien el de la fuerza. ¿Se le habrá de consentir que ántes de tiempo le encierre en un taller ó en una fábrica, ó le baje al fondo de una mina donde no pueda respirar el aire puro ni la luz del dia? Ya que á tanto la necesidad obligue, ¿no se habrá de procurar por lo ménos que tenga ese infeliz niño las horas de descanso que su edad exija, y pueda en otras dar pábulo á su corazon y cultivar su entendimiento? Ya que neguemos al padre el derecho de muerte sobre sus hijos, seamos lógicos, y neguémosle tambien el de secarles con prematuras ó ímprobas tareas las fuentes de la vida. Porque así lo creí necesario, se presentó en mi tiempo á las Córtes, y fué aprobado, un proyecto en que se fijaba la edad á que podian entrar los niños en los talleres, y se determinaban las condiciones de su trabajo. ¿Será tambien ésta una de las reformas por que se me censura?

Yo quise hacerla extensiva á las mujeres. ¿Qué no se dice hoy del fin de la mujer en la tierra por todos los que se lamentan de las perturbaciones y los vicios de la época? Se quiere que la mujer tenga por templo el hogar, por mundo la familia. Se dice que la mujer es la llamada á educar las generaciones que van entrando en el inmenso teatro de la vida. Se atribuyen principalmente á su ignorancia los errores y las preocupaciones de que no acertamos á desprendernos ni aun en los umbrales de la muerte. La mujer, con todo, sin haber recibido instruccion alguna, deja hoy con frecuencia el hogar por el taller, y abandonados sus hijos al cuidado ajeno, cuando no á sí mismos. Su amor se entibia, su pudor padece, y las nuevas generaciones, que está llamada á educar, crecen en el aislamiento sin direccion ni freno. Y ¿por qué no habiamos de hacer algo para que fuesen siquiera ménos desastrosos los efectos de su nuevo género de vida?

Los jornaleros todos pueden ver menoscabada su existencia por lo largo de sus jornales. Viven la vida del cuerpo, no la del espíritu. Despues de sus muchas horas de trabajo, apénas les queda tiempo más que para restaurar por el sueño sus agotadas fuerzas. Faltos de la expansion necesaria para sus corazones y sus almas, se hacen bruscos, desabridos, misántropos, enemigos del mismo que les procura el pan de sus hijos. No se espere, en tanto que esto suceda, que sean elementos de órden. Para que lo fuesen y para que, desarrollándose en la plenitud

de sus facultades, llegasen á ser miembros armónicos de una sociedad toda luchas y desastres, habia querido yo tambien fijar el máximum de sus horas de jornal, aumentadas más de lo justo, tanto por la codicia de sus amos, como por su propia codicia.

Queria yo más; queria llevar al pacífico terreno del derecho las frecuentes discordias que entre ellos y sus maestros suscita á cada paso la cuestion de los salarios. Hoy los jornaleros emplean para resolverlas el medio de las huelgas, si no violento en sí, muy ocasionado á violencias y á trastornos. Por ellas se empobrecen muchas veces, aun ganando, la produccion se detiene, la riqueza mengua, la nacion entera sufre. Me proponia yo establecer tribunales adonde maestros y operarios pudiesen llevar esas ruidosas contiendas: los jurados mixtos.

Queria, por fin, ir mejorando la suerte de los braceros del campo, no ménos dignos de la atencion de los gobiernos que los de las ciudades. Nos queda aun por vender una gran masa de bienes baldíos, concejiles y realengos. Por la forma de enajenacion hasta aquí usada, los bienes nacionales han ido á manos ó de hombres que eran ya propietarios territoriales, ó de capitalistas que, generalmente hablando, han buscado la tierra, no para cultivarla, sino para hacerse con más seguras rentas. No se ha distribuido la propiedad todo lo que exigian los intereses de la libertad y el órden; y los colonos, en vez de sacar de la revolucion provecho, han visto

crecer de una manera fabulosa el precio de los arrendamientos. Eran casi condueños cuando estaba la propiedad en manos de la Iglesia y la nobleza, que ricas, opulentas y estables, ni propendian al cambio de arrendatarios, ni tenian afan por estrujarlos; despues han sido muy otras sus condiciones y su suerte. Así se explica que el nuevo órden de cosas haya tenido y tenga todavía en los campos tan escasos prosélitos. Atento, por una parte, á los intereses de la revolucion, por otra, al bienestar de los braceros, y por otra, á la necesidad que yo he visto siempre de que la tierra vaya paulatinamente á manos del que la cultiva, tuve un decidido empeño en cambiar el sistema de enajenacion, cuando ménos para aquellos bienes por los que el Estado no tiene obligacion de indemnizar á nadie, y la satisfaccion, al fin, de que se presentára á las Córtes el oportuno proyecto. Se cambiaba en él la venta por la enajenacion á censo reservativo, y se preferia entre los postores al que no pagase contribucion directa y fuese reconocidamente apto para cultivar la tierra. . . . .

Este fué todo mi socialismo en el Gobierno. Estas fueron todas las reformas que pensé ó propuse. Ni una sola que no hubiese sido de antemano aceptada por todos los hombres del partido, ni una sola que no estuviese realizada en pueblos cultos de Europa. La enajenacion á censo de los bienes del Estado, venía aconsejada desde que se pusieron en venta los de la Iglesia por un distinguido economista

de nuestra misma patria. En Inglaterra llevan años de existencia así las leyes que determinan las condiciones de trabajo de las mujeres y los niños, como las que fijan el máximum de los jornales. Años de existencia llevan tambien en Francia. La instruccion gratuita y obligatoria se halla establecida desde mucho tiempo casi en todos los pueblos germanos. Y ¿eran esas reformas para espantar á las gentes y atraer sobre mi cabeza el ódio y las iras de los partidos en lucha?

Otra reforma social de muy distinta índole tenía yo ofrecida, y se estaba preparando al dejar la presidencia del Poder Ejecutivo: la abolicion de la esclavitud en Cuba. Ha muerto la esclavitud desde que la borró de las leyes de los Estados Unidos la sangre de Lincoln y la de sus soldados. No es sostonible en Cuba, despues que la hemos emancipado en Puerto Rico. No la pueden tolerar naciones que, como la nuestra, han escrito en sus tablas constitucionales los derechos del hombre, y considerándolos inherentes á nuestra personalidad, los han declarado anteriores y superiores á las leyes. Tienen derecho á exigirnos que la suprimamos Inglaterra, en virtud de un pacto; en nombre de la humanidad la república de Washington. Lo reclaman nuestros propios intereses.

Hay allí, en Cuba, una insurreccion, siempre moribunda, nunca muerta, que está consumiendo hace cinco años nuestros tesoros y nuestra sangre. Toma la esclavitud por pretexto, sino por causa, y por ver-

dadero motivo de guerra, la independencia de la Isla. Creia yo llegada la hora de resolver esta doble cuestion, y desarmar por este medio á los rebeldes. Proponíame emancipar de un golpe á los esclavos, extender á la colonia nuestras libertades y nuestros derechos, y convertirla en provincia de España. No hay ejemplo de colonias que hayan vivido eternamente sometidas á la metrópoli. Despues de sojuzgadas por las armas, la obedecen sin resistencia, miéntras se educan y necesitan de amparo y de tutela. Ya que han llegado al nivel de la metrópoli, tienden á separarse, y se separan, si imprudentes las naciones, no se apresuran á hacerlas cuerpo de su cuerpo y alma de su alma, comunicándoles su propia vida, y concediéndoles toda la autonomía compatible con la unidad de la República. Me pareció que habia llegado este caso para la isla de Cuba, y de aquí mi política.

Se empezó por presentar á las Córtes un proyecto, por el que se hacia extensivo á Cuba el título I de la Constitucion de 1869. En la federal no aprobada ni discutida, se enumeraba ya la Isla entre los Estados que debian constituirse. Faltaba sólo la ley de la esclavitud, y ésta no se habria tardado en proponerla con indemnizacion para los propietarios, cuando ménos, respecto de los negros que no hubiesen entrado en la Antilla contra el texto de los tratados. Al efecto tenía á medio negociar un empréstito que me habria permitido, no sólo hacer holgadamente tan difícil operacion, sino tambien dar

mayor caudal en la Península á las fuentes de la riqueza.

Desgraciadamente despues de mi caida, hasta se entorpeció en las Córtes el proyecto relativo á las libertades de Cuba: hecho que es fácil que añada fuego á la insurreccion y nos traiga en lo futuro complicaciones y disgustos, obligándonos á hacer, bajo la presion de extraños pueblos, lo que hemos podido y debido verificar, atendiendo sólo á los fueros de la razon, y áun á la voz del egoismo.

Si tambien estas proyectadas reformas son en mí dignas de censura, no me importa. Me aplaudo por haberlas intentado, y sólo siento que no me haya permitido el tiempo llevarlas á cabo.

XVIII.

Resúmen de mi política. ¿Queria yo la República por los republicanos?

En resúmen, ¿cuál era mi política? Establecer franca y resueltamente los principios que han constituido siempre el dogma del partido. No perdonar esfuerzo para que vinieran lo ántes posible unas Córtes á definir y organizar la República, y luégo de reunidas para que asentáran las bases en que debiese descansar la federacion de las provincias. Procurar que se hiciera esto con rapidez, á fin de que se calmáran los ánimos preocupados por injustas prevenciones, esperáran y confiáran los impacientes, y

no tuvieran arma de qué asirse los que por ambicion ó por despecho conspiraban contra gobiernos de sus propias ideas. Estar dispuestos á caer sobre todo género de perturbadores, empleando, siempre que las circunstancias lo permitiesen, ántes que la espada la persuasion y el consejo. Atento á la guerra de D. Cárlos y á las incesantes maquinaciones de los conservadores, no quebrantar sino por necesidad las fuerzas de los republicanos, y despues de todo combate, apresurarse á repararlas. No consentir jamás que nadie se adelantase á la obra de las Córtes, ni permitir que provincia alguna, ni áun bajo el pretexto de hacer frente á las facciones, se declarase más ó ménos directamente autónoma ántes de que fuese promulgada la nueva Constitucion. Pretendian allá por el mes de Júlio los diputados catalanes todos, los de la derecha y los de la izquierda, crear en Barcelona una junta suprema de salvacion y defensa, de la que dependiesen en todo lo tocante á guerra, así las autoridades militares como las civiles, y á la que correspondiese decidir y aplicar los medios necesarios para en toda Cataluña poner término á la lucha. Lo resistí viendo que por ahí se menoscababa la autoridad del Gobierno, y se corria el riesgo de que, ántes de tiempo, viniesen aquellas provincias á ser autónomas.

Mi política iba encaminada ademas á mejorar la condicion de las clases pobres. Hasta aquí las más favorecidas por la revolucion habian sido las clases medias: á mi manera de ver convenia pensar en

las jornaleras. Jamas se ha concedido á una clase derechos políticos que no se hayan despertado en ella necesidades y deseos: ó se hacen entónces reformas que tiendan á levantarla, ó se la ve admitiendo las mas extrañas quimeras, cuando no devorada por la concupiscencia y el ódio, y entregada sin freno al desórden. Algo de esto acontecia ya en los braceros de España; y no haber intentado nada en su provecho habria sido imperdonable en nosotros, que habiamos contribuido como el que más á traerlos á la vida política y habiamos hablado todos, quizá sobradamente, de la emancipacion del cuarto estado. Sobre que era justísimo ir llevando á los más y á los que en todos tiempos, y hoy principalmente, son el nervio de las sociedades, los beneficios de la propiedad y de la cultura. ¿Qué calificacion podia merecer una política atenta sólo á las necesidades de los ménos?

Por medio de las reformas dirigíase mi política á reanimar el abatido espíritu de los pueblos y oponer á D. Cárlos la formidable valla de los intereses. Armadas luégo las poblaciones, que no lo eran con la celeridad que yo deseaba y me prometia, el bando absolutista habia de perder, en vez de ganar, terreno. Por el afan de mantener el órden, nosotros ya desde un principio habiamos comprimido demasiado las pasiones populares: obligaban ahora á excitarlas algun tanto las circunstancias de la guerra. Medio, como llevo dicho, peligroso, pero necesario; que algo más vale contemplar á una nacion

exaltada por la defensa de sus derechos, que indiferente ante la restauracion de un absolutismo que tanto ha degradado á España y tantos sacrificios ha costado á nuestros padres, que sólo pudieron derribarle vertiendo mares de sangre. ¿Qué mayor desconsuelo que el de ver hoy, despues de haberse adoptado una política tan opuesta á la mia, á pueblos importantes de Cataluña soltando con indiferencia las armas que se les habia confiado para la defensa de sus hogares, y resignándose á pagar tributo á las facciones para sustraerse á su cólera? Sobre 18.000 soldados tenemos hoy en Cataluña: 13.000 cuando ménos están ocupados en guarnecer villas y plazas fuertes. No pasan de 8.000 ni tal vez llegarán á tanto, los secuaces de D. Cárlos, y dan la ley á las cuatro provincias.

Han considerado estrecha mi política y la han calificado de política de partido. Yo no sé que ningun partido haya llegado al Gobierno para realizar otros principios que los que en la oposicion haya sostenido. Sería hasta inmoral que otra cosa hicieran. Porque sus principios se presentan, en momentos dados, no sólo posibles, sino tambien salvadores, se llama al poder á una parcialidad política. Si ésta despues de triunfar los abdica y los desconoce, de vituperio y no de aplauso se hace digna á los ojos de toda persona sensata y de conciencia. ¿Se cree, por circunstancias especiales, incapaz de establecerlos? Le exigen la moralidad y el decoro que lo diga lealmente y se retire. Otra parcialidad to-

mará el gobernalle del Estado y lo llevará con más segura mano por otras corrientes. Esta es y ha sido constantemente la manera de ver en política de todos los hombres rectos, de todos los que no van á buscar en el Gobierno la satisfaccion de su vanidad, de su ambicion, de torpes apetitos. Ó los partidos no tienen razon de sér, ó significan direcciones distintas para la marcha de las naciones al cumplimiento de sus destinos. Á cada partido, su direccion, ó lo que es lo mismo, su política.

¿Quiere decir esto que los partidos gobiernen ni hayan de gobernar para sí mismos? Ningun partido sostiene principios que no crea conducentes al progreso y la ventura de su patria. Con establecerlos y practicarlos gobiernan para la nacion entera. ¿Por qué somos nosotros federales? Porque entendemos que autónomas las provincias y unidas por los vínculos de la federacion, podrán atender más holgadamente á sus intereses sin menoscabar los de la República, tendrán una vida más activa, desarrollarán mejor los gérmenes de su riqueza, resolverán con más acierto cuestiones que no presentan en toda España la misma faz ni el mismo carácter, crecerán por la emulacion y el ejemplo, verán más asegurada su libertad, darán, por fin, más ancho y firme asiento á la unidad nacional, la paz y el órden. Tratamos de modificar y mejorar con la federacion la vida de todo nuestro pueblo, y para todo nuestro pueblo gobernarémos, por lo tanto, cuando desde el poder la establezcamos.

Quizá se pretenda que la estrechez de mi política estaba, no en la cosa sino en el modo; es decir, no en la aplicacion de los principios, sino en los medios por que pensaba realizarlos. Alguien ha dicho que yo queria la República para y por los republicanos. Sin temor de que nadie me desmienta puedo asegurar que, despues del 11 de Febrero, nadie queria con más sinceridad que yo la union en el Gobierno de republicanos y radicales. Doce dias de experiencia bastaron para demostrarme que era imposible. A cada cuestion que se suscitaba, se promovia una crísis. El simple nombramiento de un gobernador de provincia era motivo de largos debates. Y en medio de la creciente exaltacion de los ánimos, se nos pedia á nosotros, federales, que determinásemos nuestras ideas, cuando no nosotros, sino unas Córtes Constituyentes debian definir y organizar la República. Complicábanse de dia en dia los negocios, y el Gobierno estaba condenado poco ménos que á la inercia por la heterogeneidad de sus elementos: ¿habria sido de hombres sensatos empeñarse en continuar por una senda que conducia á la muerte?

Yo no sé tampoco de partido alguno que haya llamado á hombres de distinto bando para realizar sus principios: lo natural es que busque á los que mejor los comprendan y con más entusiasmo y conviccion los profesen. Aun éstos vacilan al tropezar con las mil y una dificultades que suscita la entrada de todo nuevo elemento en la política de los

pueblos, cuánto más los que nunca los aceptaron, y los han despues admitido, bien por la necesidad del momento, bien por pasajeras impresiones, bien por codicia de mando. A mi modo de ver, hay sobre este punto confusion de ideas. Es indudable que el advenimiento de nuevos principios al poder, no hace necesario un cambio en el personal administrativo: ¿podrá álguien negar que lo exija en el personal político? Debia la República ser regida por los republicanos, como lo habia sido la monarquía por los monárquicos, so pena de ver cada dia más embrollada la situacion, y crear desde luégo una lucha sorda que, más ó ménos tarde, se convirtiese en abierta y encarnizada guerra.

Queria yo, efectivamente, la República por los republicanos; pero sin excluir de mi partido á nadie, sin violar de nadie la libertad ni el derecho, sin faltar por nada ni por nadie á ninguna de las leyes que les sirven de escudo. Se abrieron en Mayo los comicios, y me crucé de brazos. No levanté la voz sino para mandar á los gobernadores que garantieran la seguridad y la libertad de todos los electores y todos los candidatos, cualquiera que fuese el bando á que pertenecieran. No quise en pro de mis correligionarios ejercer desde el Ministerio de la Gobernacion ni siquiera la influencia que todos consideran aquí legítima. Y puedo asegurar, porque sé adonde llega la firmeza de mis propósitos, que no habria seguido otra conducta aun cuando hubiese visto comprometida en las urnas la suerte

de la federacion, y aun la de la República. No podrá, á buen seguro, decir que por mí haya dejado de sentarse en las Córtes ni ningun adversario, ni ningun enemigo.

Queria yo la República por los republicanos; pero sin llevar tampoco á la Administracion mi exclusivismo. Yo he sido tal vez el solo hombre que despues de un cambio tan grave como el del 11 de Febrero, ha pasado por Gobernacion, el más político de todos los Ministerios, sin haber destituido á un empleado, como no haya sido por negligencia en el desempeño de sus funciones, por sospechas de inmoralidad ó por reformas. He cambiado el personal de los gobiernos de provincia y el de órden público, no el de ningun servicio puramente administrativo. Hallé desorganizadísimo el de Correos, y ordené desde luégo la reposicion de todos los empleados aptos y celosos, sin que para nada se tomára en cuenta su color político. No consentí que por mero favor se diese una ambulancia á nadie. Discutí, aprobé y promulgué un reglamento por el cual no se podia entrar en el ramo sino prévio exámen y por la última de las categorías, y á exámenes habian de someterse todos los funcionarios que no llevasen por lo ménos diez años de servicio; reglamento, por cierto, que se han apresurado á rasgar con ser gente de órden y de ancha política los hombres del 3 de Enero.

Queria yo la República por los republicanos; pero bastándome que lo fueran los Ministros, los

representantes de España en las demas naciones, los gobernadores civiles de las provincias, los capitanes generales de distrito, los que mandasen ejércitos. ¿Ha habido en España alguna situacion política que haya exigido ménos ni á tan poco haya reducido sus pretensiones? En épocas bien recientes, así la administracion como la política, han sido un mar revuelto donde han naufragado por cientos los funcionarios públicos. Se ha creado multitud de plazas sólo para recompensar servicios y satisfacer hambrientos. Gente inepta ha escalado los más altos destinos. El Estado ha sido verdaderamente pasto de fieras, merienda de negros.

Queria yo, finalmente, la República por los republicanos; pero con el fin de evitar lo que por una política distinta no han podido impedir mis sucesores: que, entregadas á enemigos las fuerzas de la Nacion, no se volviesen en nuestro daño en vez de ser nuestra defensa. Yo no podia tener en mis adversarios la ciega confianza que otros han demostrado. Los habia visto conspirar y sublevarse los unos contra los otros bajo dinastías que todos aceptaban; y no podia convencerme de que nos fuesen leales bajo una república que no querian y tal vez odiaban de muerte. Me habian vendido indignamente aun algunos que habia levantado del polvo y en quienes habia puesto mi esperanza, y desconfiaba, como era natural, de los que no habian dado claras muestras de amor á la República. El 3 de Enero vino luégo á decirnos cuál era la mejor de las dos políticas.

Queriais, hasta un extremo tal, la República por los republicanos, se me dirá tal vez exagerando mis propias aserciones, que por no amenguar vuestras fuerzas no levantabais contra ellos la espada cuando se alzaban en armas. Se engaña el que tal diga. Yo no me he propuesto jamas como norma de conducta, ni dejar de perseguir á los rebeldes, ni dejar de cartigarlos. Lo que yo he dicho es que dada una insurreccion, sobre todo, si fuese tan poderosa como la de Cartagena el dia 13 de Julio, ó la que amenazaba en Barcelona el 9 de Marzo, yo para mejor evitarla he creido siempre político y prudente acudir á medios pacíficos y decorosos, ántes que al hierro y el fuego. Yo, por ejemplo, no habria dejado pasar la ocasion que en Julio tuvo mi primer sucesor para entrar en Valencia sin bombardearla; mucho ménos la que tuvo el segundo en Setiembre para dominar á Cartagena. Despues de todo, quiso el segundo obtener en Diciembre lo que dos meses ántes se le venía á las manos: desconcertado por la experiencia, se decidió á faltar á su política cuando era ya tarde. No renuncié yo jamas al uso de la fuerza; sí á emplearla miéntras no la hiciese necesaria la absoluta falta de mejores medios. Era, sin embargo, dificilísimo que yo hubiera llegado en ningun caso á lo que hizo en 1835 con los insurrectos de la Casa de Correos, aquí dentro del mismo Madrid, el ministerio Martinez de la Rosa, que despues de la desgraciada muerte del general Canterac dejó salir á

los soldados que le asesinaron con armas y tambor batiente.

Proponíame yo debilitar lo ménos posible las fuerzas de mi partido; y nadie me negará que era lógico queriendo la República por los republicanos. ¿Eran acaso poco numerosos y fuertes nuestros enemigos? Yerran grandemente los que creen que la situacion republicana ha desaparecido al primer golpe de fuerza. El 3 de Enero es el último término de una serie de conspiraciones abortadas ó vencidas, que arranca del 24 de Febrero. Abortaron ó fueron vencidas miéntras hubo gobiernos que velasen por nuestra suerte y se rodeasen de elementos para contrarestarlas: triunfaron cuando el Gobierno, aun oyendo el rumor de la tempestad, se entregó á un vergonzoso sueño, y nada hizo ni nada preparó para conjurarla. En el estado á que este mismo Gobierno habia llevado las cosas, era á la verdad algo difícil la victoria; pero no imposible. ¡Qué inmensa responsabilidad no pesará sobre unos hombres que, habiendo sido los primeros en anunciar el peligro, nada dispusieron para evitarlo y dejaron á merced de las bayonetas la Asamblea de la República!

XIX.

Nueva defensa de las Córtes Constituyentes.

No es ahora mi ánimo ocuparme en los sucesos del 3 de Enero, que reseñaré y examinaré bajo to-

dos sus aspectos en otro libro. Me propongo tan sólo combatir brevemente á los que para cohonestarlos, ya que no para aplaudirlos, hablan mal de la Asamblea suponiéndola incompatible con todo Gobierno. La he defendido en otro párrafo; pero no contra los cargos que la dirigen aun muchos republicanos, olvidando ó desconociendo importantes hechos. Vindicarla es aun vindicarme, pues yo me negué constantemente á que se suspendieran sus sesiones y busqué en ellas la salvacion de mis ideas.

Es completamente inexacto que la Asamblea haya devorado los ministerios que han existido en los diez meses de la República. El que presidió el señor Figueras desapareció por renuncia de sus individuos. Los dos que yo presidí, fracasaron por crisis que surgieron en su seno. Yo bajé de la presidencia del Poder Ejecutivo, por haberla dimitido. El Gobierno de que fué jefe el Sr. Salmeron murió tambien por una crisis que no tuvo nada de parlamentaria, tanto, que el Sr. Salmeron pudo sin el menor obstáculo pasar de la presidencia del Gobierno á la de las Córtes. ¿Qué ministerio fué verdaderamente derrotado por la Cámara? Solo el del Sr. Castelar la noche del 2 de Enero. Sobre el que yo presenté el 8 de Junio no llegó á recaer votacion; y se trataba en realidad, no de un ministerio formado, sino de una candidatura.

¿Qué se propuso ademas á esas Córtes que no aceptáran? Cuando pedí autorizacion para adoptar medidas extraordinarias, hallé viva oposicion en un

lado de la Cámara, pero no en todos: la obtuve por una gran mayoría, y por muchos más votos la habria alcanzado, si los que la apoyaban hubiesen manifestado claramente que se la queria sólo contra los partidarios de D. Cárlos. Meses despues la pedia en absoluto el Sr. Castelar, y no ya tan sólo para prescindir de los derechos individuales, sino tambien para movilizar, cuando quisiera, la reserva y arbitrar hasta 100 millones de pesetas por medio de los tributos ó las operaciones financieras que más ventajas le ofreciesen; y esas Córtes, tan villanamente calumniadas, atentas á lo extraordinario de las circunstancias por que pasaba la República, daban el no comun ejemplo de armar unánimes á uno de sus hombres de tan ámplia y peligrosa dictadura. ¿Qué no cabia esperar de una Asamblea capaz de tanta abnegacion y patriotismo?

El dia 2 de Enero habia ya comprendido la mayoría de las Córtes el grave riesgo que la situacion corria en manos de un dictador que habia empleado sus poderosas armas contra sus correligionarios, más que contra sus enemigos, y á manos enemigas habia confiado las fuerzas del ejército. Resolvió quitarle el poder; mas no, como se ha dicho, para entregarlo á los hombres de la izquierda ni aun á los del centro, sino para confiarle de nuevo á diputados de la derecha que estaban tambien por una política vigorosa, aunque no por la del suicidio. Por los siniestros rumores que circulaban, conocia la nueva mayoría de las Córtes la necesidad en que

estaba de quitar pretextos á los conspiradores; y á una designó y votó para la presidencia del Poder Ejecutivo al Sr. Palanca, que habia figurado siempre como uno de los hombres más sensatos del partido y no habia dejado nunca de prestar su apoyo á la fraccion conservadora. Segunda muestra de cordura y de prudencia que acababa de revelar bien á las claras, cuánto no sabian dominarse aquellas Córtes en las crisis que atravesaba la República.

Se ha dicho que aquel gabinete no era más que un puente, y estaba condenado á vida tormentosa y pronta muerte; pero ni aun esto es exacto. Debia presentarse al dia siguiente una proposicion para que continuasen sin tregua los debates constitucionales, y en tanto que éstos durasen no pudiera nadie interpelar al Gobierno, como no lo exigiesen, á juicio de la Mesa, extraordinarios sucesos, ni provocar incidentes que pudiesen comprometer la vida del Ministerio ni turbarle en su marcha. Se habia convencido aquella nueva mayoría de cuán errado camino habian seguido hasta entónces las Córtes; y queria constituir á todo trance la República sin dejarse extraviar por las cuestiones que pudiera suscitar de nuevo la ambicion ó la perfidia.

Que cometiesen desaciertos ya uno ya otro grupo de la Asamblea, ¿quién ha de negarlo? ¿Se citarán unas Córtes en que no haya acontecido otro tanto? Fué verdaderamente una locura, orígen de grandes males, la inesperada é injustificadísima retirada de la minoría, hija del inmoderado afan

de retraerse que desde 1869 viene emponzoñando la sangre de nuestro partido; no lo fué ménos la imperdonable ligereza con que la Comision Constitucional redactó su proyecto, obra sobre la cual resultaron despues no estar acordes ni áun los mismos diputados conservadores que lo habian suscrito; pero una y otra faltas eran reparables y habrian sido hasta de fácil enmienda si hubiesen tenido ciertos hombres más fe en los principios y más confianza en la Cámara. Los retraidos, ¿no volvieron acaso á las Córtes al bajar yo del gobierno? ¿No llegaron á prestarse á todo género de transacciones sobre los principios constitucionales, ejemplo con que convidaban á los demas á transigir sus diferencias?

Mas ¿qué habia de suceder, si el mismo autor del proyecto de Constitucion renegaba de su obra la noche del 2 de Enero? Tristeza y vergüenza me da recordarlo. Un hombre que habia presentado la federacion á las apasionadas muchedumbres, como una de las más grandes revoluciones de la historia, que no podia hablar de Suiza y los Estados-Unidos, que no hiciera palpitar de entusiasmo el corazon de los pueblos, que habia revestido nuestra bandera del esplendoroso brillo que dan á toda causa y á toda idea la elocuencia del tribuno y el canto del poeta, en la última noche de la República, cuando estaban ya desnudando en las tinieblas su espada los que iban á disolver la Cámara, en los momentos en que, para salvar la situacion y no

parecer pobre y mezquino á los ojos de las gentes, debia haber mostrado más fe y más patriotismo, habla con desprecio de lo mismo que ensalzó y cubrió de gloria, presenta la federacion como cosa baladí sólo para tratada en leyes secundarias, contradiciéndose luégo, la aplaza por diez años, y da por toda razon de su apostasía la insurreccion de Cartagena. Caida lamentable que no quisiera haber presenciado. ¿Quién podrá fiar ya en la palabra de los oradores ni en los juramentos de los hombres públicos?

XX.

Conclusion.

No desmayen, sin embargo, los que sientan aun en sus almas el amor á la federacion y á la República. Los hombres mueren, las ideas quedan. No ha logrado matarlas jamas ni la traicion, ni el hierro, ni el escándalo, ni siquiera los crímenes cometidos á su sombra. Viven más que sus vencedores; y, aun vencidas, minan el trono de los que creen estar sentados sobre sus ruinas. Como el gérmen de las plantas brotan al traves de la misma tierra que se les da por sepulcro.

Dura ha sido la leccion que hemos recibido: aprovechémosla sin abatirnos. Los fuertes se prueban en la desgracia, no en los dias de ventura. Reorganicémonos y probemos al mundo que somos aun los hombres que no hemos dejado medrar á los

monarcas en la tierra de la monarquía. Lo violento dura poco: pasará la tempestad, y podrémos desplegar de nuevo al aire nuestros estandartes. En tanto, alimentemos allá en el fondo de nuestros hogares la llama del entusiasmo y la esperanza, y estudiemos en lo pasado cuál debe ser nuestra conducta para que no comprometamos nuestra futura suerte.

Aun estando abiertas de par en par á todos los españoles las puertas de la prensa, la tribuna y los comicios, republicanos impacientes han ido á buscar en las armas el triunfo de su causa. Su insurreccion, como todo crímen, ha engendrado el mal y franqueado el paso á una reaccion que no podia ménos de ser orígen de otros males. Han sucumbido, y han arrastrado en su caida la República. Aprendan ahora á ser más prudentes. Convénzanse de que el derecho de insurreccion acaba donde el reinado de la libertad empieza. Vean como no se falta nunca impunemente á las eternas leyes de la justicia.

Otros republicanos, asustados por la difícil situacion que aquéllos creaban, han buscado en las doctrinas y el apoyo de los conservadores los medios de conjurar el doble peligro de la revolucion y la guerra. Perdieron, aplicando los principios ajenos, la fe en los suyos, mermaron las fuerzas de su partido, dieron aliento y vida á los contrarios, y en vez de contener la ruina á que los impacientes nos llamaban, la precipitaron. Aprendan ahora á ser más cautos. Desconfien de salvar la República por

los que no la llevan en sus corazones y en sus almas. Vean adónde conduce perder la fe en sus ideas y dejar de realizar en el gobierno lo que exigen de todo hombre y de todo partido la consecuencia y el decoro.

Otros republicanos han querido de todas véras el establecimiento de sus principios; pero sólo por los medios legales y rectos. Fieles al mandato de una Asamblea, se han negado con decision á usurpar las facultades de las Constituyentes. Han dejado escapar lo que se llama el momento revolucionario; han despreciado una dictadura que les habia deparado la suerte. Lo fiaron todo á las Córtes, y allí han visto muerta su esperanza por las locuras de la impaciencia y las preocupaciones del miedo. Mediten sobre si, dado el mismo caso, deberán ser en adelante ménos escrupulosos, sin faltar á los mandamientos de su conciencia. La dictadura que la Justicia no levanta del suelo, la recoge con frecuencia la tiranía.

No perdamos por eso de vista lo presente. Difícil es la situacion que atravesamos, rudos los tiempos que corremos. Don Cárlos está sobre Bilbao, y aun cuando logremos levantar el cerco, no dejará de ser una amenaza desde las escarpadas montañas del Norte. Manda en Cataluña tanto ó más que el Gobierno. Cobra mucho mejor los tributos. Abre ó cierra el paso á los trenes. Permite ó prohibe con eficacia la circulacion de la prensa periódica por los pueblos del campo. Entra en villas y plazas don-

de no pusieron jamas su planta los soldados de su abuelo. Tiene, ademas, fuerzas respetables en Aragon y Valencia; algunas, aunque pocas, en Murcia, en Castilla, en Astúrias. Los legitimistas de todas partes le sostienen, la reaccion, que levanta en toda Europa la cabeza, le alienta.

Nos amenaza, por otra parte, D. Alfonso. No ha dado aun su grito de guerra, ni tiene un solo soldado sobre las armas; pero los cuenta quizá por millares en nuestro propio ejército. Están por él muchos de nuestros generales, una parte del clero, la antigua nobleza y esa aristocracia del dinero que desea asegurar á la sombra de una restauracion sus depredaciones revolucionarias. Trabajan todos por entronizarle, y quieren algunos proclamarle rey, aunque sea sobre un paves sangriento.

Podemos así hallarnos pronto con dos guerras: vernos entre el carlismo y el alfonsismo, entre Scila y Caríbdis. El triunfo del carlismo, como el del alfonsismo, serian para todos los liberales una calamidad y tambien una vergüenza. ¿Debemos permanecer tranquilos ante esas dos amenazas? Lleva hoy la nacion del freno un Gobierno de hecho, que ni siquiera se ha tomado el trabajo de buscar en los comicios la legitimidad del poder que ejerce; y no es, por cierto, merecedor del apoyo de hombres á quienes ha derribado, no legalmente ni en buenas condiciones de guerra, sino de un modo artero y pérfido. Pero ¿hemos de confundir la causa de la nacion con la del Gobierno? Por no estar al lado

del Gobierno ni valernos de sus fusiles ¿hemos de dejar que triunfen ni D. Alfonso, ni D. Cárlos? Hoy no tenemos ya de la República más que una vaga y desperfilada sombra, que va de dia en dia perdiéndose en el caos de la arbitrariedad y de la fuerza; pero no tenemos aun la monarquía. Aquello es deleznable y vano, como todo lo que no descansa ni en la tradicion, ni en el derecho, ni en la fascinacion que producen la grandeza y la gloria; ésta, como institucion de más arraigo en nuestro suelo, podria resistir por más tiempo al choque de las ideas y aun á los bravíos ímpetus de bandos acosados por el ódio y unidos por la venganza.

No imitemos á pueblos que á la vista del enemigo tiran con desden las armas. Tomémoslas y aun exijámoslas para defensa de la patria. Blandámoslas contra todo el que intente volvernos á tiempos que pasaron, bien sean los de la monarquía constitucional, bien los de la monarquía absoluta. Recordemos que con las que recibieron el año 1833 de los hombres del Estatuto, hicieron nuestros padres aquella inmortal revolucion, que abolió los señoríos y el diezmo, suprimió las comunidades religiosas, puso en venta los bienes de la Iglesia, desvinculó el patrimonio de los nobles y recogió las rotas y dispersas hojas de la Constitucion de Cádiz, hecha pedazos por las bayonetas de la Francia. ¿Que por temor nos las niegan? La guerra misma los derribará y traerá la revolucion como la trajo en 1835. ¿Que no sucede

así y vencen D. Cárlos ó D. Alfonso? Suya será la responsabilidad, no nuestra. Suya por entero la ignominia.

Tal es el sentir del que esto escribe y cierra aquí su defensa. Aun el patriotismo le negaron, y este es su patriotismo.

Madrid, 20 *de Marzo de* 1874.

F. Pi y Margall.

APÉNDICE.

A.

El año 1854 decia en la Reaccion y la Revolucion:

La paz es en España tanto más inasequible, cuanto que apénas hay un sistema de administracion, de economía, de hacienda, que no lastime los intereses y las opiniones de una localidad, aun cuando parece que ha de favorecerlas todas. Muchas de las antiguas provinvincias conservan todavía un carácter y una lengua que las distinguen de las demas del reino. Éstas siguen viviendo á la sombra de sus viejos fueros, aquéllas se rigen aun en lo civil por leyes especiales, que alteran gravemente las condiciones de la propiedad y la familia. Al paso que en unas hay hábitos agrícolas é industriales, en otras hay hábitos puramente agrícolas. Cual pide á voz en grito el proteccionismo, cual el libre tráfico. Si no todas, las más tienen una historia y una literatura propias, donde no pocas veces hallan consignados sus recíprocos odios y combates; y hoy, á pesar de su union de siglos, se miran aun como rivales, ya que no como enemigas. Algunas hasta la misma naturaleza las separa con rios y vastas cordilleras.

Continuad empeñándoos en sujetarlas todas á un solo tipo, y dejais en pié otro motivo de discordia. Aumentais el antagonismo, queriendo disminuirlo. Comprimis el vuelo del ingenio nacional, cuyas manifestaciones son tanto más provechosas, cuanto más diversas. Levantais unas provincias sobre las ruinas de otras; acabais por destruirlas, ó á lo ménos, por debilitarlas todas. Favoreceis lo que tanto pretendeis evitar: la guerra.

La revolucion salva tambien estos escollos. Ama la unidad, y hasta aspira á ver realizada la de la gran familia humana; mas quiere la unidad en la variedad; rechaza esa uniformidad absurda, por la que tanto claman los que hoy piden la abolicion de los fueros vascongados. ¿Por qué? La unidad en la variedad es la ley del mundo. ¡Qué de fenómenos distintos bajo la bóveda del cielo! Una sola fuerza los produce. ¡Qué de seres diversos que pueblan el espacio! Los anima un solo espíritu. El universo entero ¿qué es más que una sola idea en miriadas de miriadas de evoluciones sucesivas?—Nuestra especie es una, y mil las razas á que pertenecemos; una la verdad y la belleza, y mil las formas bajo que se presentan á la inteligencia y á los sentidos. La diferencia de climas y de producciones une cada dia á los hombres de distintos pueblos en más estrechos lazos; la de necesidades, funciones y talentos, imposibilita la disolucion y el aislamiento mutuo de las socidades constituidas. Como la unidad engendra la variedad, la variedad lleva, á su vez, á la unidad, y hasta cierto punto la produce.

Consideraciones tan graves ¿podian ya ménos de impresionar vivamente la revolucion, y decidirla? Pero la afectaron aun más las lecciones de la historia. Ha

habido reyes y pueblos invasores, multitud de naciones reunidas por la espada en un solo y poderoso imperio. Esta unidad, ¿ha traido generalmente sino males? Si ha producido algun bien, ha sido sólo para las provincias sumidas ántes de la conquista en la barbarie. Ha concentrado casi siempre la vida en la metrópoli, ha absorbido la de las colonias, la ha muerto. Ha apagado mil focos de actividad, ha destruido mil elementos de progreso. No ha dado al vencedor ni súbditos ni aliados; no le ha dado sino esclavos, que al verle en peligro han trabajado para hundirle más pronto en el sepulcro. Ha empobrecido y degradado las comarcas subyugadas, ha asesinado á la nacion dominadora con las mismas riquezas arrebatadas por los soldados y los sátrapas. ¿Cuál es el bien que ha procurado? Ha estinguido las guerras locales, las guerras de tribu á tribu y pueblo á pueblo; ha preparado las nacionalidades, que se han establecido inmediatamente despues de la caida del imperio.

Se han verificado, por lo contrario, desmembraciones casi inconcebibles. En España, por ejemplo, despues de la invasion de los árabes, han ido surgiendo, dentro de la misma península goda, condados y pequeños reinos, que han llegado más tarde á ser naciones. Durante los primeros años del reinado de Fernando el Santo habia aun en la España cristiana un rey en Aragon, otro en Castilla, otro en Astúrias y Leon, otro en Navarra, otro en Lusitania; en la España mora, cien emires sentados insolentemente sobre las ruinas del antiguo califato. Frecuentes guerras ensangrentaban desgraciadamente las fronteras de todas estas monarquías; mas todas, en cambio, marchaban resueltamente y con paso firme por la senda del progreso. Algunas, no cabien-

do ya dentro de sus murallas, habian llevado sus armas á Oriente y Mediodía, haciendo respetar en todos los mares su poderosa armada; las más tenían convertida su córte en morada de la ciencia y la poesía; en todas, ó casi en todas, se desenvolvian rápidamente las artes y el comercio, las instituciones políticas, la instruccion, las leyes. El genio peninsular se desarrollaba á la sazon en todo y en todas partes; cada hombre vivia en su verdadera atmósfera social, y desplegaba sus más ó ménos brillantes facultades sin necesidad de abandonar su patria.

«La unidad, ha dicho la revolucion en presencia de estos y otros hechos, si acalla por una parte las pequeñas guerras, esteriliza por otra los gérmenes que la mano de Dios ha sembrado en cada comarca y cada pueblo; la diversidad, al paso que difunde la vida por todo el cuerpo de los más vastos países, los ocasiona á las pequeñas guerras. La unidad en la variedad ha de remediar los males de una y otra; organicemos el reino sobre la base de una federacion republicana. Hemos pasado ya por la tésis y la antítesis; creemos ya la síntesis. La reclaman imperiosamente el mismo estado actual de las provincias que ayer fueron naciones, la topografía del país, la destruccion del poder, á que incesantemente aspiro.»

«Dejemos, por consiguiente, á las provincias que se gobiernen como quieran; que entiendan exclusivamente en sus intereses provinciales. La organizacion de la fuerza armada, las declaraciones de paz y de guerra, la enseñanza pública, la construccion de líneas generales de caminos, los correos, la carrera consular, el arancel, el presupuesto de gastos y de ingresos de la federacion entera, sigan enhorabuena sujetos á las de-

cisiones de la cámara; en lo demas, esté inhibida de poner la mano. Las bases del derecho político, el sufragio universal, la libertad absoluta de la emision y aplicacion del pensamiento, la soberanía del individuo, declárense tanto fuera del alcance de las provincias como fuera del alcance de la Dieta. No consintamos nunca que se viole á la naturaleza.»

»Que entre la provincia y el pueblo, añade luégo, medien vínculos análogos; y sin matar el espíritu nacional, sentireis las palpitaciones de la vida hasta allí donde ahora encontrais solamente la inercia de la muerte. Una ventajosa emulacion reemplazará la rivalidad y el ódio; las pretensiones contrarias de dos ó más provincias hallarán una solucion pacífica en el seno de la Cámara.»

La revolucion, aun hoy, sería, pues, la paz, porque toda compresion ha de provocar disturbios, y aquella debilita, si no anula, la que ejerce hoy el poder central sobre la localidad y la provincia. Hace más: destruye el temor de que resucite la antigua cuestion dinástica, imposibilita la vuelta de la monarquía, previene esas reacciones que han venido á sumergir en sangre todas las repúblicas unitarias de la época moderna. Hace aun más: evita guerras exteriores, que tal vez nos amenacen muy de cerca; nos enlaza sin violencia con un pueblo que podría ser mañana objeto de conquista para una república invasora ó un rey aventurero. Porque, conviene tenerlo muy en cuenta, la federacion hoy no sólo trae consigo la mayor espontaneidad de la vida en la provincia y el municipio, la accion libre de todos los elementos de progreso que existen en el reino, la mayor posibilidad en la aplicacion de teorías ó sistemas nuevos, mayor rapidez en la marcha colectiva; trae

ademas consigo la sólida é indestructible alianza de España y sus colonias vacilantes, la union sincera y voluntaria de Portugal, que tanto podria mejorar nuestros intereses comerciales y nuestro poder marítimo, darnos un puesto algo más elevado en la categoría de las naciones europeas, devolvernos el ascendiente que perdimos despues de haber vencido á un emperador que ganó en pocas batallas monarquías ántes y despues soberbias y temidas.

Los norte-americanos amenazan ahora una de nuestras Antillas: ¿qué pueden ofrecerles que no le diese la revolucion mañana que triunfase? Hoy es una colonia, y sería mañana una provincia; hoy gime bajo el arbitrario poder de codiciosos generales, y mañana viviria bajo sus propias leyes; hoy es esclava, y mañana sería libre. ¿Favoreceria mañana, como hoy, los intentos de la República de Washington? ¿Nos expondria, como hoy, á una guerra en que, á no contar con el apoyo de otras naciones, tenemos todas las probabilidades de salir vencidos?

Portugal nos abre ya los brazos; pero teme esa misma union por que suspira. ¿Ignorais acaso la causa? «Voy á sentir un poder extraño sobre mi frente, exclama, voy á perder mi independencia, mi nacionalidad, mi historia. ¿Quién será mañana mi rey? ¿Gozaré de la misma libertad que ahora? ¿Conservaré mi córte? Para que no se oscurezcan mis más distinguidos hijos, ¿tendré que mandarlos á la de Castilla?» — La España monárquica, exclama por su parte, en medio de su insensato orgullo: «No recibo reyes de nadie, y ménos aun de una de mis provincias. Si abrumado Portugal por el peso de una corona superior á sus fuerzas, desea unirse conmigo, no me imponga condiciones: mis reyes han de ser siempre los reyes de Castilla.»

Se ha pensado por algunos en hacer realizable esta union por medio de un enlace entre dos príncipes; pero el medio, por acertado y fácil que parezca, no disipa aquellos temores, ni resuelve la cuestion de amor propio entre los dos Estados. Proclamad, por lo contrario, la República federal, y todo recelo desaparece, Portugal se os eutrega sin reserva. Aminora sus gastos, y en nada rebaja su dignidad ni la grandeza de su nombre. Administra exclusivamente sus intereses propios, é interviene en la de los que estén identificados con los de toda la Península. No volverá de seguro á sublevarse ni á costar la sangre que tan infructuosamente derramaron por ella los soldados de Felipe IV. Será la mejor garantía de la República contra las conspiraciones de la monarquía.

. . . .

. . . .

Una República, se replica, enhorabuena; pero, ¿federal?—He analizado sériamente las objeciones dirigidas contra esta especie de República; no he encontrado ninguna digna de una refutacion especial ni detenida. Bajo una República federal, la nacion española, no sólo subsiste, se agranda y fortalece; las provincias, cuando no por puro espíritu de nacionalidad, por sus intereses materiales, están condenadas á estrechar, y no á romper, sus lazos. Una República unitaria es, ademas de ménos beneficiosa, ménos sostenible. Está más expuesta á los ataques de la monarquía, se la vence con más facilidad cuando no ha tenido aun tiempo de fortificarse en el corazon del pueblo. Dos veces ha caido ya en Francia la República unitaria; la federal de Washington y la de la Suiza siguen al traves de las revoluciones que agitan hoy el mundo. La uni-

taria de la Roma moderna ha sucumbido luégo de haberse levantado de entre las ruinas de su Capitolio; la de la Roma antigua estuvo reducida á una sola ciudad y no prueba nada en apoyo del unitarismo. Las de Grecia subsistieron miéntras no se rompió el lazo federal que las unía, miéntras no recibieron con desden los acuerdos de su célebre Consejo de los Anfictiones.

Actualmente hay en Europa dos grandes grupos de Estados que desean, y con razon, ser dos grandes nacionalidades: Alemania é Italia. Italia ha sido en otro tiempo una cadena de repúblicas, que, principalmente por no ser federales, sirvieron de juguete al Austria, á Francia, á España; Alemania ha tenido en otro tiempo su imperio, y conserva aun su Dieta. Si una y otra el año 48, en vez de querer formar una sola monarquía, hubiesen aspirado á una federacion republicana, no hubieran quizá vencido, pero tendrian allanado el camino para constituirse cuando otra revolucion viniese á sacudir el yugo que pesa hoy sobre los pueblos. La federacion, lo he dicho ya, es la unidad en la variedad, la ley de la naturaleza, la ley del mundo, la espada de Alejandro contra el nudo gordiano de la organizacion política.

B.

En el manifiesto de la Asamblea Federal de 1870, decia:

La República democrática federal ha sido aceptada y aclamada con entusiasmo por el partido desde los primeros dias de la Revolucion de Setiembre. La Asamblea

ha declarado que ésta, y no la República unitaria es, y debe ser, nuestra forma de gobierno, cualesquiera que sean las circunstancias por que pase la política española, declaracion que, si á primera vista puede parecer ociosa, es conveniente para cerrar el paso á todo género de vacilaciones y de dudas.

La federacion, más que una forma, es un sistema que invierte completamente las relacíones políticas, administrativas y económicas que hoy unen con el Estado los pueblos y las provincias. La base actual de la organizacion del país es el Estado, que se arroga la facultad de trazar el círculo en que han de moverse las diputaciones y los ayuntamientos, reservándose sobre unas y otros el derecho de inspeccion y de tutela; la base de una organizacion federal está, por lo contrario, en los municipios que, luégo de constituidos dentro de las condiciones naturales de su vida, crean y forman las provincias, á las que más tarde debe su orígen el Estado. En la actual organizacion el Estado lo domina todo; en la federal, el Estado, la provincia y el pueblo son tres entidades igualmente autónomas, enlazadas por pactos sinalagmáticos y concretos. Tiene cada una determinada su esfera de accion por la misma índole de los intereses que representa; y pueden todas moverse libremente sin que se entrechoquen y perturben. La vida de la nacion está así en todas partes; cada una de las fuerzas del país, en ejercicio; el órden, asentado sobre bases sólidas.

Dos Repúblicas federales existen hoy en el mundo; y las dos se distinguen, no sólo por la integridad de sus libertades, sino tambien por su estabilidad, su paz interior y sus rápidos progresos. Las Repúblicas unitarias han pasado por la Europa moderna como tempes-

tades de verano: la de Suiza, en cambio, ha sobrevivido á todas las grandes vicisitudes y catástrofes del continente, sin aislarse ni dejar de participar del movimiento general de las ideas. Han terminado todas las Repúblicas unitarias por la dictadura de un soldado, y en las federales de Suiza y los Estados-Unidos no ha sido posible la dictadura, ni aun despues de sangrientas guerras civiles que han provocado la creacion de numerosos ejércitos.

¿Qué de extraño que la Asamblea, al declararse una vez más por la República federal, haya querido desvanecer hasta la posibilidad de una transaccion con la República unitaria? Se teme que al pasar España de la monarquía á la federacion se disgregue y pierda la unidad que tuvo bajo el cetro de los godos y reconquistó á la muerte de Fernando V; *pero ni lo ha temido la Asamblea, ni lo temerá quien considere que, tratándose de una nacion ya formada, no podria ménos de existir un poder central de carácter transitorio, ínterin se reconstituyesen los pueblos y las provincias, y creasen éstas el Gobierno de la República. No se interrumpiria la vida de la nacion ni un sólo momento, y se haria, á no dudarlo, la transicion sin sangre y sin estrépito.*

Ha estado decididamente la Asamblea por el principio federativo, y le ha tomado, como era lógico, por base de nuestra organizacion.

C.

En mi discurso, programa del 13 de Julio, decia:

Grande es la tarea que habeis echado sobre nuestros hombros; tarea, sin duda, superior á nuestras fuerzas.

La voluntad, sin embargo, puede mucho, y nosotros tenemos una voluntad firme y decidida para conjurar los peligros de la situacion presente. ¡Qué de dificultades rodean al actual Gobierno! ¡Qué de dificultades rodean á estas mismas Córtes, de las cuales el Gobierno emana! Volved los ojos á vuestro alrededor, y os encontraréis casi solos. Los antiguos partidos monárquicos se retrajeron y no quisieron tomar parte en las pasadas elecciones.

Ya sabeis lo que significa en España el retraimiento: la conspiracion primero; más tarde la guerra. Yo estoy en que la República tiene bastante fuerza para desconcertar las maquinaciones de todos sus enemigos; pero con una condicion: con la de que no perdamos el tiempo en cuestiones estériles, no nos dividamos, estemos unidos como un solo hombre, y aceleremos la constitucion de la República española. Si nos dividimos en bandos, si consumimos nuestras fuerzas en cuestiones estériles, no os quejeis de los conspiradores; los primeros conspiradores seréis vosotros. (*Bien, bien.*)

Ántes de venir al Parlamento habia ya presumido que el partido republicano se dividiria en fracciones; pero no pude jamas calcular que se dividiera ántes que se discutieran las altas cuestiones políticas ó las económicas, que son tan graves como las políticas.

No comprendo, francamente, que cuando no hemos tocado todavía ninguna cuestion importante, cuando no hemos examinado ninguna de las bases sobre que hemos de asentar la constitucion definitiva de la República, estemos ya divididos, y haya cierto encarnizamiento entre los unos y los otros, como si se tratára, no de hijos de una misma familia, sino de grandes é implacables enemigos.

Á juzgar por las sesiones pasadas, cualquiera hubiera dicho, no que estaban de una parte los republicanos más ó ménos templados, y de la otra los más ó ménos ardientes, sino que de una parte estaban los carlistas y de la otra los federales.

Hay necesidad de que volvamos sobre nosotros mismos, y comprendiendo la gravedad de la situacion, hagamos un esfuerzo para que ésta cese. Mañana, no falten quizá motivos para que haya centro, derecha é izquierda; pero áun entónces, preciso será que los republicanos sepamos tratarnos los unos á los otros con la consideracion que nos debemos. Y ya que nos dividamos, sea por cuestiones de principios ó de conducta, jamas por meras cuestiones de personas.

. . . .

Pudiera hablaros, Sres. Diputados, de otras muchas reformas; pero creo que bastan las dichas para el tiempo que podemos emplear en realizarlas. ¿Qué podrémos hacer sobre esto, desde el momento en que entremos en la discusion de la Constitucion política de la República?

Fáltame ahora solamente deciros que es necesario acelerar la obra de esa Constitucion; que es necesario no perder momento; que debeis nombrar, si es posible, hoy mismo la comision que ha de redactar el proyecto, y la que debe demarcar los futuros Estados federales.

Sólo constituyendo rápidamente la República, sólo dando á conocer que la República no es un peligro, sólo haciendo comprender á todo el mundo que la federacion no compromete la unidad nacional, peligro que algunos temen y otros afectan temer; sólo así consegui-

rémos que los pueblos de Europa tengan el respeto debido á la República española y empiecen por reconocerla.

Caminamos á este fin, y no perdonarémos medio para alcanzarlo lo más pronto posible. Nuestro ánimo es que todos los pueblos entiendan que no sólo no somos un peligro para los demas, sino que no lo somos, ni áun para nosotros mismos.

Y si vosotros, recordando las palabras que os he dirigido, por más que salgan de labios desautorizados, en vez de consumiros en luchas estériles entrais en cuestiones de verdadera importancia para la vida de la nacion, yo os lo aseguro, se salvará la República por grandes y poderosos que sean sus enemigos. (*Aplausos.*)

(*Diario de Sesiones* de las Córtes Constituyentes de la República española; 13 de Junio de 1873.)

D.

Van aquí los principales telégramas dirigidos á los gobernadores y otras autoridades de las provincias con motivo de la insurreccion cantonal. Si hubiese podido sospechar que habia de suponérseme autor ó cómplice de tan deplorable acontecimiento, al dejar el Ministerio de la Gobernacion habria recogido los que mandé en cifra, y sobre todo, las conferencias que desde el telégrafo tuve con mis delegados, que fueron muchas, y algunas de verdadera importancia. Publico los despachos que me he podido procurar despues, gracias al celo y buena voluntad de hombres que han visto por sus ojos cuál ha sido mi conducta en el gobierno, y no han podido ménos de lamentar que haya sido objeto de tan

injustas y apasionadas censuras. Todos estos despachos obran originales en el mismo Ministerio de la Gobernacion, seccion de telégrafos.

I.

Urgentísimo.—Ministerio de la Gobernacion.—Secretaría General.—Núm. 941.—Palabras 229.—Madrid 30 de Junio de 1873.—30,7 mañana.—Ministro Gobernacion Gobernador Sevilla.—El peligro que amenaza á esa ciudad sería, si se realizára, un mal gravísimo para la causa de la República.—Apele V. S. al patriotismo y á la sensatez de los habitantes de esa provincia para que no se realice.—Están abiertas las Córtes, y redactan con urgencia el proyecto de constitucion federal, donde quedarán determinadas las funciones del Poder central, ó sea del Estado. Hecha esta constitucion, podrán organizarse libremente los cantones federales, sin perjuicio de la unidad nacional, sin menoscabo de los intereses de las provincias, sin trastornos que comprometan la causa de la Republica.—*Si, por lo contrario, se organizasen desde ahora los cantones, la unidad nacional desapareceria, los partidos reaccionarios cobrarian fuerza, y la guerra civil, alentada por la falta de unidad, sería un verdadero peligro para la causa de la libertad y de la patria.*—Apele V. S., para evitar este mal, á todos los medios de que disponga, *á la persuasion, y si otro medio no cabe, y es posible, á la fuerza.*—No puedo creer que en ese pueblo no haya hombres que vean los peligros y los trascendentales efectos de proclamar prematuramente el canton andaluz.—Reuna V. S. á todas las personas influyentes, á los comandantes de voluntarios,

á los comités, y hágales comprender cuáles son hoy los deberes de todo buen republícano, cuánta necesidad hay de que todo el mundo se someta á los fallos de la Asamblea.—Trasmítase.—ANTON MORAS.

II.

Ministerio de la Gobernacion.—Secretaría General.—Ministro de la Guerra á los Comandantes Militares de Albacete y Alcázar de San Juan.—Urgentísimo.—Julio 13.—12 noche.—En tren de las nueve de esta noche ha salido de aquí para Cartagena ó Andalucía el general Contreras. Proceda V. á su detencion, déme aviso de lo que respecto á él ocurra, y vigílele V., para que no se mueva hasta mi órden.—GONZÁLEZ.

III.

Ministerio de la Gobernacion.—Secretaría General.—Negociado 2.°—Murcia de Madrid.—Núm. 593.—Palabras 104.—13 Julio.—7,30, n.—Ministro Gobernacion Gobernador.—Los sucesos confirman lo que dije á V. S. esta madrugada. Cartagena trata, segun noticias, de ser el centro de una insurreccion general. No lo logrará, porque el Gobierno está resuelto á obrar enérgicamente. Sostenga V. S. el órden á todo trance en el resto de la provincia, principalmente en Murcia. Tome V. S. todas las precauciones posibles para aislar el movimiento. Véase V. S. con el Sr. Ministro de Marina, y obre de comun acuerdo. *Resolucion y energía. Nada de vacilaciones.* Los Comandantes de la Milicia de Madrid

acaban de ofrecer todos su apoyo á las Córtes y al Gobierno.—Trasmítase.—P. O.—E. Anton Moras.

IV.

Ministerio de la Gobernacion.—Secretaría General.—Negociado 2.°—Núm. 592.—Ps. 299.—13 Julio.—8,30 noche.—Ministro Gobernacion Gobernadores.—Ya sabrá V. S. los sucesos de Alcoy, de Cartagena y de Málaga. El Gobernador acaba de entrar en Alcoy sin resistencia, y procede activamente contra los perturbadores. En Málaga los voluntarios sensatos de la República han cerrado las puertas de la ciudad á Carvajal, resueltos á no dejarse imponer por este rebelde. Hay ya en la ciudad sobre trescientos guardias civiles, y no tardarán en llegar tropas del ejército y quedar completamente restablecido el órden. Sobre Cartagena van tambien tropas, así de Madrid como de Valencia. Atendida la simultaneidad de los movimientos es probable que haya un plan general de insurreccion. *Obre V. S. enérgicamente en esa provincia. Rodéese de todas las fuerzas de que disponga, principalmente de las de voluntarios, y sostenga á todo trance el órden.* Los voluntarios de Madrid acaban de dar una brillante muestra de su sensatez y amor á la República: todos sus Comandantes, sin excepcion, han ofrecido su apoyo á las Córtes y al Gobierno, para sostener la tranquilidad y salvar la República federal contra todo género de perturbadores. Las insurrecciones carecen hoy de razon de ser, puesto que hay una Asamblea soberana, producto del sufragio universal, y pueden todos los ciudadanos emitir libremente sus ideas, reunirse y asociarse. Cabe proceder contra ellas con ri-

gorosa justicia. *V. S. puede, por lo tanto, obrar sin vacilacion y con perfecta conciencia.* La actividad de V. S. debe ser hoy tanto mayor, cuanto que es probable que los reaccionarios traten de explotar en su provecho esas injustificadas perturbaciones y arruinar la República. Sírvase darme inmediata cuenta del estado de esa provincia. *La insurreccion está hoy realmente concentrada en una sola ciudad, y conviene evitar á toda costa que se propague.* Cosa fácil si todos los delegados del Gobierno saben elevarse á la altura de sus destinos.—Trasmítase.—P. O.—E. Anton Moras.

V.

Ministerio de la Gobernacion.—Secretaría general.—Negociado 2.º—Murcia de Madrid.—Núm. 600.—Ps. 446.—Julio 14.—5,40′ m.—Ministro Gobernacion, Gobernador.—Encarezco á V. S. de nuevo la resolucion y la energía. Combata V. S. fuertemente la idea de proclamar el Canton murciano. Llame V. S. á junta á todos los hombres importantes del partido, cualquiera que sea la fraccion á que pertenezcan, y hágales en mi nombre las siguientes observaciones: «Los republicanos hemos entendido siempre que el sufragio universal es el que constituye la legalidad de todos los poderes. Las actuales Córtes, producto del sufragio universal más libre que hasta aquí se ha conocido, deben ser acatadas y respetadas por todo buen republicano, como no queramos ponernos en abierta contradiccion con nuestros eternos principios. Estas Córtes van á discutir en breve la Constitucion federal de la República española, y á ella hay que atenerse para la organizacion de los Es-

tados federales. *Es una verdadera insensatez y un verdadero crímen querer hoy organizar un Estado federal sin que las Córtes hayan determinado préviamente las atribuciones y los límites del poder de la Nacion.* No tardarán estos límites en ser determinados, y entónces será cuando los Estados tendrán el derecho y el deber de organizarse política, administrativa y económicamente. De seguirse otro camino, habria disgregacion de provincias, debilidad en el poder central y falta absoluta de medios para hacer frente á la guerra de D. Cárlos y á las insurrecciones que están fraguando los demas partidos monárquicos, principalmente en el ejército del Norte. Mediten bien los republicanos de Murcia las consecuencias que nacerian de esa injustificada precipitacion, y estoy seguro de que permanecerán fieles á la Asamblea, *previendo que la conducta contraria no podria ménos de traer el caos y la ruina de la República.* Estamos rodeados de grandes dificultades y amenazados de grandes peligros; y si en vez de unirnos ahondamos nuestras discordias y nos creamos nuevas perturbaciones, careceremos pronto de medios para vencerlas y conjurarlas.—El camino para la realizacion de la República federal es llano y sencillo, *no le compliquemos por la impaciencia de unos pocos hombres, más atentos quizá á su vanidad personal que á los intereses de la patria.*—Conozco la sensatez y el patriotismo de los murcianos; á ellos apelo para salvar la República, á la cual hemos consagrado todos nuestra juventud, nuestras fuerzas, nuestro reposo y nuestra propia honra. Si mañana, por una precipitacion que nada cohonesta, viniésemos á perderla, de nadie tendriamos derecho á quejarnos. Reconocerian entónces los murcianos la sinceridad de mis observaciones, pero seria tarde.—Sírvase V. S. mani-

festarles, ampliándolas, estas observaciones, ya largas para un telégrama. Vea V. S. si puede hacerlas llegar, modificándolas en lo que crea conveniente, á la misma ciudad de Cartagena, en la cual no han de faltar hombres sensatos.—Trasmítase.—P. O.—El oficial de guardia, Julian Medina.

VI.

Ministerio de la Gobernacion.—Secretaría general.—Lorca de Madrid.—Núm. 686.—Ps. 143.—Julio 16.—3,30′ m.—Ministro Gobernacion, alcalde.—Felicito á los Voluntarios de esa poblacion por haberse puesto al lado de V. en defensa del Gobierno y sostenimiento del órden. Conviene que vea V. de agrupar á su alrededor á los pueblos inmediatos que permanezcan fieles al Gobierno para que, unidas las fuerzas de todos, puedan hacer frente á los rebeldes. *Adelantarse hoy á la obra de las Córtes y constituirse en Canton federal ántes que éstas determinen las funciones y los límites del Estado es un acto de rebelion y de insensatez* que no puede ménos de producir gran perturbacion en la provincia debilitar las fuerzas del Gobierno y aumentar las de los partidos enemigos de la República. Usted, oponiéndose á la formacion del Canton murciano, que podrá organizarse más tarde, presta un verdadero servicio á la causa de la República y de la libertad.—Trasmítase,—P. O.—E. Anton Moras.

VII.

Ministerio de la Gobernacion.—Secretaría general.—Negociado 2.°—Granada de Madrid.—Núm. 678.—

mayor era el poder que yo ejercia. La trascribo aquí para que se vea cuán firmes eran aun entónces mis ideas sobre la manera de llevar á cabo la federacion española.

Abril 24 (á las diez y media de la mañana).

Madrid.—El Sr. Pí está presente.

Barcelona.—Boet, Brunet y Armengol, en nombre y en comision de varios batallones de la Milicia, clases obreras, Estado catalan, Recreo y otras agrupaciones, le hacen presente que á causa de la victoria obtenida por el Poder Ejecutivo se han agitado los ánimos de los federales que trataban ya de proclamar la federacion esta noche pasada. Ha sido posible contener el movimiento, haciendo concebir esperanzas de que el Poder Ejecutivo entrará de lleno en una marcha revolucionaria; y encarecidamente pedimos al Ministro, y rogamos al amigo, que para evitar un verdadero conflicto, se decrete inmediatamente la disolucion del actual ayuntamiento por ser impopular y estar en cuadro y con mayoría de procedencia monárquica: sin esta pronta medida no respondemos de la tranquilidad pública.

(Á las once y cuarto.)

Madrid.—Pí y Margall.—La suspension de los ayuntamientos es de la competencia de los gobernadores y las comisiones provinciales; si procede la del ayuntamiento de Barcelona, al Sr. Ferrer toca decidirlo. Entiendo que por los republicanos se da hoy una exagerada importancia á esta cuestion. Cualesquiera que sean los ayuntamientos que tengamos, el triunfo electoral no es dudoso, sobre todo, en las grandes ciudades. Verifi-

cadas las elecciones de diputados, se podrá proceder á la renovacion total de los ayuntamientos y diputaciones.

Respecto á la proclamacion de la federal, haced entender á vuestros comitentes que para adelantar de un mes ó dos el triunfo de la causa, no es conveniente ni patriótico exponerse á perturbaciones que no podrian ménos de ocurrir. Las Córtes Constituyentes, determinando las atribuciones federales del Estado y las demarcaciones de los Estados particulares, harán fácil la Constitucion federal del país, que venida por otro camino; sería vacilante, lenta; peligrosa y ocasionada á grandes rozamientos, y tal vez á grandes luchas. Conviene no precipitarse y no comprometer por una pueril impaciencia los destinos de la República española. El Poder Ejecutivo, animado del mejor espíritu llevará, á no dudarlo, la nave á buen puerto, si en vez de suscitarle obstáculos, contribuyen todos los republicanos á allanárselos. *Hemos vencido á los conservadores. Lo que ahora importa es que sepamos vencernos á nosotros mismos, es decir, moderar nuestras impaciencias, reunir en un solo haz todas las fracciones del partido, dejar á un lado las cuestiones secundarias y marchar de frente á la eleccion de las Córtes, que son las que han de dar forma á la República*, y resolver las grandes cuestiones civiles y económicas que entraña la revolucion moderna.

Barcelona. — Comprendemos perfectamente vuestras observaciones, como siempre prudentes y dignas de ser atendidas; pero deseamos que, haciéndoos cargo de la gravedad de estas circunstancias, en una capital tan importante, veais cuán necesario é imprescindible es que la autoridad municipal esté revestida de mucho prestigio y popularidad, no tan sólo para las cuestiones electorales, sino tambien por ser ella la que orga-

niza y manda las fuerzas ciudadanas. El ayuntamiento actual fué elegido en tiempos de Sagásta y de Iglesias, que repartieron ilegalmente los colegios para lograr el triunfo, y á pesar de que los republicanos protestaron aquellas elecciones, y la comision provincial, compuesta de dos republicanos y dos monárquicos se empató al discutir la protesta, la resolvió el gobernador contra toda ley y todo derecho. La diputacion prometió mandar el expediente al Ministro de la Gobernacion, pero parece que no lo ha cumplido.

Es sumamente necesario para la tranquilidad pública la disolucion del ayuntamiento, reemplazándole interinamente con otro que represente al partido republicano é inspire confianza á los ciudadanos de la Milicia.

Madrid.—Pí y Margall.—Dirigíos sobre esto al Gobernador, que es el competente para resolver estas cuestiones, y dispensad que me retire, porque, como comprenderéis, pesan hoy sobre mí numerosas atenciones. Recibid vosotros, como vuestros comitentes, mis más cordiales saludos.

Barcelona.—Gracias, tanto en nombre de ellos como en el nuestro, nos ofrecemos como vuestros servidores y amigos.

Abril 24 de 1873.

E.

Reservado.—Ministerio de la Gobernacion.—Subsecretaría.—Negociado 2.º—Circular.—Las Córtes de la Nacion, deseosas de poner término á la guerra civil que devasta algunas de nuestras provincias, principalmente las Vascongadas, la de Navarra y las de Cataluña,

han autorizado al Gobierno para que tome desde luégo las medidas extraordinarias que puedan contribuir al inmediato restablecimiento de la paz. Usando de estas facultades el Gobierno de la República ha tenido á bien formular las siguientes instrucciones que, bajo su más estrecha responsabilidad cuidará, V. S. de guardar y cumplir en todas sus partes.

1.ª No consentirá V. S, bajo ningun concepto, que en periódico ni publicacion alguna se defienda la causa de D. Cárlos, ni se hagan llamamientos á las armas para sostenerla. Comunicará V. S. esta resolucion á los Directores ó editores de los periódicos y demas publicaciones carlistas, previniéndoles que á la tercera falta que sobre este punto cometan, serán suprimidas sus publicaciones respectivas. V. S., en cuanto esto suceda, ordenará la suspension.

2.ª En ningun periódico ni impreso consentirá V. S. tampoco que se publiquen acerca del estado y de los sucesos de la guerra noticias falsas. Entregará V. S. á sus autores ó editores á los tribunales de justicia para que sean castigados con arreglo al Código penal.

3.ª Suspenderá V. S. siempre que lo considere oportuno todos los Ayuntamientos conocidamente carlistas, y los sustituirá con personas adictas á la Republica, hayan formado ó no parte de Ayuntamientos anteriores. En los pueblos en que no hubiere personas de estas circunstancias, reemplazará V. S. los Ayuntamientos suspensos con uno ó más delegados de su completa confianza. Todo esto sin perjuicio de que V. S. mande entregar á los Consejos de guerra por complicidad ó encubrimiento en el delito de rebelion, á los Ayuntamientos que pudiendo resistirlo hayan proporcionado fondos, armas, municiones, víveres ú otros efectos á las

facciones carlistas, y á los Alcaldes ó sus suplentes que hayan cometido por sí solos estas faltas ó no hayan dado á la autoridad respectiva inmediato aviso de la entrada ó salida de las fuerzas insurrectas.

4.ª Arrestará asimismo V. S. y entregará á los Consejos de guerra á todas las Juntas y Comités carlistas, encargadas de sostener de cualquier modo la guerra civil, y á todos los individuos conocidamente carlistas de quienes se sepa que la fomentan, bien prestándose al espionaje, bien reclutando gente, bien dando ó allegando recursos, bien facilitando á sabiendas giros, bien por cualquier otro medio.

5.ª Para verificar las sospechas racionales de complicidad en la rebelion que V. S. conciba, practicará V. S. sin más formalidad que la presencia de dos vecinos testigos, los oportunos reconocimientos, así de moradas como de documentos.

6.ª Si la provincia de su mando fuese ya ó llegase á ser teatro de la guerra, impondrá V. S. á las personas marcadamente carlistas, principalmente á las que se hayan prestado á pagar tributo á los facciosos, la contribucion de guerra que V. S. estime conveniente, dando inmediata cuenta al Gobierno.

7.ª Incluirá V. S. en las anteriores medidas, sin consideracion á su estado, á los sacerdotes, cualquiera que sea su categoría, que por cualquier medio fomenten, mantengan ó estimulen la guerra; que no son dignos de consideracion ni de respeto los que diciéndose representantes de un Dios de paz, alientan y favorecen la discordia.

8.ª Si en la provincia de su mando hubiese ya facciones carlistas procurará V. S. tomar todas estas medidas de acuerdo con la autoridad militar, que no podrá

tomarlas á su vez sin el acuerdo de V. S. Cuando se trate de imponer una contribucion de guerra, nombrarán juntos las personas que hayan de recaudarla, si es que buenamente no pueden encargarse del servicio las destinadas en esa provincia á recaudar las contribuciones ordinarias. De las cantidades recaudadas, como de su inversion, dará V. S. inmediatamente cuenta al Gobierno.

La necesidad de acabar pronto la guerra se deja sentir en todas partes. Despliegue V. S. la mayor actividad y el mayor celo en el cumplimiento de estas instrucciones; y si V. S. creyere que las necesidades de la guerra exigen ademas en esa provincia otras medidas, no vacile V. S. en proponerlas, que si son justas y conducentes al logro de nuestro objeto, no vacilará tampoco el Gobierno en adoptarlas. Debe V. S., sin embargo, fijarse bien en la índole y el fin de estas medidas extraordinarias. Van encaminadas á la conclusion de la guerra civil, contra un partido en armas; y contraeria V. S. la más grave responsabilidad si las empleára contra otros partidos, ó supiera V. S. que con adoptarlas no ha de contribuir de algun modo á la conclusion de tan desastrosa lucha. Nos han sido concedidas ámplias facultades sólo por el estado de guerra civil en que se encuentran várias provincias de la República y haberse creido que no son aplicables la leyes de la paz á las necesidades de la guerra. Sólo con estricta aplicacion á esas necesidades debemos emplearlas. Cuide V. S., sobre todo, de que no sean objeto de estas medidas sino los fautores de la guerra.—Madrid, 8 de Julio de 1873. —Francisco Pí y Margall.—Sr. Gobernador de.....

FIN DEL LIBRO PRIMERO.

ÍNDICE

DE ESTE LIBRO PRIMERO.

